

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplementos de 8 páginas de Resoluciones  
y de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) , Resoluciones y Disposiciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	5922
Licitaciones	_____	5925
Varios	_____	5932
Transferencias	_____	5950
Convocatorias	_____	5951
Sociedades	_____	5951

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5957
Varios	_____	5957

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	5961
Resoluciones	_____	5968



# Sección Oficial

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
Disposición N° 3.351

La Plata, 19 de julio de 2016.

POR 1 DÍA -VISTO el expediente N° 2209-72855/2016, relacionado con las notas remitidas por la Delegaciones del Registro de las Personas, Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

### CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas, remiten a este Organismo Provincial, debido a que fueron inutilizados, por error de confección y/o vencimiento del plazo de revalidación, los Certificados de Defunción Fuera del Establecimiento Sanitario, color celeste N° 0000020386, enviado por la Delegación San Vicente, N° 0000044784, 0000044785, 0000002392, 0000002393, 0000002394, 0000002395, 0000002396, 0000002397, 0000021504, 0000021505, 0000021506, 0000021507, 0000021508, 0000021509, 0000021510, 0000055082, 0000055083, 0000022434, 0000044837, 0000044838, 0000044839, 0000022425, 0000022426, 0000065370, 0000079215, enviados por la Centralizadora de Defunciones de La Plata, N° 0000011037, 0000036396, 0000054618, enviados por la Delegación Campana, N° 0000014248, 0000014249, 0000014250, 0000014251, 0000014252, 0000014296, 0000014297, 0000014298, 0000014299, 0000014300, 0000014301, 0000014302, enviados por la Delegación Villa Italia (Tandil 3°), N° 0000060637, 0000045107, 0000042384, 0000020679, enviados por la Delegación General San Martín, N° 0000027547, 0000053219, 0000048307, 0000042187, 0000010072, 0000010065, 0000010067, 0000035998, 0000042013, 0000051404, 0000048319, 0000041978, 0000009947, 0000051463, 0000041961, 0000010113, 0000010117, 0000009878, 0000009886, 0000036213, enviados por la Delegación Avellaneda, N° 0000022955, 0000022954, 0000055345, enviados por la Delegación Adrogué, N° 0000036449, 0000036452, 0000036457, 0000036453, enviados por la Delegación Tandil, N° 0000057671, 0000057672, 0000057673, 0000057674, enviados por la Delegación Saladillo, N° 0000038720, 0000038723, enviados por la Delegación Grand Bourg, N° 0000024856, 0000024855, 0000003383, 0000030289, enviados por la Delegación Magdalena, N° 0000044148, 0000079055, 0000044118, 0000044117, 0000044116, 0000044115, 0000008897, 0000008896, 0000008895, 0000008894, 0000008893, 0000008892, 0000008891, 0000008890, enviados por la Delegación San Vicente, N° 0000027114, enviado por la Delegación San Pedro, N° 0000062668, 0000062669, 0000062670, 0000062671, 0000062672, 0000062673, 0000062742, 0000024099, 0000024107, 0000024101, 0000062732, 0000062737, 0000062736, 0000062735, 0000030453, 0000024049, 0000024459, 0000024461, 0000024464, 0000044425, 0000010588, 0000010591, 0000053878, 0000062751, 0000062757, 0000062758, 0000062750, 0000062678, 0000062676, 0000024414, 0000030343, 0000030344, 0000030347, 0000030348, 0000030351, 0000053650, 0000032041, 0000062625, 0000053764, 0000044414, 0000024020, 0000024022, enviados por la Delegación Lomas de Zamora, 0000027034, 0000027036, 0000051803, 0000000044, enviados por la Delegación Baradero, N° 0000005010, 0000005012, enviados por Delegación Olivos, N° 0000019736, 0000019737, enviados por la Delegación Mayor Buratovich, N° 0000043222, enviado por la Delegación Ezeiza, N° 0000052449, 0000052456, 0000052457, enviados por la Delegación Mar del Tuyú, N° 0000023941, 0000023945, 0000023990, 0000023912, 0000023908, 0000023987, 0000049501, 0000049510, 0000036343, 0000036342, 0000061345, 0000002236, 0000002235, enviados por la Delegación Berisso 1°, N° 000006268, 000006270, 0000024656, 0000024655, 0000062643, 000006324, 000006274, enviados por la Delegación San Miguel, N° 0000022388, 0000022443, 0000002319, enviados por la Delegación Ensenada, N° 0000043539, 0000043557, enviados por la Delegación San Nicolás, N° 0000011385, 0000059382, 0000065202, 0000011414, 0000011413, 0000011354, 0000011356, 0000011448, 0000049148, 0000011437, 0000011435, 0000011433, enviados por la Delegación Belén de Escobar, N° 0000008627, 0000008626, 0000008625, 0000008624, 0000008623, 0000008622, 0000008621, 0000008620, 0000008637, 0000008636, 0000008635, 0000008634, 0000008633, 0000008632, 0000008631, 0000008630, 0000008629, 0000008618, enviados por la Delegación Monte Grande, N° 0000015585, 0000015593, 0000059132, 0000015946, 0000025870, 0000048730, 0000017262, 0000017260, 0000017261, 0000059058, 0000025696, 0000059867, enviados por el CID Mar del Plata, N° 0000014348, enviado por la Delegación Villa Italia (Tandil 3°), N° 0000039826, 0000039827, 0000039828, 0000039829, 0000039830, 0000039831, 0000039832, 0000039833, 0000039834, 0000039835, , enviados por la Delegación Moreno, N° 0000061421, 0000061423, 0000061479, 0000009003, 0000009004, 0000008979, enviados por la Delegación Ituzaingó, N° 0000050645, 0000050646, 0000050649, 0000050652, 0000012663, 0000012631, 0000012632, 0000012633, 0000012634, 0000012635, 0000012636, 0000012637, 0000012616, 0000012617, 0000012618, 0000012619, 0000012513, 0000012264, 0000012623, 0000012624, 0000012625, 0000012626, 0000012627, 0000012628, 0000012629, 0000050493, 0000050494, 0000050497,

0000050500, 0000050501, 0000050502, 0000050640, 0000050641, 0000050642, 0000050643, 0000050644, 0000050529, 0000050679, 0000050680, 0000050681, 0000050682, 0000050683, 0000050684, 0000050655, 0000050656, 0000050658, 0000050659, 0000050662, 0000050712, 0000050713, 0000050714, 0000012522, 0000012599, 0000050545, 0000050546, 0000050547, 0000050548, 0000050549, 0000012268, 0000012269, 0000012270, 0000012271, 0000012272, 0000012273, 0000012274, 0000012275, 0000012276, 0000012277, enviados por la Delegación Pilar, N° 0000021248, 0000021249, 0000021250, 000002486, 0000002478, 0000002479, 0000002480, 0000002481, 0000002482, 0000002485, 0000031003, 0000031004, 0000031005, 0000065253, 0000003231, 0000003232, 0000003233, 0000003234, 0000003235, 0000003236, 0000003237, 0000030907, 0000030908, 0000030909, 0000030910, 0000021099, 0000054807, 0000054808, 0000030872, 0000030873, 0000030875, 0000003199, 0000003200, 0000003201, 0000003202, 0000003203, 0000003204, 0000003205, 0000003206, 0000003207, 0000029231, 0000029232, 0000065502, 0000065503, 0000003246, 0000003245, 0000003244, 0000003243, 0000003242, 0000003241, 0000003240, 0000003239, 0000003238, 0000003158, 0000003159, 0000003160, 0000003161, 0000003162, 0000003163, 0000003164, 0000003165, 0000003166, 0000003167, 0000029289, 0000029290, 0000029291, 0000029292, 0000029293, 0000079232, 0000079233, 0000079231, 0000021262, 0000044597, 0000044566, 0000021637, 0000021638, 0000021639, 0000021640, 0000021251, 0000021252, 0000021253, 0000021254, 0000021255, 0000021256, 0000021257, 0000021258, 0000021259, 0000021260, 0000021050, 0000021049, 0000021048, 0000021047, 0000021046, 0000021045, 0000021044, 0000021043, 0000021042, 0000021041, 0000068602, 0000021389, 0000021388, 0000021385, 0000022289, 0000003169, 0000002372, 0000002377, 0000002376, 0000002375, 0000002374, 0000002373, 0000002366, 0000002367, 0000002368, 0000065316, 0000065317, 0000065318, 0000054959, 0000030998, 0000030997, 0000030996, enviados por la Centralizadora de Defunciones de La Plata,

Que a fs. 1, 13/37, 40/42, 46/57, 59/62, 86/105, 112/114, 116/118, 120, 122/125, 127/128, 130/147, 149, 151/192, 196/199, 202/203, 205/206, 208, 210, 214, 217, 232/244, 250/256, 259/261, 265/266, 272/283, 288/305, 321/332, 335, 338/347, 351/356, 371/401, 403/439, 474/594, obran los certificados aludidos en original;

Que a f. 581 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y por la Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Fuera de Establecimiento Sanitario, color celeste N° 0000020386, 0000044784, 0000044785, 0000002392, 0000002393, 0000002394, 0000002395, 0000002396, 0000002397, 0000021504, 0000021505, 0000021506, 0000021507, 0000021508, 0000021509, 0000021510, 0000055082, 0000055083, 0000022434, 0000044837, 0000044838, 0000044839, 0000022425, 0000022426, 0000065370, 0000079215, 0000011037, 0000036396, 0000054618, 0000014248, 0000014249, 0000014250, 0000014251, 0000014252, 0000014296, 0000014297, 0000014298, 0000014299, 0000014300, 0000014301, 0000014302, 0000060637, 0000045107, 0000042384, 0000020679, e 0000027547, 0000053219, 0000048307, 0000042187, 0000010072, 0000010065, 0000010067, 0000035998, 0000042013, 0000051404, 0000048319, 0000041978, 0000009947, 0000051463, 0000041961, 0000010113, 0000010117, 0000009878, 0000009886, 0000036213, 0000022955, 0000022954, 0000055345, 0000036449, 0000036452, 0000036457, 0000036453, 0000057671, 0000057672, 0000057673, 0000057674, 0000038720, 0000038723, 0000024856, 0000024855, 0000003383, 0000030289, 0000044148, 0000079055, 0000044118, 0000044117, 0000044116, 0000044115, 0000008897, 0000008896, 0000008895, 0000008894, 0000008893, 0000008892, 0000008891, 0000008890, 0000027114, 0000062668, 0000062669, 0000062670, 0000062671, 0000062672, 0000062673, 0000062742, 0000024099, 0000024107, 0000024101, 0000062732, 0000062737, 0000062736, 0000062735, 0000030453, 0000024049, 0000024459, 0000024461, 0000024464, 0000044425, 0000010588, 0000010591, 0000053878, 0000062751, 0000062757, 0000062758, 0000062750, 0000062678, 0000062676, 0000024414, 0000030343, 0000030344, 0000030347, 0000030348, 0000030351, 0000053650, 0000032041, 0000062625, 0000053764, 0000044414, 0000024020, 0000024022, 0000027034, 0000027036, 0000051803, 0000000044, 0000005010, 0000005012, 0000019736, 0000019737, 0000043222, 0000052449, 0000052456, 0000052457, 0000023941, 0000023945, 0000023990, 0000023912, 0000023908, 0000023987, 0000049501, 0000049510, 0000036343, 0000036342, 0000061345, 0000002236, 0000002235, 0000002234, 0000002233, 0000002232, 0000002231, 0000002230, 0000002229, 0000002228, 0000002227, 0000002226, 0000002225, 0000002224, 0000002223, 0000002222, 0000002221, 0000002220, 0000002219, 0000002218, 0000002217, 0000002216, 0000002215, 0000002214, 0000002213, 0000002212, 0000002211, 0000002210, 0000002209, 0000002208, 0000002207, 0000002206, 0000002205, 0000002204, 0000002203, 0000002202, 0000002201, 0000002200, 0000002199, 0000002198, 0000002197, 0000002196, 0000002195, 0000002194, 0000002193, 0000002192, 0000002191, 0000002190, 0000002189, 0000002188, 0000002187, 0000002186, 0000002185, 0000002184, 0000002183, 0000002182, 0000002181, 0000002180, 0000002179, 0000002178, 0000002177, 0000002176, 0000002175, 0000002174, 0000002173, 0000002172, 0000002171, 0000002170, 0000002169, 0000002168, 0000002167, 0000002166, 0000002165, 0000002164, 0000002163, 0000002162, 0000002161, 0000002160, 0000002159, 0000002158, 0000002157, 0000002156, 0000002155, 0000002154, 0000002153, 0000002152, 0000002151, 0000002150, 0000002149, 0000002148, 0000002147, 0000002146, 0000002145, 0000002144, 0000002143, 0000002142, 0000002141, 0000002140, 0000002139, 0000002138, 0000002137, 0000002136, 0000002135, 0000002134, 0000002133, 0000002132, 0000002131, 0000002130, 0000002129, 0000002128, 0000002127, 0000002126, 0000002125, 0000002124, 0000002123, 0000002122, 0000002121, 0000002120, 0000002119, 0000002118, 0000002117, 0000002116, 0000002115, 0000002114, 0000002113, 0000002112, 0000002111, 0000002110, 0000002109, 0000002108, 0000002107, 0000002106, 0000002105, 0000002104, 0000002103, 0000002102, 0000002101, 0000002100, 0000002099, 0000002098, 0000002097, 0000002096, 0000002095, 0000002094, 0000002093, 0000002092, 0000002091, 0000002090, 0000002089, 0000002088, 0000002087, 0000002086, 0000002085, 0000002084, 0000002083, 0000002082, 0000002081, 0000002080, 0000002079, 0000002078, 0000002077, 0000002076, 0000002075, 0000002074, 0000002073, 0000002072, 0000002071, 0000002070, 0000002069, 0000002068, 0000002067, 0000002066, 0000002065, 0000002064, 0000002063, 0000002062, 0000002061, 0000002060, 0000002059, 0000002058, 0000002057, 0000002056, 0000002055, 0000002054, 0000002053, 0000002052, 0000002051, 0000002050, 0000002049, 0000002048, 0000002047, 0000002046, 0000002045, 0000002044, 0000002043, 0000002042, 0000002041, 0000002040, 0000002039, 0000002038, 0000002037, 0000002036, 0000002035, 0000002034, 0000002033, 0000002032, 0000002031, 0000002030, 0000002029, 0000002028, 0000002027, 0000002026, 0000002025, 0000002024, 0000002023, 0000002022, 0000002021, 0000002020, 0000002019, 0000002018, 0000002017, 0000002016, 0000002015, 0000002014, 0000002013, 0000002012, 0000002011, 0000002010, 0000002009, 0000002008, 0000002007, 0000002006, 0000002005, 0000002004, 0000002003, 0000002002, 0000002001, 0000002000, 0000001999, 0000001998, 0000001997, 0000001996, 0000001995, 0000001994, 0000001993, 0000001992, 0000001991, 0000001990, 0000001989, 0000001988, 0000001987, 0000001986, 0000001985, 0000001984, 0000001983, 0000001982, 0000001981, 0000001980, 0000001979, 0000001978, 0000001977, 0000001976, 0000001975, 0000001974, 0000001973, 0000001972, 0000001971, 0000001970, 0000001969, 0000001968, 0000001967, 0000001966, 0000001965, 0000001964, 0000001963, 0000001962, 0000001961, 0000001960, 0000001959, 0000001958, 0000001957, 0000001956, 0000001955, 0000001954, 0000001953, 0000001952, 0000001951, 0000001950, 0000001949, 0000001948, 0000001947, 0000001946, 0000001945, 0000001944, 0000001943, 0000001942, 0000001941, 0000001940, 0000001939, 0000001938, 0000001937, 0000001936, 0000001935, 0000001934, 0000001933, 0000001932, 0000001931, 0000001930, 000

0000008631, 0000008630, 0000008629, 0000008618, 0000015585, 0000015593, 0000059132, 0000015946, 0000025870, 0000048730, 0000017262, 0000017260, 0000017261, 0000059058, 0000025696, 0000059867, 0000014348, Nº 0000039826, 0000039827, 0000039828, 0000039829, 0000039830, 0000039831, 0000039832, 0000039833, 0000039834, 0000039835, 0000061421, 0000061423, 0000061479, 0000009003, 0000009004, 0000008979, 0000050645, 0000050646, 0000050649, 0000050652, 0000012663, 0000012631, 0000012632, 0000012633, 0000012634, 0000012635, 0000012636, 0000012637, 0000012616, 0000012617, 0000012618, 0000012619, 0000012513, 0000012264, 0000012623, 0000012624, 0000012625, 0000012626, 0000012627, 0000012628, 0000012629, 0000050493, 0000050494, 0000050497, 0000050500, 0000050501, 0000050502, 0000050640, 0000050641, 0000050642, 0000050643, 0000050644, 0000050529, 0000050679, 0000050680, 0000050681, 0000050682, 0000050683, 0000050684, 0000050655, 0000050656, 0000050658, 0000050659, 0000050662, 0000050712, 0000050713, 0000050714, 0000012522, 0000012599, 0000050545, 0000050546, 0000050547, 0000050548, 0000050549, 0000012268, 0000012269, 0000012270, 0000012271, 0000012272, 0000012273, 0000012274, 0000012275, 0000012276, 0000012277, 0000021248, 0000021249, 0000021250, 000002486, 000002478, 000002479, 000002480, 000002481, 000002482, 000002485, 0000031003, 0000031004, 0000031005, 0000065253, 0000003231, 0000003232, 0000003233, 0000003234, 0000003235, 0000003236, 0000003237, 0000030907, 0000030908, 0000030909, 0000030910, 0000021099, 0000054807, 0000054808, 0000030872, 0000030873, 0000030875, 0000003199, 0000003200, 0000003201, 0000003202, 0000003203, 0000003204, 0000003205, 0000003206, 0000003207, 0000029231, 0000029232, 0000065502, 0000065503, 0000003246, 0000003245, 0000003244, 0000003243, 0000003242, 0000003241, 0000003240, 0000003239, 0000003238, 0000003158, 0000003159, 0000003160, 0000003161, 0000003162, 0000003163, 0000003164, 0000003165, 0000003166, 0000003167, 0000029289, 0000029290, 0000029291, 0000029292, 0000029293, 0000079232, 0000079233, 0000079231, 0000021262, 0000044597, 0000044566, 0000021637, 0000021638, 0000021639, 0000021640, 0000021251, 0000021252, 0000021253, 0000021254, 0000021255, 0000021256, 0000021257, 0000021258, 0000021259, 0000021260, 0000021050, 0000021049, 0000021048, 0000021047, 0000021046, 0000021045, 0000021044, 0000021043, 0000021042, 0000021041, 0000068602, 0000021389, 0000021388, 0000021385, 0000022289, 0000003169, 0000002372, 0000002377, 0000002376, 0000002375, 0000002374, 0000002373, 0000002366, 0000002367, 0000065314, 0000065315, 0000065316, 0000065318, 0000065317, 0000054959, 0000030998, 0000030997, 0000030996, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky  
Directora  
C.C. 10.269

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
Disposición Nº 3.352**

La Plata, 19 de julio de 2016.

POR 1 DÍA - VISTO el expediente Nº 2964-7061/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 4, por el Dr. Leonardo O. Busso de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a la rendición efectuada por el Dr. Salvador José Caputo, Director Asociado, del H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda, Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000186249, anulado por error de confección;

Que a fs. 2/3 obra la documentación aludida en original;

Que a fs. 4 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición Nº 2.904/2014 y Disposición Nº 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000186249;

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky  
Directora  
C.C. 10.270

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
Disposición Nº 3.353**

La Plata, 19 de julio de 2016.

POR 1 DÍA - VISTO el expediente Nº 2209-84989/2016, relacionado con las notas remitidas por la Delegaciones del Registro de las Personas, Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que las Delegaciones, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas, remiten a este Organismo Provincial, debido a que fueron inutilizados, por error de confección y/o vencimiento del plazo de revalidación, los Certificados de Defunción Fuera del Establecimiento Sanitario, color celeste Nº 000002180, enviado por la Delegación Saavedra, Nº 0000040807, 0000040811, 0000040814, 000004779, 000004908, 000058694, 0000040786, 0000040676, 0000040659, 0000040672, 0000040713, 000004713, 0000040837, 0000040835, 0000040834, 0000040833, 0000040832, 0000040831, 0000040830, 0000040829, 0000040828, 0000040629, 0000040630, 0000040631, 0000040632, 0000040633, 0000040634, 0000040635, enviados por la Delegación Tigre, Nº 0000061952, 0000061955, 0000062027, 0000062028, 0000062029, enviados por la Delegación San Fernando, Nº 0000052178, 0000052179, 00000521810, 0000052181, 000052182, 00000521863, 0000052177, 0000052176, 0000052089, 00000520920, 0000052091, 0000052092, 0000052093, enviados por la Delegación Morón, Nº 0000037459, 0000037460, 0000037461, 0000037462, 0000011716, enviados por la Delegación General Rodríguez, Nº 0000054920, 0000054919, 0000068796, 0000055017, 0000055016, 0000002357, 0000002356, 0000002355, 0000002354, 0000002353, 0000054937, 0000055075, 0000055074, 0000065343, 0000065342, 0000065494, 0000031180, 0000021574, 0000021575, 0000021576, 0000021577, 0000021578, 0000021579, 0000021580, 0000065305, 0000065306, 0000021730, 0000021729, 0000021728, 0000021727, 0000021726, 0000021725, 0000021724, 0000021723, 0000021722, 0000044695, 0000054855, 0000031058, 0000002537, 0000002536, 0000002535, 000002534, 0000002533, 0000002532, 0000002531, 0000002933, 0000002934, 0000002935, 0000002937, 0000021963, 0000021964, 0000021965, 0000002517, 0000002516, 0000002515, 0000002514, 0000002513, 0000002512, 0000002511, 0000002511, 00000073253, 0000030817, enviados por la Delegación Centralizadora de Defunciones de La Plata, Nº 0000043022, 0000043023, enviados por la Delegación Junín, Nº 0000014216, 0000014217, 0000014218, 0000014219, 0000014220, 0000014221, 0000014222, enviados por la Delegación Villa Italia (Tandil 3°), Nº 0000012545, 0000012549, 0000012548, 0000070960, 0000070961, 0000070962, 0000091417, 0000091413, 0000091412, enviados por la Delegación Pilar, Nº 0000030766, 0000061391, 0000061392, 0000061393, 0000061394, 0000061395, 0000061396, 0000061397, 0000061399, 0000061400, enviados por la Delegación Ituzaingó, Nº 0000074385, 0000074384, 0000074383, 0000074494, 0000041311, 0000041378, enviados por la Delegación Olivos, Nº 0000016754, 0000016755, 0000017385, 0000017386, 0000017387, 0000017388, 0000017389, 0000017390, 0000017391, 0000059585, 0000059586, 0000059587, 0000016730, 0000015578, 0000015579, 0000015580, 0000015581, 0000015582, 0000015583, 0000015584, 0000015994, 0000015995, 0000025728, 0000025732, 0000025731, 0000059188, 0000059190, 0000059191, 0000059192, 0000059193, 0000059194, 0000059195, 0000059196, 0000059197, 0000026131, 0000026132, 0000026133, 0000026134, 0000026135, 0000026136, 0000026137, 0000026138, 0000026139, 0000015844, 0000015841, 0000015842, 0000015843, 0000015845, 0000015846, 0000015847, 0000015848, 0000015464, enviados por la Delegación C.I.D de Mar del Plata, Nº 0000062656, 0000062657, 0000062658, 0000062659, 0000062660, 0000062661, 0000062662, 0000062663, 0000024275, 0000024276, 0000024277, 0000024279, 0000024282, 0000024156, 0000024157, 0000024158, 0000024152, 0000010878, 0000010879, 0000010882, 0000053636, 0000053637, 0000053638, 0000053639, 0000053640, 0000053641, 0000053642, 0000053643, 0000030526, 0000030527, 0000030528, 0000030529, 0000030530, 0000030525, 0000053775, 0000053774, 0000053773, 0000053772, 0000053771, 0000053683, 0000053684, 0000053685, enviados por la Delegación Lomas de Zamora, Nº 0000056845, 0000006816, 0000006626, 0000032745, 0000006399, 0000006712, 0000006708, 0000056448, 0000056449, 0000056450, 0000056839, 0000056837, 0000056836, 0000056835, 0000056834, 0000066556, 0000066557, 0000066558, 0000066559, 0000066560, 0000066561, 0000066562, 0000066563, enviados por la Delegación Caseros, Nº 0000061274, 0000061275, 0000061276, enviados por la Delegación Monte Grande, Nº 0000003594, 0000003595, 0000052177, 0000052176, 0000052089, 0000052090, 000052091, 0000052092, 0000052093, 0000037459, 0000037460, 0000037461, 0000037462, 0000011716, 0000054920, 0000054919, 0000068796, 0000055017, 0000055016, 0000002357, 0000002356, 0000002355, 0000002354, 0000002353, 0000054937, 0000055075, 0000055074, 0000065343, 0000065342, 0000065494, 0000031180, 0000021574, 0000021575, 0000021576, 0000021577, 0000021578, 0000021579, 0000021580, 0000065305, 0000065306, 0000021730, 0000021729, 0000021728, 0000021727, 0000021726, 0000021725, 0000021724, 0000021723, 0000021722, 0000044695, 0000054855, 0000031058, 0000002537, 0000002536, 0000002535, 000002534, 0000002533, 0000002532, 0000002531, 0000002933, 0000002934, 0000002935, 0000002937, 0000021963, 0000021964, 0000021965, 0000002517, 0000002516, 0000002515, 0000002514, 0000002513, 0000002512, 0000002511, 0000002511, 00000073253, 0000030817, 0000043022, 0000043023, 0000014216, 0000014217, 0000014218, 0000014219, 0000014220, 0000014221, 0000014222, 0000012545, 0000012549, 0000012548, 0000070960, 0000070961, 0000070962, 0000091417, 0000091413, 0000091412, 0000091412, 0000030766, 0000061391, 0000061392, 0000061393, 0000061394, 0000061395, 0000061396, 0000061397, 0000061399, 0000061400, 0000074385, 0000074384, 0000074383, 0000074494, 0000041311, 0000041378, 0000016754, 0000016755, 0000017385, 0000017386,

0000017387, 0000017388, 0000017389, 0000017390, 0000017391, 0000059585, 0000059586, 0000059587, 0000016730, 0000015578, 0000015579, 0000015580, 0000015581, 0000015582, 0000015583, 0000015584, 0000015994, 0000015995, 0000025728, 0000025732, 0000025731, 0000059188, 0000059190, 0000059191, 0000059192, 0000059193, 0000059194, 0000059195, 0000059196, 0000059197, 0000026131, 0000026132, 0000026133, 0000026134, 0000026135, 0000026136, 0000026137, 0000026138, 0000026139, 0000015844, 0000015841, 0000015842, 0000015843, 0000015845, 0000015846, 0000015847, 0000015848, 0000015464, 0000062656, 0000062657, 0000062658, 0000062659, 0000062660, 0000062661, 0000062662, 0000062663, 0000024275, 0000024276, 0000024277, 0000024279, 0000024282, 0000024156, 0000024157, 0000024158, 0000024152, 0000010878, 0000010879, 0000010882, 0000053636, 0000053637, 0000053638, 0000053639, 0000053640, 0000053641, 0000053642, 0000053643, 0000030526, 0000030527, 0000030528, 0000030529, 0000030530, 0000030525, 0000053775, 0000053774, 0000053773, 0000053772, 0000003596, 0000003597, 0000003593, 0000003588, 0000003589, 0000003590, 0000003592, 0000003591, enviados por la Delegación Florencio Varela, N° 0000058558, 0000058559, 0000002272, 0000002271, 0000002270, 0000002269, 0000002268, 0000002267, enviados por la Delegación Berisso 1°,

Que a fs. 2, 4/15, 17/25, 27/33, 35/39, 41/53, 55/58, 60, 63/64, 66, 68/69, 71/75, 77, 79/80, 83/85, 87, 89/95, 97/98, 100/108, 110, 112, 114, 116/122, 124/127, 129/131, 133/140, 142, 144, 146/147, 151/157, 159/161, 163/168, 171, 174/183, 185/187, 189, 191, 193, 195/196, 198/204, 207/209, 211, 213/219, 221/222, 224/226, 228/236, 238/246, 248/255, 257, 259/266, 268/272, 274/277, 279/281, 283/290, 292/297, 299/303, 305/307, 309/331, 333/335, 339/343, 347/351, 354/355, 358/363, obran los certificados aludidos en original;

Que a f. 581 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y por la Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Fuera de Establecimiento Sanitario, color celeste, N° 0000002180, 0000040807, 0000040811, 0000040814, 0000040779, 000004908, 0000058694, 0000040786, 0000040676, 0000040659, 0000040672, 0000040713, 0000004713, 0000004837, 0000004835, 0000004834, 0000004833, 0000004832, 0000004831, 0000004830, 0000004829, 0000004828, 0000040629, 0000040630, 0000040631, 0000040632, 0000040633, 0000040634, 0000040635, 0000061952, 0000061955, 0000062027, 0000062028, 0000062029, 0000052178, 0000052179, 00000521810, 0000052181, 000052182, 00000521863, 0000053771, 0000053683, 0000053684, 0000053685, 0000056845, 0000006816, 0000006626, 0000032745, 0000006399, 0000006712, 0000006708, 0000056448, 0000056449, 0000056450, 0000056839, 0000056837, 0000056836, 0000056835, 0000056834, 0000006556, 0000006557, 0000006558, 0000006559, 0000006560, 0000006561, 0000006562, 0000006563, 0000061274, 0000061275, 0000061276, 0000003594, 0000003595, 0000003596, 0000003597, 0000003593, 0000003588, 0000003589, 0000003590, 0000003592, 0000003591, 0000058558, 0000058559, 0000002272, 0000002271, 0000002270, 0000002269, 0000002268, 0000002267, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky  
Directora  
C.C. 10.271

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
Disposición N° 3.354

La Plata, 19 de julio de 2016.

POR 1 DÍA - VISTO el expediente N° 2927-1439/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 6, por el Dr. Leonardo O. Busso de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo del H.I. Dr. Diego Peroissien de Isidro Casanova, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección N° 0000151450, 0000151461;

Que a fs. 2/3 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 7 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000151450, 0000151461 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky  
Directora  
C.C. 10.272

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
Disposición N° 3.355

La Plata, 19 de julio de 2016.

POR 1 DÍA - VISTO el expediente N° 2927-1736/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 10, por el Dr. Leonardo O. Busso de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo del H.I. Dr. Diego Peroissien de Isidro Casanova, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección N° 0000186415, 0000186421, 0000186426, 0000186423, 0000186429;

Que a fs. 4 a 8 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 11 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000186415, 0000186421, 0000186426, 0000186423, 0000186429 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky  
Directora  
C.C. 10.273

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
Disposición N° 3.356

La Plata, 19 de julio de 2016.

POR 1 DÍA - VISTO el expediente N° 2976-1463/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 5, por el Dr. Leonardo O. Busso de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado del H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez - Gral. Pacheco - Tigre, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulado por error de confección N° 0000151298 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000006420;

Que a fs. 2/3 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 6 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000151298 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000006420 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Virginia C. Turiansky**  
Directora  
C.C. 10.274

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL**  
**REGISTRO DE LAS PERSONAS**  
**Disposición N° 3.357**

La Plata, 19 de julio de 2016.

POR 1 DÍA - VISTO el expediente N° 2991 - 6979/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 6, por el Dr. Leonardo O. Busso de la Dirección de Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Directora Ejecutiva, Lic. Nancy Gaute, del Hospital L.C de Gandulfo, Servicio de Emergencias de Lomas de Zamora, Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 5, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000188437, 0000188496;

Que a fs. 1 a 4 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 7 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000188437, 0000188496 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

**Virginia C. Turiansky**  
Directora  
C.C. 10.275

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL**  
**REGISTRO DE LAS PERSONAS**  
**Disposición N° 3.358**

La Plata, 19 de julio de 2016.

POR 1 DÍA - VISTO el expediente N° 2976-571/2015, relacionado con la nota remitida, a fs. 81, por el Dr. Leonardo O. Busso de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado del H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez - Gral. Pacheco - Tigre, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 79/80, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección N° 0000084272, 0000084283, 0000042173, 0000042175, 0000084285, 0000084293, 0000084228, 0000084301, 0000084265, 0000084254, 0000042169, 0000042161, 0000042159, 0000042155, 0000042149, 0000042121, 0000042107, 0000042106, 0000042092, 000004206, 000004203, 000004194, 000004189, 000004174, 000004170, 000004148, 000004138, 000004142, 0000084237 Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 000007289, 000000471, 000000480, 000006429;

Que a fs. 2 a 67 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 82 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000084272, 0000084283, 0000042173, 0000042175, 0000084285, 0000084293, 0000084228, 0000084301, 0000084265, 0000084254, 0000042169, 0000042161, 0000042159, 0000042155, 0000042149, 0000042121, 0000042107, 0000042106, 0000042092, 000004206, 000004203, 000004194, 000004189, 000004174, 000004170, 000004148, 000004138, 000004142, 0000084237 Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 000007289, 000000471, 000000480, 000006429 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

**Virginia C. Turiansky**  
Directora  
C.C. 10.276

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

#### Licitación Pública Nacional N° 4/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Escuela Secundaria UNGS.

Presupuesto Oficial \$ 68.232.936,06.

Garantía de oferta exigida 1% (\$ 682.329,36).

Fecha de Apertura: 8/09/2016 a las 12:00 horas.

Lugar: Dirección General de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 360 días corridos.

Valor del pliego \$ 6.000,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.066 / jul. 26 v. ago. 8

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

#### Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. Llamado a Licitación Pública Internacional.

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de General Sarmiento, llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla:

Construcción de edificios de laboratorios / Módulo 10 - Etapa 1.

Presupuesto Oficial: \$ 48.630.603,00 (Precio Tope).

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Recepción Ofertas hasta: 19/09/2016 a las 10:00 hs.

Apertura ofertas: 19/09/2016 -11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad requerida: \$ 24.315.301,00.

Acreditar superficie construida: 10.000 m2.

Consultas, Retiro de Pliegos y lugar de Apertura: Univ. Nacional de General Sarmiento, calle Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines - Dirección de Compras - Lun.-Vie. de 10:00 a 16:30 hs.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF - Unidad Ejecutora Central - Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - Tel. (011) 4342-8444 - www.700escuelas.gov.ar - Universidad Nacional de General Sarmiento - Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Buenos Aires - www.ungs.edu.ar.

C.C. 10.067 / jul. 26 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

#### Licitación Pública N° 9/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 09/16 - Autorizada por Resolución N° 1.245/16 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. N° 2164-4159/16, tendiente a lograr el Servicio de Transporte de Personas para los juegos bonaerenses 2016, con un presupuesto estimado de pesos siete millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos con 00/100 (\$ 7.435.200,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de agosto de 2016 a las 13:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-convocatoria.xls	Anexo-I-convocatoria.zip	72c6e41f6b00922ec332aa0dffa5dc21
PARTICULARES-II.doc	PARTICULARES-II.zip	e22bb0db4c0f2fed6859668be7dffc52
Anexo-III-cotizacion.xls	Anexo-III-cotizacion.zip	9878b3544b577c2779007c3aafe438a3
Espec-IV.doc	Espec-IV.zip	a0bf126b6e7c8a2ed11d38f1355fc6a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5570).

C.C. 10.188 / jul. 28 v. ago. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 2/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 02/16 – Autorizada por Resolución N° 1.244/16 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. N° 2164-4161/16, tendiente a lograr el servicio de hotelería y gastronomía para los juegos bonaerenses 2016, con un presupuesto estimado de pesos cinco millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 5.679.400,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijo para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de agosto de 2016 a las 11:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
CONVOCATORIA 2016.xls	CONVOCATORIA 2016.zip	24e662b0c528a48913d4ce02cb76298a
PARTICULARES-II.doc	PARTICULARES-II.zip	6969ad3521d081cb1e80b34f9af0132d
COTIZACION2016.xls	COTIZACION2016.zip	3747c90caf48b9a71a956d1f6a651c6a
ESPECIFICACIONES-IV-.doc	ESPECIFICACIONES-IV-.zip	7bb216b9a78852a806aae79c03509dd0

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5570).

C.C. 10.187 / ju. 28 v. ago. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Pública N° 8/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 08/16 – Autorizada por Resolución N° 143/16 - Expte. N° 2217-303/15, que tiene por objeto contratar el servicio de alquiler y mantenimiento integral de máquinas de la industria gráfica instaladas en la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial con posibilidad de ampliación/disminución de hasta el treinta por ciento (30%) del total y prórroga por el término original del llamado conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley N° 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, día y lugar de presentación de las ofertas: Hasta las 14 horas del día 16 de agosto de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 207/16.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: El día 16 de agosto de 2016, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de tres mil (\$ 3.000), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública 08/16-Expediente N° 2217-303/15".

Coordinación de las visitas: Conforme al artículo 3° de la Disposición N° 207/16 los interesados deberán coordinar con la Dirección General de Administración, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, la Visita requerida conforme los términos del Punto 7.18 de las Condiciones Particulares.

Lugar habilitado para retiro de pliegos y/o consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 10:00 a 16:00 – Tel.: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 10.209 / jul. 29 v. ago. 2

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 8/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 08/16 – Autorizada por Resolución N° 417/16 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. N° 2164-4242/16, tendiente a lograr la adquisición de Indumentaria para la etapa final de los Juegos Bonaerenses 2016, con un presupuesto estimado de Pesos tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 3.944.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijo para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Muestras: Deberá presentar, en la Subsecretaría de Deportes – Estadio Único Ciudad de La Plata, calle 532 y 23, hasta setenta y dos (72) horas hábiles anteriores al acto de apertura (16 de agosto de 2016), una (1) muestra de cada uno de los talles solicitados en el Renglón en el horario de 10 a 14. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 19 de agosto de 2016 a las 11:00– Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00. – Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-Convocatoria.xls	Anexo-I-Convocatoria.zip	1d7593390f67adeda272256c8d9265ce
Anexo-II-particulares.xls	Anexo-II-particulares.zip	bbce63ea3b44aafa8c0f94ea80cebc5b
Anexo-III-renglones.xls	Anexo-III-renglones.zip	92fd306d88494b258da2fe6715b5aabb
Anexo-IV-Esp.Tec..doc	Anexo-IV-Esp.Tec.zip	b5428940225b8d3499ce77218ead854e
Anexo-V-cotizacion.xls	Anexo-V-cotizacion.zip	1c39cb5ced044f3902dfa81084031a35

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5570).

C.C. 10.236 / jul. 29 v. ago. 2

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Privada N° 3/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 03/16 – Autorizada por Resolución N° 335/16 - Expte. N° 2164-4165/16, tendiente a lograr la adquisición de material deportivo para los juegos bonaerenses 2016, con destino a la Subsecretaría de Deportes, con un presupuesto estimado de Pesos un millón treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 1.033.855,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijo para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 8 de agosto de 2016 a las 11:00– Urna N° 1 -, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 – Tel.: (0221) 429-5620/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-Convocatoria.xls	Anexo-I-Convocatoria.zip	7787ce8c748466f6b467be6b4dc1af48
Anexo-II-Particulares.xls	Anexo-II-Particulares.zip	8db0043cc1dfd41e979c02d1ca39f18b
Anexo-III-Renglones.xls	Anexo-III-Renglones.zip	bd4ce15bf17ddf4a79709a01c0c0d07d
Anexo-IV.doc	Anexo-IV.zip	6631a16df48a8c6677f696263af4cc2d
Anexo-V-Cotizacion.xls	Anexo-V-Cotizacion.zip	8240cdd4745bb2d4434f893116908493

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5620/5570).

C.C. 10.215 / jul. 29 v. ago. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 23/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1440/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y alteo en R.P. N° 75, Tramo: R.N. N° 228 (ENERGIA) – A° Cortaderas (San Cayetano), Longitud 36.000 metros, en Jurisdicción del Partido de San Cayetano; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 19 de agosto inclusive.

Valor del pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto oficial: \$ 261.634.709,00.-

Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 2016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Fdo. Ing. Mariano Daniel Campos – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.217 / jul. 29 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 22/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1316/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación Camino 082-01, Tramo: R.N. N° 8 - Pinzón, Segunda Etapa: Progresiva 0,00 metros – Progresiva 7.430 metros, en Jurisdicción del Partido de Pergamino; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 19 de agosto inclusive.

Valor del pliego: \$ 56.292,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto oficial: \$ 37.528.263,69.-

Apertura de las Propuestas: 24 de agosto de 2016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.- Fdo. Ing. Mariano Daniel Campos – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.218 / jul. 29 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 7/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/16 – Autorizada por Resolución N° 416/16 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. N° 2171-16706/16, tendiente a lograr la adquisición Colchón ignifugo y Almohadas, con un presupuesto estimado de Pesos tres millones setecientos noventa mil con 00/100 (\$ 3.790.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijo para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

MUESTRAS: Deberá presentar, en el Depósito de 1 y 58, hasta Veinticuatro (24) horas hábiles anteriores al acto de apertura (4 de agosto de 2016), dos (2) muestras del bien o insumo en el horario de 09 a 14. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 5 de agosto de 2016 a las 11:00- Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 – Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-Convocatoria.xls	Anexo-I-Convocatoria.zip	d5a9c70fa1d309a638673f80e7099882
Anexo-II-particulares.xls	Anexo-II-particulares.zip	84b3f21353d705d3d3c3c39e146a4b3c
Anexo-III-renglones.xls	Anexo-III-renglones.zip	a63b6cc50633ea06e9b36c2686419e68
Anexo-IV-EspTecnicas1.doc	Anexo-IV-EspTecnicas1.zip	3941601dd7cb96f4eb2c8276beee102c
Anexo-V-cotizacion.xls	Anexo-V-cotizacion.zip	3663c2b36c1fa0f7dc11840b1f772f8d

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5570).

C.C. 10.235 / jul. 29 v. ago. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 1/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 01/2016 (Expediente N° 21.100-709.063/15), para la provisión de indumentaria policial, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Presentación de muestras: Se deberá presentar dos (02) muestras de los renglones a cotizar hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en el Departamento Vestimenta y Equipo del Ministerio de Seguridad, sita en Ruta 36 y Avda. 520 de la localidad de Melchor Romero, ciudad de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 12 de agosto de 2016 hasta las 12,00 hs.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 16 de agosto de 2016 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 16 de agosto de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata - /contrataciones@miseg.gba.gov.ar / Tel. (0221) 4293337. Fax (0221) 4293356/3079.

C.C. 10.175 / jul. 29 v. ago. 2°

**TEXTO ACLARATORIO:**

El presente aviso fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 28 de julio de 2016 y por un error de la imprenta se inserta en la edición del 29 de julio de 2016.

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**

**Licitación Pública N° 12/16  
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Decreto 753 del 20/07/2016

Artículo 1. Prorróguese el plazo de apertura de ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nro. 12/16 por la que se propicia contratar el servicio de construcción de desagües pluviales y obras complementarias, para el 18 de agosto de 2016 a las 12 hs., teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2. Comuníquese y notifíquese.

Secretaría de Hacienda

C.C. 10.154 / jul. 29 v. ago. 1°

**TEXTO ACLARATORIO:**

El presente aviso fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 28 de julio de 2016 y por un error de la imprenta se inserta en la edición del 29 de julio de 2016.

**MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**

**Licitación Pública N° 2/16**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 2/2016 para efectuar la contratación de mano de obra y materiales para la Ampliación del Sistema de Alimentación a Pehuajó - Refuerzo de Gasoducto, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 56 a 103.

Presupuesto Oficial: Pesos catorce millones trescientos noventa mil novecientos treinta y dos con noventa y tres ctvs. (\$ 14.390.932,93).

Consulta y venta de pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha apertura de propuestas: 22/08/2016 - Hora: 10:00.

Valor del pliego: Pesos veintinueve mil quinientos ochenta y seis con cuarenta ctvs. (\$ 21586,40).

C.C. 10.168 / jul. 29 v. ago. 2

**TEXTO ACLARATORIO:**

El presente aviso fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 28 de julio de 2016 y por un error de la imprenta se inserta en la edición del 29 de julio de 2016.

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 58/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Adecuación Infraestructura Básica y Reparaciones Centro de Formación Área Pereyra - Berazategui"

Localidad: Berazategui

Partido: Berazategui

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 24 de agosto de 2016 a las 12.00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 35.411.778,22). Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 540 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-129/16

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos once con setenta y siete centavos (\$ 35.411,77) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

E-mail: [compras-infraestructura@yahoo.com](mailto:compras-infraestructura@yahoo.com). Tel.: 95001-95024. Fax: 95079. Sitio Web: [www.mosp.gba.gov.ar](http://www.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 10.173 / jul. 29 v. ago. 4

#### TEXTO ACLARATORIO:

El presente aviso fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 28 de julio de 2016 y por un error de la imprenta se inserta en la edición del 29 de julio de 2016.

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación Pública N° 59/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Servicio Zonal de Protección de los Derechos del Niño  
Localidad: Dolores

Partido: Dolores

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 25 de agosto de 2016 a las 12.00 hs. Presupuesto Oficial: \$ 5.124.521,77. Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 360 Días corridos.

N° de expediente: 2402-161/2016

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos cinco mil ciento veinticuatro con cincuenta y dos centavos (\$5.124,52) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

E-mail: [compras-infraestructura@yahoo.com](mailto:compras-infraestructura@yahoo.com). Tel.: 95001-95024. Fax: 95079. Sitio Web: [www.mosp.gba.gov.ar](http://www.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 10.174 / jul. 29 v. ago. 4

#### TEXTO ACLARATORIO:

El presente aviso fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 28 de julio de 2016 y por un error de la imprenta se inserta en la edición del 29 de julio de 2016.

### MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

#### Licitación Pública Nacional N° CE-002/16.

POR 2 DÍAS – Programa Nacional de Escuelas –En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra que se detalla:

Licitación N° CE-002/16. Centro de Formación Profesional N° 402,

Capilla del Señor, Pdo. Exaltación de la Cruz. [04/16]

Presupuesto Oficial: \$ 17.696.000,00

Plazo de Ejecución: 360 días.

Recepción ofertas hasta: 22/08/16 a las 09:30hs.

Apertura ofertas: 22/08/16 a las 10:00hs.

Valor del pliego: Gratuito.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 17.696.000,00

Acreditar Superficie Construida: 2.240 m2

Consulta y Obtención de Pliegos en;

[www.masescuelas.gov.ar](http://www.masescuelas.gov.ar) y en [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar)

Presentación de ofertas y lugar de apertura:

Salón de Los Escudos en la Municipalidad de Exaltación de la Cruz - Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP2812) - Prov. Bs. As.

Consultas: (02323) 49-1010 Int. 131 -

[obraspublicas@exaltaciondelacruz.gov.ar](mailto:obraspublicas@exaltaciondelacruz.gov.ar)

IMPORTANTE. El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 10.172 / jul. 29 v. jul. 1°

#### TEXTO ACLARATORIO:

El presente aviso fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 28 de julio de 2016 y por un error de la imprenta se inserta en la edición del 29 de julio de 2016.

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación Pública N° 57/16

POR 3 DÍAS – Nombre de la Obra: “Impermeabilización de Losas y Terrazas – Centro de las Artes del Espectáculo – Teatro Argentino”

Localidad: La Plata – Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Ofician N° 603. El día 18 de agosto de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto oficial: (\$ 136.054.370,87) con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 360 días corridos.

N° de expediente: N° 2402-139/16

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El Legajo se adquiere en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor del pliego: Depósito de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el 6° piso, Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 9.965 / ago.1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

#### Licitación Pública N° 190/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20864/16. Llámese a Licitación Pública N° 190/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. “Dr. Oscar Alende” de la localidad de Mar del Plata, Z.G. “Manuel Belgrano” de la localidad de Villa Zagala y Z.G.A. “Dr. Carlos Bocalandro” de la localidad de Tres de Febrero, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.258 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

#### Licitación Pública N° 191/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20865/16. Llámese a Licitación Pública N° 191/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. “Dr. Alberto Eurnekian” de la localidad de Ezeiza, Z.G.A. “Dr. Enrique Erill” de la localidad de Escobar e I.G.A. “Prof. Dr. Luis Güemes” de la localidad de Haedo, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.259 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

#### Licitación Pública N° 192/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20866/16. Llámese a Licitación Pública N° 192/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. “Dr. Blas Dubarry” de la localidad de Mercedes, I.G.A. “Eva Perón” de la localidad de San Martín y Z.G.A. “Héroes de Malvinas” de la localidad de Merlo, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.260 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 193/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20867/16. Llámese a Licitación Pública N° 193/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Evita", de la localidad de Lanús, I.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes y Z.G.A. "Dr. Narciso López" de la localidad de Lanús, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.261 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 194/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20868/16. Llámese a Licitación Pública N° 194/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Evita Pueblo", de la localidad de Berazategui, Z.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín e I.G.A. "San Felipe", de la localidad de San Nicolás, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 14:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.262 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 195/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20869/16. Llámese a Licitación Pública N° 195/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de la localidad de Avellaneda, I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la localidad de Lomas de Zamora e I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de la localidad de La Plata, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de agosto de 2016 a las 15:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 11 de agosto de 2016 a las 15:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.263 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 196/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20870/16. Llámese a Licitación Pública N° 196/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la localidad de La Plata, Z.G.A. "Julio de Vedia" de la localidad de Nueve de Julio e I.A.E.P "Sor María Ludovica" de la localidad de La Plata, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 11 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.264 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 197/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20871/16. Llámese a Licitación Pública N° 197/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales Z.G.A. "Mi Pueblo" de la localidad de Florencio Varela e I.E.M.I. "Don Victorio Tetamanti" de la localidad de Mar del Plata, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 11 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.265 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 198/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20872/16. Llámese a Licitación Pública N° 198/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: "Nuestra Señora del Carmen" de la localidad de Carmen de Areco, I.E.A y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata y Z.G.A. "San Roque" de la localidad de Manuel B. Gonet, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 11 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.266 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 199/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20873/16. Llámese a Licitación Pública N° 199/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la localidad de Rafael Calzada, I.G.A. "Dr. José

Penna” de la localidad de Bahía Blanca y Z.G. “Dr. Posadas”, de la localidad de Saladillo, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 11 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016 a las 14:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.267 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 200/16**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-20874/16. Llámese a Licitación Pública N° 200/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: M.I. “Ana Goitia” de la localidad de Sarandí – Avellaneda, Z.G.A. “Dr. Horacio Cestino” de la localidad de Ensenada e I.G.A. “Dr. Diego Paroissien”, de la localidad de Isidro Casanova, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 11 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016 a las 15:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de agosto de 2016 a las 15:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 10.268 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Contratación Directa SAMO N° 136/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa SAMO N° 136/16, para cubrir las necesidades de puertas de aluminio para el Servicio de Mantenimiento del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 4/8/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 10.242

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 40/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1359/16. Llámese a Licitación Privada N° 40/16, por la adquisición de Descartables Áreas Críticas, para cubrir el período del 17/6/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 5/08/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 10.243

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 20/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-576/16. Llámese a Licitación Privada N° 20/16, por la adquisición de Descartables p/ el Servicio de Hemoterapia, para cubrir el período del 7/7/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 9/08/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 10.244

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 36/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-597/16. Llámese a Licitación Privada N° 36/16, por la adquisición de Nutroterápicos, para cubrir el período del 7/7/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 9/08/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 10.245

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 38/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1357/16. Llámese a Licitación Privada N° 38/16, por la adquisición de Descartables Áreas Enfermería, para cubrir el período del 7/7/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 5/08/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 10.246

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 53/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-3396/2016. Llámese a Licitación Privada N° 53/16, para la adquisición de Insumos, solicitado por el Servicio de Ortopedia y Traumatología Infantil perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 31/12 del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 5 de agosto de 2016 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14 hs.

C.C. 10.247

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 59/16  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 59/16 Segundo Llamado. Expediente 2960-3.362/16, para la adquisición de Cable de Oxígeno de Pulso y otros.

Apertura de Propuestas: El día 5 de agosto de 2016 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70, La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 10.248

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 37/16**

POR 2 DÍAS - Obra: “Construcción Policía Local Estación Avellaneda”

Presupuesto oficial: \$ 2.800.000.-

Valor del pliego: \$ 1.400.

Expte.: Interno N° 35.358/16

Fecha de apertura: 25/08/16 10:00 HS.

Decreto de llamado: 2246 (19/07/16).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er.piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do.piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.249 / ago. 1° v. ago. 2

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD**

**Licitación Pública N° 38/16**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 38/2016

Expediente 35.872/16

Denominación: “Provisión de equipos portátiles móviles y accesorios – Subsecretaría de Seguridad”

Decreto N° 2250 de fecha 20 de julio del 2016.

Fecha de apertura: 25-08-2016.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 1.000.

Presupuesto oficial: \$ 1.983.248 (pesos un millón novecientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 10.251 / ago. 1° v. ago. 2

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 39/16

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nro. 39/2016

Expediente 35.269/16

Denominación: "Provisión de mano de obra y materiales para la construcción de la instalación sanitaria pluvial y gas – Torre 2 – Predio El Cóndor – 300 viviendas techo digno – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.251 de fecha 20 de julio del 2016.

Fecha de apertura: 26-08-2016.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 2.150.

Presupuesto oficial: \$ 4.300.000.- (pesos cuatro millones trescientos mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 10.250 / ago. 1° v. ago. 2

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

### Licitación Pública N° 7/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de tierras adyacentes al Aeródromo, del Municipio de Junín.-

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 10 de agosto, a las diez (10) horas, en la Subsecretaría de Economía y Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle Quintana N° 56, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de bases y condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 3 de agosto hasta el 9 de agosto del 2016, inclusive, en la Subsecretaría de Economía y Producción.-

Lugar: Subsecretaría de Economía y Producción, de la Municipalidad de Junín, sito en calle Quintana N° 56, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Valor Del Pliego: Pesos: Un Mil (\$ 1000).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 10.253 / ago. 1° v. ago. 2

## MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

### Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Provisión de Cámaras de Seguridad.

Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (quince mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 11 de agosto de 2016, a las 11:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 16 de agosto de 2016, a las 11:00.

Acto de Apertura: El día 30 de agosto de 2016 a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 10.254 / ago. 1° v. ago. 2

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 53

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 53 para la contratación de la obra "Ejecución de Oficinas y Áreas de Servicio para la Subsecretaría de Servicios Públicos", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 9.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 9.000,00.

Presentación y Apertura: 26 de agosto de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y

Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003515/2016.

C.C. 10.255 / ago. 1° v. ago. 2

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-13339-SSPH-2016

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Compra de insumos quirúrgicos para el Centro Oftalmológico San Camilo"

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.204.586,00.-

Venta e inspección de pliegos: Desde el 28 de julio hasta el 24 de agosto de 2016 inclusive, de 08:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 24 de agosto de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 24 de agosto de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 26 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 26 de agosto de 2016, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.-

C.C. 10.256 / ago. 1° v. ago. 2

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 23/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-13423-SSPH-2016

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Provisión de mano de obra y materiales para la instalación de la red de baja tensión en el barrio Pro.Cre.Ar I de la localidad de Ranelagh".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.895.832,50.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 28 de julio hasta el 19 de agosto de 2016 inclusive, de 08:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 23 de agosto de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 24 de agosto de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 26 de agosto de 2016, a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 26 de agosto de 2016, a las 13:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 10.257 / ago. 1° v. ago. 2

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nacional N° 3/16

POR 10 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento.

Licitación Pública N° 3/16.

E.P. a/c B° Banfield.

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 11.535.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/08/2016 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/08/2016- 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.600,00.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.278 / ago. 1° v. ago. 12

# Varios

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a SORIA, GISELA SABRINA, D.N.I. 33.680.919, que por expediente N° 2900-70028/13, en trámite ante este Departamento de Auditoría Interna Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2016. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 694,94. por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición en el Departamento Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani A/C Despacho.

C.C. 10.137 / jul. 27 v. ago. 2

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DIEGO ENRIQUE FERNÁNDEZ GARRIDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 07 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-003.0-2014, de la "Municipalidad de Almirante Brown - Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 07 de abril de 2016. Resuelve... Artículo cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo, aplicar una amonestación al.. Secretario de Coordinación de Gabinete y Gestión Urbana Sr. Diego Enrique Fernández Garrido,... (Artículo 16 inciso 2) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Duodécimo: Notificar a los Sres..., Diego Enrique Fernández Garrido,... de la amonestación que se les formula en el artículo cuarto. Artículo décimo noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 20 de julio de 2016. Marta Silvina Novello, Secretaria.

C.C. 10.147 / jul. 27 v. ago. 2

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 231

La Plata, 27 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2574/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por UNITECH S.A., C.U.I.T. 30-64878971-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle General Rodríguez N° 550 – Tandil, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes N° 617, piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UNITECH S.A., C.U.I.T. 30-64878971-4, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle General Rodríguez N° 550 – Tandil, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes N° 617, piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.966 / jul. 28 v. ago. 3

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 232

La Plata, 27 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2617/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SARAN ARAGON TOMÁS, C.U.I.T. 20-36529515-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Gonnet N° 63 – Alejandro Korn, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 868, piso 5°, dpto. "J" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SARAN ARAGÓN TOMÁS, C.U.I.T. 20-36529515-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Gonnet N° 63 – Alejandro Korn, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 868, piso 5°, dpto. "J" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.967 / jul. 28 v. ago. 3

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 221

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-1177/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CECAR ESTERILIZACIÓN S.A., C.U.I.T. 30-70850694-6, legajo N° 102.019, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

### CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CECAR ESTERILIZACIÓN S.A., C.U.I.T. 30-70850694-6, legajo N° 102.019, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.968 / jul. 28 v. ago. 3

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 222

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-9415/14 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CONFORT AIRE S.R.L., C.U.I.T. 30-58792643-8, legajo N° 102.884, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

### CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CONFORT AIRE S.R.L., C.U.I.T. 30-58792643-8, legajo N° 102.884, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.969 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 223**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2631/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GITMED INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71195011-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Lamadrid N° 897 – Villa Adelina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Rivadavia N° 9096, piso 1°, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GITMED INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71195011-3, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle Lamadrid N° 897 – Villa Adelina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Rivadavia N° 9096, piso 1°, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.970 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 224**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2527/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por JULIO FRANCISCO ANTONIO AURELIO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-64623915-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 140000- Comercialización y distribución, y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Doctor Melo N° 3974 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Santa Fe N° 936, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JULIO FRANCISCO ANTONIO AURELIO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-64623915-6, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 140000- Comercialización y distribución, y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística, con domicilio legal y real en la calle Doctor Melo N° 3974 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Santa Fe N° 936, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.971 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 225**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2633/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SKUA PATAGÓNICA S.A., C.U.I.T. 30-71477238-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; y 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 100000- Equipo de servicios de alimentación para instituciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Cazon N° 1144, piso 8°, dpto. “B” – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Arenales N° 1999, piso 2°, dpto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SKUA PATAGÓNICA S.A., C.U.I.T. 30-71477238-0, en los rubros 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; y 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 100000- Equipo de servicios de alimentación para instituciones, con domicilio legal en la calle Avenida Cazon N° 1144, piso 8°, dpto. “B” – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Arenales N° 1999, piso 2°, dpto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.972 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 226**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2626/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ETCHEVERRY JIMENA CAROLINA, C.U.I.T. 27-31177405-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Lavalle N° 181 – San Vicente, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1660 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ETCHEVERRY JIMENA CAROLINA, C.U.I.T. 27-31177405-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000-

Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Lavalle N° 181 – San Vicente, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1660 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.973 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 227**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-11193/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SEPREVIG S.R.L., C.U.I.T. 30-69777815-9, legajo N° 100319, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SEPREVIG S.R.L., C.U.I.T. 30-69777815-9, legajo N° 100319, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.974 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 228**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2528/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TECHNOLOGY PARTNERS S.A., C.U.I.T. 30-69554261-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Esmeralda N° 2710 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Santa Fe N° 936, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECHNOLOGY PARTNERS S.A., C.U.I.T. 30-69554261-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal y real en la calle Esmeralda N° 2710 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Santa Fe N° 936, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.975 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 229**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-10968/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SUCESIÓN DE SCABUZZO VICENTE ADOLFO, C.U.I.T. 20-01109407-5, legajo N° 100.228, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, y 110000- Iluminación, artefactos y accesorios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SUCESIÓN DE SCABUZZO VICENTE ADOLFO, C.U.I.T. 20-01109407-5, legajo N° 100.228, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, y 110000- Iluminación, artefactos y accesorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.976 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 230**

La Plata, 23 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2628/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por VALLEJOS VALERIA NATALIA, C.U.I.T. 27-28517895-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 102 N° 503 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Crisólogo Larralde N° 374 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VALLEJOS VALERIA NATALIA, C.U.I.T. 27-28517895-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle 102 N° 503 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Crisólogo Larralde N° 374 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.977 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 216**

La Plata, 16 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2499/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PETRERA JAVIER, C.U.I.T. 20-10075864-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 140000- Aparatos electrodomésticos, 160000- Electrónica de consumo; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida de Los Inmigrantes N° 1327 – Belén de Escobar, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Charlone N° 940, piso 6°, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Charlone N° 983, piso P.B., dpto. 2 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETRERA JAVIER, C.U.I.T. 20-10075864-5, en los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 140000- Aparatos electrodomésticos, 160000- Electrónica de consumo; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1327 – Belén de Escobar, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Charlone N° 940, piso 6°, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Charlone N° 983, piso P.B., dpto. 2 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.978 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 217**

La Plata, 16 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2627/16

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por AQUINO SILVINA IVÓN, C.U.I.T. 27-28674347-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Venezuela N° 76 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1020 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AQUINO SILVINA IVÓN, C.U.I.T. 27-28674347-7, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Venezuela N° 76 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1020 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.979 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 218**

La Plata, 16 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2539/16

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DISTRIBUIDORA SABATINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70953250-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Colón N° 1751 – Olavarría, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUIDORA SABATINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70953250-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Colón N° 1751 – Olavarría, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.980 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 219**

La Plata, 16 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2538/16

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por S C B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-67628061-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Manuel Belzu N° 3502 – Munro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Punta Arenas N° 1338, piso 1° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a S C B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-67628061-4, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal y comercial en la calle Manuel Belzu N° 3502 – Munro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Punta Arenas N° 1338, piso 1° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.981 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 220**

La Plata, 16 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-4540/12 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NEFEZ OSVALDO DANIEL, C.U.I.T. 20-14350150-8, legajo N° 102.537, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Amado Nervo N° 326 – Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.537, de la firma NEFEZ OSVALDO DANIEL, C.U.I.T. 20-14350150-8, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Amado Nervo N° 326 – Lomas de Zamora, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.982 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 206**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2570/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SARACINO CARLOS, C.U.I.T. 20-22386269-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bolívar N° 5054 – C. Villa Ballester, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Gral. Hornos N° 1174 – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Victorino de la Plaza N° 57 – Villa Lynch, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SARACINO CARLOS, C.U.I.T. 20-22386269-2, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Bolívar N° 5054 – C. Villa Ballester, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Gral. Hornos N° 1174 – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Victorino de la Plaza N° 57 – Villa Lynch, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.983 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 207**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2564/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CAPRIO IGNACIO ABELARDO, C.U.I.T. 20-20702357-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 50 N° 1264 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAPRIO IGNACIO ABELARDO, C.U.I.T. 20-20702357-5, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal, real y comercial en la calle 50 N° 1264 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.984 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 208**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2555/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MERCK SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50383256-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Fondo de la Lengua N° 1111, piso 3° - Villa Adelina, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tronador N° 4890, piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle La Paz N° 1228 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MERCK SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50383256-5, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Fondo de la Lengua N° 1111, piso 3° - Villa Adelina, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tronador N° 4890, piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle La Paz N° 1228 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.985 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 209**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2554/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por IDENTICUM S.A., C.U.I.T. 30-70964115-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 4625, piso "PB" – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Anchorena N° 1357, piso "PB", dpto. 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IDENTICUM S.A., C.U.I.T. 30-70964115-4, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 4625, piso "PB" – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Anchorena N° 1357, piso "PB", dpto. 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.986 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 210**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2543/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SÁNCHEZ MARÍA SOL, C.U.I.T. 23-36779761-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hernandarias N° 6261 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SÁNCHEZ MARÍA SOL, C.U.I.T. 23-36779761-4, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hernandarias N° 6261 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.987 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 211**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2542/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SÁNCHEZ VICTORIA LUJÁN, C.U.I.T. 27-32814603-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hernandarias N° 6261 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SÁNCHEZ VICTORIA LUJÁN, C.U.I.T. 27-32814603-2, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hernandarias N° 6261 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.988 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 212**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2498/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DUARTE JORGE MAURICIO, C.U.I.T. 20-16729496-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Garay N° 3360 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DUARTE JORGE MAURICIO, C.U.I.T. 20-16729496-1, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Garay N° 3360 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.989 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 213**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2475/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ALMA TV S.A., C.U.I.T. 30-71130486-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Güemes N° 3398 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 2761, piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALMA TV S.A., C.U.I.T. 30-71130486-6, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos, con domicilio legal en la calle Güemes N° 3398 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 2761, piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.990 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 214**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-114/15 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70919699-1, legajo N° 102.931, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, y la agregación del rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de BAJA, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, del legajo n° 102.931, de la firma SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70919699-1;

ARTÍCULO 2º. Dar de ALTA al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal, del legajo n° 102.931, de la firma SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70919699-1;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.991 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 215**

La Plata, 13 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-14318/09 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma GOBBI NOVAG S.A., C.U.I.T. 30-50327023-0, legajo n° 101.438, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Fabián Onsari N° 486 – Wilde, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.438, de la firma GOBBI NOVAG S.A., C.U.I.T. 30-50327023-0, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Fabián Onsari N° 486 – Wilde, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.992 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 176**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-12321/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma QUÍMICA ESPACIO S.R.L., C.U.I.T. 30-70767593-0, legajo N° 100.598, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 119 N° 1967 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.598, de la firma QUÍMICA ESPACIO S.R.L., C.U.I.T. 30-70767593-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 119 N° 1967 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.993 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 177**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-12235/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma CHAPAFERRO S.R.L., C.U.I.T. 30-58572715-2, legajo N° 100.632, por el de CHAPAFERRO S.A., C.U.I.T. 30-58572715-2, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de CHAPAFERRO S.A., C.U.I.T. 30-58572715-2;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.632, de la firma CHAPAFERRO S.R.L., C.U.I.T. 30-58572715-2, el cambio de Razón Social de la misma por el de CHAPAFERRO S.A., C.U.I.T. 30-58572715-2.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.994 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 178**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2271/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NUTENTAR S.R.L., C.U.I.T. 30-71131769-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente López N° 226 – Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NUTENTAR S.R.L., C.U.I.T. 30-71131769-0, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente López N° 226 – Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.995 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 179**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2525/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CORPORACIÓN IPSUM S.A., C.U.I.T. 30-71461187-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ferrovianos N° 121 – Suipacha, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 2964, piso 11, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORPORACIÓN IPSUM S.A., C.U.I.T. 30-71461187-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Ferrovianos N° 121 – Suipacha, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 2964, piso 11, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.996 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 180**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2526/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FINADI S.A., C.U.I.T. 30-69562334-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 140000- Comercialización y distribución; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Oyuela N° 329 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberti N° 2108, piso 2°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FINADI S.A., C.U.I.T. 30-69562334-4, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 140000- Comercialización y distribución; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística, con domicilio legal y real en la calle Oyuela N° 329 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberti N° 2108, piso 2°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.997 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 181**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2571/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RUGNA LUIS ALBERTO, C.U.I.T. 20-12909524-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Colón N° 9376 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RUGNA LUIS ALBERTO, C.U.I.T. 20-12909524-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Colón N° 9376 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.998 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 182**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2363/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PETTINARI METAL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, C.U.I.T. 30-50145780-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 260000- Suministros y equipos de autopsia;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Blas Parera N° 1300, dpto. 1054 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pacheco N° 2467 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETTINARI METAL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, C.U.I.T. 30-50145780-5, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 260000- Suministros y equipos de autopsia, con domicilio legal en la calle Blas Parera N° 1300, dpto. 1054 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pacheco N° 2467 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 7.999 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 183**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2246/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MED CARE S.R.L., C.U.I.T. 30-71008167-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Belgrano N° 166 – San Isidro, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Sarmiento N° 1714, piso 4°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Juan B. Justo N° 4970 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MED CARE S.R.L., C.U.I.T. 30-71008167-7, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Belgrano N° 166 – San Isidro, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Sarmiento N° 1714, piso 4°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Juan B. Justo N° 4970 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 8.000 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 184**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2472/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BAYO FRANCISCO DIEGO, C.U.I.T. 20-05162155-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 34 N° 1457 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 28 N° 407 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAYO FRANCISCO DIEGO, C.U.I.T. 20-05162155-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle 34 n° 1457 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 28 n° 407 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 8.001 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 185**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2536/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por REYNOSO PAULA VERÓNICA, C.U.I.T. 27-22654396-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos

de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 38 bis N° 224 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Bermudas N° 195 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REYNOSO PAULA VERÓNICA, C.U.I.T. 27-22654396-7, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle 38 bis n° 224 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Bermudas n° 195 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 8.002 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 186**

La Plata, 09 de mayo de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2505/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PIÑEIRO RUBÉN HORACIO, C.U.I.T. 20-21908866-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Fallieres N° 879 – Banfield, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PIÑEIRO RUBÉN HORACIO, C.U.I.T. 20-21908866-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Fallieres N° 879 – Banfield, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 8.003 / jul. 28 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**  
**SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO MUNICIPAL**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los arrendatarios de los sectores 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 63, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 92, 109, 110, 111, 112, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 164, 166, 168, 170, 172, 190, 192, 205, 205 bis, 207, 209, 211, 215, 217, 221, 223 de tierra que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho

plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar las mismas, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Sra. Silvia Cantero. Subsecretaría de Cementerio Municipal.

La Municipalidad de Avellaneda cita y emplaza a deudos de los siguientes fallecidos que se encuentran alojados en la bóveda ubicada en la Sección: 6, División 3°, Lotes 1-2-3-4, a presentarse en el plazo de 15 días en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de retirar sus restos, caso contrario serán cremados o enviados al osario según corresponda: MARÍA D'INOCENTI, HÉCTOR CHECCHI, ÁNGELA CHECCHI, VIRGILIO FRATESCHI, ELVIRA CHECCHI, BERNARDO BALESTRIERI, JULIA CHECCHI, TOMÁS GIARCOVICH, VIRGILIO CHECCHI, MARÍA PRANDONI y DANTE CHECCHI. Sra. Silvia Cantero – Subsecretaría de Cementerio Municipal de Avellaneda.

La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de las siguientes bóvedas que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar los mismos, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Secc: 2, Div. 4°, Lot: 23-24-25; Secc: 9 bis, Div. 2, Lot: 25-27; Secc: 11, Div. 3, Lot: 17-18; Secc: 26, Div. 7, Lot: 13-14 Sra. Silvia Cantero – Subsecretaría de Cementerio Municipal de Avellaneda.

C.C. 10.252

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a RAÚL FERNANDO MATANO, DNI 12.662.750, que en el expediente N° 2912-2054/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución N° 281/16, que dice: "La Plata, 29 de marzo de 2016. Visto el expediente N° 2912-2054/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Raúl Fernando MATANO, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y CONSIDERANDO: Que el citado ex agente cesó por renuncia a partir del 1° de abril de 2014 y le fueron depositados los haberes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dicho año, por un monto total de pesos dieciocho mil setecientos ochenta y siete con veintiséis centavos (\$18.787,26); Que pese a haber sido debidamente notificado según consta a fojas 23 y vuelta, el Departamento Tesorería informa a fojas 26 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor e intimar al ex agente para que deposite y de en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes; Que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 29, Contaduría General de las Provincia a fojas 30/31 y Fiscalía de Estado a fojas 33; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 14803; Por ello, la Ministra de Salud resuelve: Artículo 1° Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Raúl Fernando Matano (DNI 12.662.750) por la suma de pesos dieciocho mil setecientos ochenta y siete con veintiséis centavos (\$ 18.787,26), en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva) con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2° Intimar al ex agente Raúl Fernando Matano para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°: Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4° Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 00281. Fdo: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires." Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapan, Ministro a/c.

C.C. 10.241 / ago. 1° v. ago. 5

**LIROLAY S.A.**

POR 3 DÍAS - A los fines dispuestos por el Art 88 Ley Sociedades se hace saber por tres días la escisión de Lirolay Sociedad Anónima, CUIT 30-66656281-6, con domicilio en Rivadavia 1113 de la Ciudad y Partido de Laprida, Prov. de Bs. As., inscrita en la DPPJ Matrícula 41.726 de S.C, Legajo 75355 por Conformación en La Plata el 5/7/1995, con Activo de \$ 3.319.933,04 y sin Pasivo.- La sociedad escindida, destina la mitad de su patrimonio a la constitución de una sociedad "Alejandra Minvielle Sociedad Anónima", con domicilio en Moreno 1941 de Olavarría, Pcia. de Bs. As., con un activo de \$ 1.659.966,52 y sin pasivo. Reclamos de ley: Vicente López 2376 PB-Olavarría. Bs. As. L.P. 23.666 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE BERAZATEGUI**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 3 del Partido de Berazategui, con domicilio en la calle 12 N° 5125, de la ciudad y Partido de

Berazategui, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas.- Se detalla de la siguiente forma: Nro. de orden; Nro. de Expediente con prefijo 2147-120-3;- Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales.

Nº - Expte. - Nom. Catastral - Ubicación - Titulares Registrales

1 - 574-97 - V-R-29b-24 - 27 Nº 751 - DRAKE y DURANO, Florencia Francisca y Tomasa Servanda.-

2 - 47-10 - V-N-125-19 - Touring Club 434 - SABLICH, Ricardo Alberto - SABLICH, María Cristina.-  
3 - 109-10 - V-D-6-16 - 5 nº 3050 - TAPALQUÉ Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera.

4 - 33-14 - IV-M-78-24 - 147 Nº 2410 - PORRAS, Juan.-

5 - 44-14 - VI-D-47-16 - 134 Nº 5906 - ÁLVAREZ y ODONE Industrial Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima.-

6 - 19-15 - V-R-40-3 - 107 Nº 2585 - DRAKE y DURANO, Florencia Francisca y Tomasa Servanda.-

7 - 22-15 - IV-N-83b-13 - 149a Nº 3680 - Desarrollos RANELAGH Sociedad Anónima.-

8 - 32-15 - IV-P-41-32 - 132 Nº 1212 - TORRENT, Isaac Miguel - TORRENT, Victorio Isaac Gregorio.-

9 - 2-16 - VI-O-13-3 - 129 Nº 7355 - SHINZATO, Eishin - SAKUGAWA, Kwanyu.-

10 - 3 y 4-16 - V-F-64-19 - 125 Nº 3124/26 - CACURI, Ángel - FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Valentín - BRUNETTI, Pablo.-

11 - 5-16 - IV-E-126-1 - 161 Nº 2105 - ADDONA ó ADDONA Y BOLLELLA, Antonio Gerardo.-  
12 - 6-16 - IV-N-15-8a - 38 Nº 5346 - CORONEL, Gustavo Javier - BOTELHO, Diego Javier.-

13 - 7 y 8-16 - V-F-65-1 - 125 Nº 3117 31 Nº 2495 - SUÁREZ, Manuela Angélica.-

14 - 9-16 - IV-E-126-1 - 21 Nº 6061 - ADDONA ó ADDONA Y BOLLELLA, Antonio Gerardo.-  
15 - 12-16 - V-F-3-15 - 128 Nº 2388 - LUSANA Inmobiliaria Comercial Industrial Financiera y Agrícola Ganadera.-

16 - 13-16 - VI-C-24-12 - 50 Nº 6022 - SALINAS, Héctor Daniel - COFAN, Susana Carmen.-

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.877 / ago. 1º v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE BRAGADO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida Nº 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 19 hs.

2147-R-12-1-1/2016. NC: C. I, S. B, Mz. 92, P. 8-a. Antonio Pérez Alberti.

Santa María 1280.

2147-R-12-1-10/2015. NC: C. I, S. E, Q. 103, MZ. 103-b, P. 15. Ramona

Vecchio de Del Basto. Entre Ríos 690.

2147-R-12-1-6/2016. NC: C. I, S. D, Qta. 85, MZ. 85-p, P. 10. Jaime

Bernardo Coll. Combate de San Lorenzo 955.

2147-R-12-1-3/2016. NC: C. I, S. C, Mz. 295, P. 1-a, SP. 4. Carlos Obdulio

Citrangolo. Ameghino 2137.

2147-R-12-1-4/2016. NC: C. I, S. C, Mz. 295, P. 1-a, SP. 3. Carlos Obdulio

Citrangolo. Ameghino 2127.

2147-R-12-1-2/2016. NC: C. I, S. E, Qta. 96, Mz. 96-b, P. 16. Alberto

Segundo Aguilar, Juan Manto, Benigno Camel Daher, Alberto Alcides Clívio.

Del Campo 1330.

2147-R-12-1-7/2015. NC: C. I, S. C, Mz. 211, P. 8-e. Elías Rachia.

Avellaneda 978.

2147-R-12-1-5/2016. NC: C. I, S. D, Qta. 59, Mz. 59-b, P. 8. Justo Ricardo

Aufet. 12 de Octubre 2599

2147-R-12-1-7/2016. NC: C. I, S. D, Qta. 59, Mz. 59-b, P. 8. Justo Ricardo

Aufet. 12 de Octubre 2599.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C.8.878 / ago. 1º v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE ENSENADA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. Nº 1 del partido de Ensenada, con domicilio calle 48 Nº 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00

**1.2147-115-1-6/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 44; Parcela 2. Matrícula 3.381 (115). Calle 6 sin número, entre 25 y 26, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: SANTOS, Eduardo Alberto; GIANASTASIO, Pedro José.-

**2.2147-115-1-7/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 50; Parcela 22. Matrícula 7.777 (115). Calle 15 sin número, entre 108 y 110, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: OLIVERA, Carlos Juan.-

**3.2147-115-1-8/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 51; Parcela 21. Matrícula 14.402(115). Calle 108 número 948, entre 13 bis y 15, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: BAIGORRIA Y GRIFFERO, Aníbal Pedro.-

**4.2147-115-1-9/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 52; Parcela 8. Matrícula 12.777 (115). Calle 104 sin número, entre 15 y 17, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: ROSA, Francisca.-

**5.2147-115-1-10/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 52; Parcela 21. Matrícula 10.399 (115). Calle 106 sin número, entre 13 y 15 bis, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: LUNGHITANO, Mario; LUNGHITANO, Héctor.-

**6.2147-115-1-11/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 60; Parcela 20. Matrícula 19.400 (115). Calle 104 sin número, entre 17 y 19, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: BAI-GORRIA Y GRIFFERO, Aníbal Pedro.-

**7.2147-115-1-12/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 60; Parcela 22. Matrícula 19.402 (115). Calle 104 sin número, entre 17 y 19, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: BAI-GORRIA Y GRIFFERO, Aníbal Pedro.-

**8.2147-115-1-13/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 63; Parcela 2. Matrícula 8.873 (115). Calle 1 número 5709, entre 29 y 31, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: ALBANESE, Eduardo Marcos; ALBANESE, Miguel Diodoro.-

**9.2147-115-1-14/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 64; Parcela 18. Matrícula 1.866 (115). Calle 3 número 233, entre 110 y 112, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: DÍAZ, José Miguel.-

**10.2147-115-1-15/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 76; Parcela 25. Matrícula 1.514 (115). Calle 116 sin número, entre 3 y 5, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: MONTES Y SÁNCHEZ, Dora Teresa.-

**11.2147-115-1-16/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 81; Parcela 25. Matrícula 3.396 (115). Calle 7 sin número, entre 112 y 114, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: FOLINO de TORRES, Amelia Carmen.-

**12.2147-115-1-17/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 82; Parcela 9. Matrícula 19.804 (115). Calle 110 sin número, entre 5 y 7, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: "AMBO, Sociedad Comercial, Inmobiliaria, Responsabilidad Limitada"; SANDOVAL, Gregorio.-

**13.2147-115-1-18/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 91; Parcela 9. Matrícula 17.340 (115). Calle 110 sin número, entre 11 y 13, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: MASAFERRO, Alberto Juan Sebastián.-

**14.2147-115-1-19/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 93; Parcela 9. Matrícula 15.900 (115). Calle 110 sin número, entre 13 y 15, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: MORÁN, Jorge Enrique.-

**15.2147-115-1-20/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 93; Parcela 20. 9.582(115). Calle 112 sin número, esquina 13bis , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: PERALTA, Alberto Joaquín.-

**16.2147-115-1-21/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 11; Parcela 18. 2.499(115). Calle 7 sin número, entre 106 y 108 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: HNA-TIUK, Delfor Benigno.-

**17.2147-115-1-22/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 23; Parcela 14. 99.800(115). Calle 9 sin número, entre 96 y 98 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: CANALE DE ACUÑA, Ángela; ACUÑA, María Cristina; ACUÑA, Susana Beatriz; ACUÑA, Laudelino.-

**18.2147-115-1-23/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 21; Parcela 3. 15.147(115). Calle 7 número 5387, entre 100 y 102 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: CASAÑAS AMORIN, César.-

**19.2147-115-1-24/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 20; Parcela 10. 8.423(115). Calle 102 número 556, entre 7 y 9 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: HARISPE, Nicolás; VÁSQUEZ, Eliana Grisel.-

**20.2147-115-1-25/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 25; Parcela 4. 8.441(115). Calle 9 sin número , entre 108 y 110 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: ESPEJO, Ernesto Horacio.-

**21.2147-115-1-26/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 23; Parcela 17. 647(115). Calle 9 número 5175, entre 21 y 22 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: CURCIO, Edelma Josefa.-

**22.2147-115-1-27/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 31; Parcela 18-b. 4.715(115). Calle 100 número 689, entre 9 y 11 , Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: ESPINOSA, Ramón Ricardo.-

**23.2147-115-1-28/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 35; Parcela 7. 14.408(115). Calle 106 sin número, entre 11 y 13, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: BAI-GORRIA Y GRIFFERO, Aníbal Pedro.-

**24.2147-115-1-29/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 39; Parcela 11. 18.454(115). Calle 188 sin número, entre 41 y 43, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: CORNET Y GARCÍA, Celina María; GARCÍA, Encarnación.-

**25.2147-115-1-30/2016.** Circunscripción IV; Sección A; Manzana 36; Parcela 22. 19.864(115). Calle 106 sin número, entre 11 y 13, Punta Lara, Ensenada.- Tit.Dom.: GRIFFERO, Francisco; GRIFFERO, Hipólito; GRIFFERO, Pedro.-

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.879 / ago. 1º v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas.

1) Nº Expediente 2147-30-1-23-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. J, Mz.241; Pc.7.-

TITULAR: MONTE GRANDE S.A.-

UBICACIÓN: Constanzo 2929 Monte Grande.-

2) Nº Expediente 2147-30-1-26-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc.A; Mz.144, Pc.7.-

TITULAR: Fernando SATURNINO GÓMEZ.-

UBICACIÓN: Panamá 1099 El Jagüel.-

3) N° Expediente 2147-30-1-27-2011.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc.G, Mz.36; Pc.5.-  
TITULAR: Luis CRESPO.-  
UBICACIÓN: Almirante Brown 1949 Monte Grande.-  
4) N° Expediente 2147-30-1-28-2011.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc.M, Mz.34; Pc.20.-  
TITULAR: LAS COLINAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA.-  
UBICACIÓN: Salto 17 Monte Grande.-  
5) N° Expediente 2147-30-1-29-2011.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch.16, Fracc.3, Mz.16; Pc.11.-  
TITULAR: Mario Alcides TOLOSA y Margarita Clara BRATANICH.-  
UBICACIÓN: Las Talitas 806 Monte Grande.-  
6) N° Expediente 2147-30-1-31-2011.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch.15, Mz.237; Pc.3.-  
TITULAR: Juan Carlos ORANIAS.-  
UBICACIÓN: Luis de Sarro 2640 Luis Guillón.-  
7) N° Expediente 2147-30-1-32-2011.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. F, Mz.30A; Pc.9.-  
TITULAR: Carlos Alberto PARIENTE y María Mercedes DESIMONE de PARIENTE.-  
UBICACIÓN: Alvear 2122 Monte Grande.-  
8) N° Expediente 2147-30-1-34-2011.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F, Mz.29; Pc.17.-  
TITULAR: FITZ ROY SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL.-  
UBICACIÓN: Alvear 2122 Monte Grande.-  
9) N° Expediente 2147-30-1-35-2011.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F, Mz.88; Pc.3.-  
TITULAR: Sara Cándida María Teresa MAIORCA o MAIORCA de ESPINOSA.-  
UBICACIÓN: Reta 2855 Monte Grande.-  
10) N° Expediente 2147-30-1-36-2011.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. D, Mz.5; Pc.10.-  
TITULAR: Blas LIVORE.-  
UBICACIÓN: Catamarca 1210 El Jagüel.-  
11) N° Expediente 2147-30-1-2-2014.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch.1; Mz.1p; Pc.4b.-  
TITULAR: Carmen Conrado AMARFIL y Ana LIS de AMARFIL.-  
UBICACIÓN: Avenida Profesor Maxer 1664 Luis Guillón.-  
12) N° Expediente 2147-30-1-10-2011.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. B, Mz.16; Pc.19.-  
TITULAR: COMPAÑÍA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS PIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-  
UBICACIÓN: La Pinta 6049 Nueve de Abril.-  
13) N° Expediente 2147-30-1-36-2011.-  
Partido: Esteban Echeverría.-  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. Q, Mz.15; Pc.10.-  
TITULAR: ROCAMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-  
UBICACIÓN: Barracas 1269 El Jagüel.-  
**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.880 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Florencio Varela, con domicilio en la calle 12 N° 5125, Berezategui, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas. Se detalla de la siguiente forma: Nro. de orden; Nro. de Expediente con prefijo 2147-032-1-; Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales.

N° - EXPTE. - NOMENCLATURA CATASTRAL - UBICACIÓN - TITULARES REGISTRALES  
1 - 11-15 - V-U-74-27b - 1272 N° 533/563 - BOJU Sociedad en Comandita por Acciones.-  
2 - 13-15 - I-H-73-7a - 146-Esposos Curie 1556 - REYNAL, Juan José Francisco.-  
3 - 14-15 - V-D-93-14 - 1036-Santa Lucía 710 - LOS EUCALIPTUS Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera - LOS ALERCES Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera.-  
4 - 1-16 - V-F-2-1 - 819 N° 965 - MAIDA, Cayetano Arturo.-  
5 - 2-16 - V-F-12-6 - 819 N° 1379 - HERNÁNDEZ o HERNÁNDEZ y OCHOA, Norma Leonor; Orfelía Alicia y María Lidia Clementina.-  
6 - 3-16 - III-G-17-21 - 1550 N° 864 - MASTRONARDI, Cayetano.-  
7 - 4-16 - I-A-119-31 - Boccuzzi 1743 - GALÁN, Constantino.-  
8 - 6-16 - V-G-72-18 - 903-Martín Pinzón 2796 - DEL COCO, Ciriaco.-  
**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.881 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. “1” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12:00 hs.

1. 2147-045-1-306/15 - De los Reservistas 2965 - IV-L-27-8 - ROSAS Venus.
2. 2147-045-1-303/15 - Moreno 11049 (ex 11051) - II-V-75-13- “Sociedad Civil JOC-KEY CLUB-MAR DEL PLATA”.
3. 2147-045-1-319/15 - Ciudad de Oneglia (ex 71)751- IV-Y-98-20- GAVAZZA Ernesto Horacio.
4. 2147-045-1-300/15 - Calle 252 1869- II-V-69-8- “Sociedad Civil JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA”.
5. 2147-045-1-301/15 - Tarantino 1927 - II-V-29-9- “Sociedad Civil JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA”.
6. 2147-045-1-304/15 - Moreno 11230 - II-V-78-4- “Sociedad Civil JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA”.
7. 2147-045-1-311/15 - Haras Abolengo (ex 278 ex 14) 402 - II-V-122-16-“Sociedad Civil JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA”.
8. 2147-045-1-308/15- Valencia 5131 - VI-B-152-152c-15 - VENANCIO Ubaldo.
9. 2147-045-1-318/15 - Calle 75 n° 4734 - IV-Z-52-4 - “CABO CORRIENTES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”
10. 2147-045-1-314/15 - Florisbelo Acosta 8074- VI-A-24b-1- MARCOS Ana Elvira.
11. 2147-045-1-317/15 -Soler 2143 - VI-E-28-18- SEEBER de KAHANIWICH Esther Elodia.
12. 2147-045-1-313/15 - Bahía Blanca 1133 - VI-A-50-50j-10 - PENOVI Pedro.
13. 2147-045-1-153/15 - Gurrieri 975 - II-K-147-11 - PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Victor.
14. 2147-045-1-49/15 - Benito Lynch 9165 - VI-H-76- 76s-18- BUFFONI Augusto -FRIGERIO Victorio - HAEDO Carlos María - MALATO MONTIEL Juan Emilio - MORALES Lucio Roberto.
15. 2147-045-1-3292/09 - Génova 4877 - VI-H-59z-19 - LACOUR Luis - GARCÍA de DEMARÍA María Trinidad - DIEZ SUÁREZ José - MADRID Oscar - ELENA Alfredo - ELENA Agustín Eusebio - GOROSPE BERAZATEGUI Valentín - TERAN Víctor Segundo - BARALIS o BARALIS y RITHNER María de las Mercedes - BARALIS o BARALIS y RITHNER Graciela Inés y GRANDI Aldo Vicente.
16. 2147-045-205/12- Colombia 2968 - VI-A-77-77dd-13 - CHIESA Carlos Alberto - COMPAÑÍA ARGENTINA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA - CEMIBARI Elsa Noemí - CANEPA Néstor Armando y TORIO Oscar Alfredo.
17. 2147-045-1-307/15 - Valentini 1454 - VI-H-33t-9 - DELERIO de LEVALLE Dosolina - LEVALLE Delfor Pastor - LEVALLE María Celia - DELERIO Emilia - ARPE y GONELLA Amelia Inés - ARPE y GONELLA Carlos Alberto - GONELLA DE ARPE Amelia - MARENGO y DELERIO María Lidia del Rosario - GARCIA y DEL VALLE Luis Fernando y BUGE de GARCIA Matilde Victoria.
18. 2147-045-1-205/12 - Colombia 2968 - VI-A-77dd-13 - CHIESA Carlos Alberto - CEMINARI Elsa Noemí - CANEPA Néstor Armando y TORIO Oscar Alfredo.
19. 2147-045-1-309/15 - García Lorca 9932 - IV-L-29a-5 - RODRÍGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
20. 2147-0485-1-315/15 - Mario Bravo 4119 - VI-H-85q-14 - GRECO Sebastián.-
21. 2147-045-1-320/15 - Ruta 226, Km. 24,5 - III-C-4-10 - MARINO Rosa Luján.
22. 2147-045-1-310/15 - Tripulantes del Fournier 11828 - IV-DD-170-6- “DOS MARIAS” Sociedad en Comandita por Acciones.
23. 2147-045-1-312/15 - Campesinos 1134 (ex Ruta 2 Km. 395) - II-K-164-18 - GUZMAN Mario Raúl.
24. 2147-045-1-229/11 - García Lorca 9235 - VI-H-76-76i-15- MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.
25. 2147-045-1-168/12 - Mac Gaul 2941 - VI-H-76-76i-7 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.
26. 2147-045-1-86/12 - Chilavert 2020 - VI-A-66r-2 - IRIBARREN Esteban.
27. 2147-045-1-51/12 - Tripulantes del Fournier 5176 - VI-H-47b-2- PREZIOSO Silvia Beatriz y FORESI Carlos Santiago.-
28. 2147-045-91470/99 - Posadas 1857 - VI-H-50k-11 - MALOYA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.882 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1.533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:30 hs.

1. 2147-045-1-259/15 – Cerrito 3549 – IV-Z-49-9- PERALTA RAMOS De HERNÁNDEZ Alcira o Julia Alcira.
2. 2147-045-1-20/16 – Isla Traversa (ex 26) 1065 – II-M-45-23- POLITEO de DENE-GRI Carmen.
3. 2147-045-1-16/16 – 11 de Septiembre 10.739 – VI-A-45-45c-12 – CENDOYA Jorge Enrique.
4. 2147-045-1-15/16 – Calle 3 s/n e/ 6 y 8 – II-N-20-4 – BORNEO Jorge.
5. 2147-045-1-21/16 – Catriel (ex158) s/n – IV-M-42-1 – SIERRA SARMIENTO Encarnación.
6. 2147-045-1-22/16- Padre Dutto 3075 – VI-H-86-86i-10 – “ME-CO-VI” SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
7. 2147-045-1-12/16 – Guarda Costa Islas Malvinas 3517 – IV-Z-183-9 – “STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.
8. 2147-045-1-19/16 – Santa Cruz 8024 – VI-A-30cc-5- MARINELLI Antonio y DI RENZO o DIRENZO Isa Irene.
9. 2147-045-1-14/16 – Funes 2985, Piso 10, Dpto. “C”- VI-C-253e-7a-149- GÓMEZ Arturo Miguel.
10. 2147-045-1-10/6 – Gaboto 9941 – IV-DD-10-17- ROCHA Elías y FERNÁNDEZ Patricia Verónica.
11. 2147-045-1-11/16 – Marcelo T. de Alvear 3268 – IV-Z-7-21 – CAROSSINO Carlos Ezequiel.
12. 2147-045-1-491/13 – Ciudad de Bragado 626/650 IV-DD-373-26 – LAGRASTA Esteban – “CINCO HERMANOS” SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE Y “AGROSUR” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
13. 2147-045-1-253/15 – Heguilor 3142 – VI-H-76-76z-20 - BUFFONI Augusto –FRIGERIO Victorio – HAEDO Carlos María – MALATO MONTIEL Juan Emilio – MORALES Lucio Roberto.
14. 2147-045-1-147/14 – Calabrese 3334 – II-G-20-23 – MARTÍNEZ Pilar Luján.
15. 2147-045-1-31/15 – García Lorca 9732 – IV-L- 30-2 – MONTI Ernesto – MAZ-ZOCCHI de MONTI Elena.
16. 2147-045-1-27/15 – Labarden 3441 – IV-L-37-37B-9 – MIGUEZ Faustino – ORGE y ROIG Plácida Antonia - ORGE y ROIG María del Carmen y ROIG de ORGE Noemí Néilda.
17. 2147-045-1-33/15 – De los Reservistas 2877 – IV-L-27-7 – RABAGLIA Ernesto Eduardo, RABAGLIA Norma Beatriz y de GIORDANO Nilda Esther.
18. 2147-045-1-25/15 – Labarden 4081 – IV-L-43B-12 – RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO Sociedad Anónima.
19. 2147-045-21-26/15 – Bouchard 6365 – VI-H-33-33h-13e – PÉREZ Roberto Pedro.
20. 2147-045-1- 32/15 – Las Lambercianas 7390 – II-B- 108-1- ERLIJMAN Salvador – ARGENTINA INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – PRENGLER de KUTNER Regina – KUTNER Elías – PALCOS Isaac – PALCOS Leonardo – BUDMAN DE PALCOS Fanny – LIS Mauricio – GEOBELLINI de DE DOMINICIS Elvira - GOLDVASER Isaac – VOFRE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA – FEUGAS Leonardo – PALCOS Leonardo Emilio –FEUGAS Leonardo León – PALCO de SILBERSTEIN Beatriz- SILBERSTEIN Marcos.
21. 2147-045-1-164-15 – Catriel (ex 75) 9.836 – IV-L-41b-4 - RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO Sociedad Anónima.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.883 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rawson 1857 – 7° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 hs.

1. 2147-045-1-354/13 – Del Riego 2784 – VI-H-70w-21- LORENZI Luis Antonio.
2. 2147-045-1-38/16 – General Madariaga 370 – VI-A-33-33k-17 – SANTOS Dora Joaquina.
3. 2147-045-1-36/16 – Pigüe (ex 202) 1380 – VI-A-47dd-21 – CIAMARUCA José.
4. 2147-045-1-28/16 – Mac Gaul 2975 – VI-H-76i-11 – MURCIA José.
5. 2147-045-1-40/16 – Brown 8671 – VI-A-72d-4a- LOPEZ Luis Domingo.
6. 2147-045-1-25/16 – Daprotis 7986 – VI-A-6dd-1 – DIOTTO de SCHIAFFINO Rosa Constanca.
7. 2147-045-1-41/16 – Alte. Brown 9139 – VI-A-71g-13 – GARCÍA MOLINA José – SANTUCCI de MARTI Josefa Anita – GHIO Héctor Luis Roque – BERTOLI Néstor Hugo – IBERIO de BERTOLI Susana Beatriz - VALTORTA de GHIO Elsa Lucía – GHIO Juan Carlos Alberto – GHIO María Elsa del Carmen.
8. 2147-045-1-33/16 – Yahaty (ex 65) 9877 – IV-L-33b-17 – RODRIGUEZ OROZCO José – “PARQUE PALERMO” Sociedad Anónima.
9. 2147-045-1-31/16 – Villa Gustava (ex 38) 2729 – II-C-95-13b – MADDALENA Roberto Enrique.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.884 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n

con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Jujuy 1878, Planta Alta, de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1. 2147-045-1-77/16 – Salvador Allende (ex 46) 3166 – II-C-4a-26 – FERNÁNDEZ Ismael – ROMERO Rosa Florinda.
2. 2147-045-1-03/15 – Lanzilotta 1743 – VI-H-49-49E-10- VOLPI Néilda –PEÓN José Héctor.
3. 2147-045-1-71/16 – Cisneros 237 – II-K-114-8 – PRAT LACROUTS Alberto – ANE-LLO Víctor.
4. 2147-045-1-70/16 –3 de Febrero 9737 – VI-A-46v-13 – BLAZQUEZ de RODRÍGUEZ Teresa Florentina y BLAZQUEZ Antonina.
5. 2147-045-1-67/16 – Juan Manuel de Rosas (ex 42) 3120 – II-C-105-17 – POLOG-NA Oscar Héctor y MORENO GONZALEZ Juan Alberto.
6. 2147-045-1-370/98 – Benito Lynch 9473- VI-H-76n-19- BUFFONI Augusto –FRIGERIO Victorio – HAEDO Carlos María – MALATO MONTIEL Juan Emilio – MORALES Lucio Roberto.
7. 2147-045-1-331/15 – Williams Moris 9498 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel – WINOGRAD Moisés – WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) – WINOGRAD Israel.
8. 2147-045-1-7/15- Álvarez Condarco 5469- II-G-11-17- KATZ de SCHMULJAN Beatriz.
9. 2147-045-1-162/14 – Millan 630- VI-A-19aa-27- RUIZ Cándida.
10. 2147-045-1-327/15 – Fragata Halcón 3626 – IV-Z-200-21- “STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.
11. 2147-045-1-156/14 – Unamuno 349- VI-A-26-26U-12- SAGASTI Emiliano-SAGASTI Modesto y SAGASTI y ROSSI Jorge Emiliano Modesto.-
12. 2147-045-1-328/15 – Gascón 1871 -1° “E” – I-E-73a-15-23 – MOOR Guillermo Jacobo y INCHAUSTI Alicia Inés.
13. 2147-045-1-82/16 – Martínez De Hoz 647 – VI-H-11p-8 – LUQUES Héctor Rodolfo y ASENEI Elsa Zulema.
14. 2147-045-1-83/16 – Martínez De Hoz 647 – VI-H-11p-8 – LUQUES Héctor Rodolfo y ASENEI Elsa Zulema

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.885 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en San Martín 2471 – 1° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 hs.

1. 2147-045-1-240/15 – Jauretche 1580 – IV-DD- 131-19 – ERRECABORDE y ALEGRE o ERRECABORDE de JOU Ester o Esther Elena.
2. 2147-045-1-234/15 – Sicilia 8958 – VI-H-64m-4 – QUINTERO Margo y DROYESKY Delia Ester.
3. 2147-045-1-59/19 – Génova 4995 – VI-H-59y-20 – LUCIO Francisco.
4. 2147-045-1-56/16 – Jauretche 1811 – IV-DD-142-8 – “DOS MARÍAS” Sociedad en Comandita por Acciones.
5. 2147-045-1-53/16 – Mario Bravo 8825 – VI-H-77v-14 – GONZÁLEZ José María.
6. 2147-045-1-48/16 – Estancia del Boquerón 943 – IV-FF-V-10 – CURTH Hugo Orlando.
7. 2147-045-1-3849/10 – Alvarado 7045 – VI-A-80-80aa-17 – Del MEDICO de RUBINSTEIN Néilda Asunción –Del MEDICO Rafael – SAIocco de Del MEDICO María Luisa – DEL MEDICO Eduardo Rafael – RUBINSTEIN y KERSCHEN Jorge Oscar y RUBINSTEIN y KERSCHEN Betty.
8. 2147-045-1-61/16 – Bolivia 1052 – VI-A-47e-24 – “VIX” Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.
9. 2147-045-1-54/16- José Martí 3610 – IV-Z-50-16 – RENALDI Toebaldo.-

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.886 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. “Of 4” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1. 2147-045-1-184/14 – Hernandarias 9046 – VI-H-19-19v-3a – MESZCHANI Rafael y FRYDMAN Aaron.
2. 2147-045-1-230/14 – Casildo Villar 4065 – IV-FF-68-11 – TALLARICO Carlos Pedro.
3. 2147-045-1-227/14 – Arana y Goiri 7175 – VI-H-43n-2- VIZCAINO Francisco.
4. 2147-045-1-229/14 – Marconi 3739 – VI-C-263e-3h-5 – FERNÁNDEZ Ramón Avelino.

5. 2147-045-1-206/14 – Gardiel 8005 – VI-A-24J-10- FELIZ y SCHIAVI Miguel Ángel – FELIZ y SCHIAVI Carlos Argentino y SCHIAVI Elvira.
6. 2147-045-1-209/14 – Luzuriaga 335 – VI-A-24s-6- FELIZ y SCHIAVI Miguel Ángel – FELIZ y SCHIAVI Carlos Argentino y SCHIAVI Elvira.
7. 2147-045-1-3771/10 – Garay 7832 – VI-A-79W-5 – MANTECON Manuel David – MANTECON Josefa Julia – CERVETTO Silvia Estela y CERVETTO Norberto Daniel.
8. 2147-045-1-233/14 – Cayetano Daglio 3208 – II-G-40-20- GOURDY Celestino Augusto – GOURDY y LAFAURIE Jorge Ricardo - GOURDY y LAFAURIE María Margarita Haydée y CEBALLOS María Elena.
9. 2147-045-1-52/12 – Marcelo T. de Alvear 1953 – VI-H-48n-11 – SÁNCHEZ Lidia – SÁNCHEZ Carlos y SÁNCHEZ de SÁNCHEZ Isabel.
10. 2147-045-1-246/14 – Armenia 2365 – VI-A-73r-13 – RODRÍGUEZ Roberto y RUIZ Mirta Susana.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.887 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE LEANDRO N. ALEM**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Leandro N. Alem, con domicilio en calle Maipú N° 115 de la localidad de Vedia, partido de Leandro N. Alem, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas.

1) N° EXPEDIENTE: 2147-059-1-1/2016

PARTIDO: LEANDRO N. ALEM

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc: A, Mza: 25; Pc. 1-a.

TITULAR: YOLANDA GERAVI de DUHALDE

Beneficiario: Roberto Alfredo Brusasca

2) N° EXPEDIENTE: 2147-059-1-2/2016

PARTIDO: LEANDRO N. ALEM

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. B; Quinta: 6; Parc. 4

TITULAR: Juan, Jorge, Sebastián Virgilio, Magdalena; Celestina; Catalina y Sebastianina RABBIA y RABBIA

Beneficiario: Pedro Rubén Martínez.

3) N° EXPEDIENTE: 2147-059-1-3/2016

PARTIDO: LEANDRO N. ALEM

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. A; Mza. 42; Parc. 10

TITULAR: Carlina Ezequiela GONZÁLEZ de QUINTEROS

Beneficiario: Alicia Luján TORRILLA

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.888 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N°1 DEL PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

1. 2147-63-1-3/2016. Sucre 892, Lomas de Zamora (1832). Cir: VII, Man: 144, Par: 19. CANEPA, Santiago Salvador.

2. 2147-63-1-9/2016. San Patricio 241, Temperley, Lomas de Zamora (1834). IV; G; 21; 6. ROSSA Y LAZZARONE, Tea Marcela, ROSSA Y LAZZARONE, José Oscar y LAZZARONE DE ROSA, María.

3. 2147-63-1-1/2016. Campoamor 2047, Banfield, Lomas de Zamora (1828). XIII; A; 18; 29. RICCIARDI, Miguel, RICCIARDI, Genoveva, MARCHESI, Alberto Pedro, MARCHESI, Haydée, MARCHESI, Héctor, MARCHESI, Silvia, RICCIARDI Y DE STEFANO, Genoveva, MARCHESI Y RICCIARDI, Alberto Pedro, MARCHESI Y RICCIARDI, Haydée, MARCHESI Y RICCIARDI, Héctor, MARCHESI Y RICCIARDI, Silvia.

4. 2147-63-1-4/2016. Bragado 6812, Villa Albertina, Lomas de Zamora (1832). XIV; A; 101; 14. PELLOLI, Renato José.

5. 2147-63-1-11/2016. Reano 464, Lomas de Zamora (1832). XII; D; 27 bis; 29. GARCÍA, Joaquín y VAZQUEZ, Juliana.

6. 2147-63-1-7/2016. Ejército de los Andes 1175, Banfield (1828). XII; C; 95; 16. LÓPEZ SALAS, Eloy, FRAILE, Higinio, FALCZUK, José y GARTENSTEIN, Moisés Mendel.

7. 2147-63-1-5/2016. Charcas 117, entre Riobamba y Luis Sáenz Peña. Temperley, (1834). IV-G-389-1b. JALIPE, Sergio Jorge.

8. 2147-63-1-4/2013. Año del Libertador 260, entre Santa Isabel y José S. Chocano. Lomas de Zamora (1832). X-D-4-9. EMERI RIVAS, Eugenio.

9. 2147-63-1-3/2013. Trelles 1688, entre Olivero y Timoteo Gordillo. Ingeniero Budge (1773). XI-C-147-5. DIAZ DE LAS HERAS, José Carlos.

10. 2147-63-1-5/2016. Charcas 117, entre Riobamba y Luis Sáenz Peña. Temperley, (1834). IV-G-389-1b. JALIPE, Sergio Jorge.

11. 2147-63-1-4/2013. Año del Libertador 260, entre Santa Isabel y José S. Chocano. Lomas de Zamora (1832). X-D-4-9. EMERI RIVAS, Eugenio.

12. 2147-63-1-3/2013. Trelles 1688, entre Olivero y Timoteo Gordillo. Ingeniero Budge (1773). XI-C-147-5. DIAZ DE LAS HERAS, José Carlos.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.889 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras N° 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela

2147-133-1-903/1997 CASTRO GARCIA SANTIAGO CASTRO MARÍA ESTHER CASTRO ANGÉLICA MANUELA CASTRO SANTIAGO ANTONIO CORONAS MARÍA NAVIER 1091 PABLO NOGUÉS - IV - G - 100 - 1B

2147-133-1-34/2010 SILVA PEDRO PASTOR ADAM AREGUATTI N° 1612 GRAND BOURG - IV - L - 97 - 22

2147-133-1-44/2010 FELOY CORTI ROSALIA FRANCISCA FELIPE BERTRES N° 4560 ADOLFO SOURDEAUX - V - B - 47 - 19B

2147-133-1-02/2016 LABROZZI O LABROZZI Y GRAU ROBERTO DONATO BLAS PASCAL N° 4273 TORTUGUITAS - IV - A - 65 - 4

2147-133-1-09/2016 LÓPEZ CRISTINA MAZZA1837 LOS POLVORINES - 5 - K - 36 - 2E

2147-133-1-10/2016 PÉREZ MARIO NADAIES ÁNGEL ALBERTO PECH RAÚL ALFREDO TESTA PEDRO VENTURA COLL 3170 TORTUGUITAS - IV - T - 15B - 25

2147-133-1-13/2016 VEA NEMESIO DIEGO SEAVER BENJAMÍN 145 GRAND BOURG - IV - R - 58A - 11

2147-133-1-15/2016 CEFALU INMOBILIARIA SCA CORONEL JUAN DE SAN MARTÍN 248 GRAND BOURG - IV - R - 45 - 24

2147-133-1-16/2016 PICCOLO ROLANDO GRAL EUSTAQUIO FRIAS 3370 LOS POLVORINES - IV - N - 45 - 22

2147-133-1-17/2016 CANEVARO ANTONIO ALFREDO CANEVARO LILIA BEAZLEY 4115 LOS POLVORINES - IV - S - 88B - 8

2147-133-1-18/2016 DI CIANNI JORGE LUIS TEGUCIGALPA N°336 TORTUGUITAS - IV - T - 20B - 6

2147-133-1-20/2016 AKERMAN JAIME SOLDADO BAIGORRIA N°480 GRAND BOURG - IV - M - 33B - 21

2147-133-1-23/2016 BLAMIS SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS ALMIRANTE BRAUN 342 GRAND BOURG - IV - Q - 144 - 14

2147-133-1-24/2016 ALIENDRO SILVESTRE MARCIAL COSTA RICA N° 1237 TORTUGUITAS - IV - P - 33B - 16

2147-133-1-27/2016 SÁENZ FERNANDO MIRAFLORES N° 3455 TORTUGUITAS - IV - K - 61 - 5

2147-133-1-31/2016 SILVINA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA Y DE MANDATOS PELAGIO LUNA 3039 LOS POLVORINES - V - A - 115 - 2

2147-133-1-319/1997 PANATOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIA 2161 TORTUGUITAS - IV - K - 13 - 7

2147-133-1-1308/1998 ALTOS DE GRAND BOURG SRL, PITÁGORAS 1631, GRAND BOURG.- - IV - J - 25D - 6

2147-133-1-1584/2000 MASTANDREA ÁNGEL GABRIEL MASTANDREA ALBERTO ENRIQUE MASTANDREA OSVALDO JUAN MATOSO 865 ADOLFO SORDEAUX - V - B - 6A - 20

2147-133-1-3455/2006 MUÑOZ RAMÓN DEAN FUNES 5209 ADOLFO SORDEAUX - V - B - 29 - 6B

2147-133-1-35/2009 SILVINA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA Y DE MANDATOS PERITO MORENO 5161 LOS POLVORINES - V - A - 115 - 10

2147-133-1-3494/2006 MONCCHETTI DE GIMÉNEZ ISABEL SANABRIA N°5120 ADOLFO SORDEAUX - V - A - 129 - 8

2147-133-1-70/2009 VEA MURGUIA NEMESIO BARBANO EPAMINONDAS ATILIO LENTITO AQUILES SALVADOR POGGI JOSÉ IGNACIO COLOMBO JORGE BARILLI DANTE ERNESTO ZAVATTARO PEDRO JOSE LUIS ALFONSINA ESTORNI 1226 PABLO NOGUES - IV - C - 99A - 25

2147-133-1-103/2009 SABGA ALFREDO DARRAGUEIRA 5144 VILLA DE MAYO - V - A - 118 - 27

2147-133-1-107/2009 CIFU (CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA Y URBANIZADORA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES), GRITO DE IPIRANGA 4080, TORTUGUITAS.- - III - D - 44 - 14

2147-133-1-73/2009 FISCHER WALTER BERNARDO BATALLA DE MAIPÚ 3688 TORTUGUITAS - IV - P - 57 - 31C

2147-133-1-110/2009 VOROBIEV JORGE NICOLÁS, DI TULLIO MÓNICA ALEJANDRA, RAMOS MEJÍA 4305, LOS POLVORINES.- - IV - S - 1B - 8

2147-133-1-112/2009 GALLI JUAN ALBERTO GALLI Y ECOLARI LIRIA MARTA HERMINIA LIRIA MARITA HERMINIA GALLI LUISA LIRIA SCOLARI SANTOS VEGA 3409 PABLO NOGUÉS - IV - G - 87A - 15

2147-133-1-119/2009 FERNÁNDEZ PASCUAL FERNÁNDEZ E IGLESIAS JORGE ALBERTO IGLESIAS ISABEL BULOGNE SUR MER 450 PABLO NOGUÉS - IV - J - 62 - 32

2147-133-1-133/2009 CABRED JACINTO JESÚS CABRED DOMINGO CABRED CLOTILDE CABRED ESTANISLAO IGNACIO CABRED Y FRAPOLLI FAUSTINA SARA CABRED Y FRAPOLLI ROBERTO GUILLERMO LUQUE Y CABRED NÉLIDA MARÍA LUQUE Y CABRED SABAS TOMÁS LUQUE Y CABRED CEFERINO LORETO LUQUE Y CABRED JOSÉ NEMESIO ACUÑA Y CABRED MARÍA SALOMÉ MÁRQUEZ 2534 VILLA DE MAYO - V - F - 61 - 1

2147-133-1-02/2010 ÁLVAREZ JUSTO CABILDO 1858 VILLA DE MAYO - V - C - 98 - 11B

2147-133-1-03/2016 SOCILLO JOSÉ SALVADOR CAPITÁN SARMIENTO 4279 LOS POLVORINES - IV - H - 41 - 8

2147-133-1-22/2016 LUACES JOSÉ ROBERTO DARDO ROCHA 5619 VILLA DE MAYO - IV - D - 14 - 14

2147-133-1-33/2016 LARRINAGA NORBERTO RAÚL COLONIA 806 TORTUGUITAS - IV - T - 104A - 2H

2147-133-1-32/2016 FOREGE ROBERTO ANTONIO LUIS PEDRO FORAGE MARCHESE DE FORAGE CARMEN PERITO MORENO 5139 LOS POLVORINES - V - A - 115 - 13

2147-133-1-41/2016 ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARVI SRL 9 DE MARZO 2685 GRAND BOURG - IV - L - 102B - 2

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.890 / ago. 1º v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE MORENO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Moreno con domicilio en calle Bvard. Evita 53 3º piso de la ciudad y partido de Moreno, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00hs.

1. 2147-074-1-4703/2009- 074-4-T-48-27- Titular/es: SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA - CASTRO Adalberto Luis - SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUR S

2. 2147-074-1-0037/2015- 074-2-F-39a-7- Titular/es: INMOBILIARIA AURORA S.C.A Domicilio: EL TIZIANO 2225

3. 2147-074-1-5331/2010- 074-6-B-1-58-3- Titular/es: CASPE Mirta Noemí - PAROTA Juan - CAZAN o CAZAN Y QUIROGA Beatriz Liliana - CAZAN o CAZAN Y QUIROGA Juan Gabriel - CAZAN o CAZAN Y QUIROGA Lidia Raquel - QUIROGA Lidia Esther Domicilio: CALLAO 2610

4. 2147-074-1-5343/2010- 074-6-B-1-58-3- Titular/es: CASPE Mirta Noemí - PAROTA Juan - CAZAN Gabriel - CAZAN O CAZAN Y QUIROGA Juan Gabriel - CAZAN O CAZAN Y QUIROGA Lidia Raquel - QUIROGA Lidia Esther Domicilio: NICOLÁS AVELLANEDA 1501

5. 2147-074-1-5434/2010- 074-4-F-1-1a-5b- Titular/es: KLURFAN Y GALSAMAN Adolfo - KLURFAN Y GALSAMAN Fanny - KLURFAN Y GALSAMAN Pedro - KLURFAN Y GALSAMAN Mauricio - KLURFAN Y MATRAJT Delia - KLURFAN Y MATRAJT Alberto Oscar - GOLDSMAN Y PRESMAN Adolfo - GO

6. 2147-074-1-0175/2012- 074-1-D-325-1- Titular/es: FLEIJOO DE SALTARELLI MARTA Domicilio: FLORESTA 512

7. 2147-074-1-0114/2012- 074-6-P-5-13- Titular/es: SÁNCHEZ José Domicilio: GALILEO GALILEY 4102

8. 2147-074-1-0275/2012- 074-3-P-3-16- Titular/es: GRANA Beatriz Luisa Domicilio: MARTÍN GIL 6401

9. 2147-074-1-4996/2009- 074-6-P-32-1b- Titular/es: VINELLI Jorge William Rodolfo Domicilio: ZAPIOLA 2376

10. 2147-074-1-4982/2009- 074-VI-A-14-14g-26- Titular/es: CAPPELLETTI CARLOS FRANCISCO - PONCE DE CAPPELLETTI CRISANTA CARMEN Domicilio: CAYENA

11. 2147-074-1-4982/2009- 074-4-A-14-14g-25- Titular/es: CAPPELLETTI Carlos Francisco - PONCE Crisanta Carmen Domicilio: CAYENA 2340

12. 2147-074-1-4982/2009- 074-VI-A-14-14g-26- Titular/es: CAPPELLETTI CARLOS FRANCISCO - PONCE DE CAPPELLETTI CRISANTA CARMEN Domicilio: CAYENA

13. 2147-074-1-4982/2009- 074-4-A-14-14g-25- Titular/es: CAPPELLETTI Carlos Francisco - PONCE Crisanta Carmen Domicilio: CAYENA 2340

14. 2147-074-1-5514/2010- 074-3-A-41-8a- Titular/es: TACHELLA Pablo - TACHELLA YGRAVINO Marcelo Santiago - TACHELLA Y GRAVINO José Domicilio: PLUS ULTRA 7172

15. 2147-074-1-0053/2014- 074-2-B-16-16d-12- Titular/es: TELLERIA de SINISI Genoveva Manuela Domicilio: CARLOS GARDEL 1400

16. 2147-074-1-0225/2012- 074-6P1018- Titular/es: QUATROCCI José - CAMILLERI Josefina Domicilio: BOUCHARD 3446

17. 2147-074-1-0225/2012- 074-6P1019- Titular/es: QUATROCCHI José - CAMILLERI Josefina Domicilio: BOUCHARD 3446

18. 2147-074-1-/2012- 074-4-B-37-37a-8- Titular/es: PASTORINI Y BORIO DELIA - PASTORINI Y BORIO ISOLINA - PASTORINI Y BORIO AMELIA - PASTORINI Y BORIO MARÍA ESTHER - PASTORINI Y BORIO JUAN CARLOS - PASTORINI Y BORIO OSCAR ATILIO - BORIO DE PASTORINI AN

19. 2147-074-1-5456/2010- 074-2-A-19-19a-20- Titular/es: BIPLA SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES Domicilio: SAN PABLO 2619

20. 2147-074-1-0179/2012- 074-2-B-14-14ag-6- Titular/es: CLARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y DE SERVICIOS Domicilio: DEMOCRACIA 1702

21. 2147-074-1-0412/2011- 074-2-A-19-19a-20- Titular/es: BIPLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES TEMPERLEY Domicilio: SAN PABLO 2570

22. 2147-074-1-0096/2011- 074-5-E-92-23- Titular/es: MADERO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA Domicilio: BOUCHET 10789

23. 2147-074-1-0056/2011- 074-6-K-3-7- Titular/es: A.R.D. ONOFRIO SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES - SACHUBARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: EVARISTO CARRIEGO 6368

24. 2147-074-1-/1999- 074-6-H-33a-11- Titular/es: "PROVINCIA FRANCISCANA DEL RÍO DE LA PLATA Domicilio: CHORROARIN 1308

25. 2147-074-1-0101/2011- 074-2-B-15-15c-6- Titular/es: CUIDAD SATÉLITE S.A.P.I.C.I.F Domicilio: ENRIQUE LARRETA 3988

26. 2147-074-1-5082/2009- 074-6-C-28-19- Titular/es: HERNÁNDEZ Fausto Domicilio: LA PLATA 1265

27. 2147-074-1-0112/2013- 074-6-B-22-22h-1a- Titular/es: SUÁREZ DE SAYANS JOSEFA Domicilio: JOSÉ INGENIEROS 780

28. 2147-074-1-0336/2012- 074-3-A-49-6a- Titular/es: SALIBA MICHEL Domicilio: TEODORO FELLIS 6926

29. 2147-074-1-5058/2009- 074-3-E-3-13a- Titular/es: COLUCCI Emilio José - VILLAFANE Raúl Oscar Domicilio: BELGRANO 7463

30. 2147-074-1-0022/2012- 074-6-K-8-12- Titular/es: VALVO Antonio Francisco Domicilio: SCHUMANN 1805

31. 2147-074-1-0169/2013- 074-6-C-133-13- Titular/es: SALVAREZZA Norberto Silvano Domicilio: VENEZUELA 5056

32. 2147-074-1-5309/2010- 074-1-D-329-8- Titular/es: ERBA LORENZO FRANCISCO - GARCIA MANUEL ANTONIO - ERBA JUAN MANUEL Domicilio: AMEGHINO 1412

33. 2147-074-1-5309/2010- 074-1-D-329-9- Titular/es: GARCÍA Manuel Antonio - ERBA Lorenzo Francisco - ERBA Juan Manuel Domicilio: AMEGHINO 1412

34. 2147-074-1-4958/2009- 074-4-T-51-6- Titular/es: SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: LUGONES 2348

35. 2147-074-1-5312/2010- 074-3-D-60b-27- Titular/es: PALACIO MANUEL Domicilio: DEFENSA 6743

36. 2147-074-1-0227/2011- 074-3-C-45h-13- Titular/es: ACOSTA Felipe Benicio Domicilio: ESPAÑA 5007

37. 2147-074-1-5142/2009- 074-3-P-1-4- Titular/es: DEL PAPA ? Del PAPA Nicolás - TERRAZA MARÍA MAGDALENA - LOVERA NÉSTOR OSVALDO Domicilio: CRISTÓBAL COLÓN 3522

38. 2147-074-1-0117/2013- 074-2-D-36-11- Titular/es: ZOZAYA DE ZUBIETA MARÍA - ZUBIETA IBARRA JUANA - ZUBIETA IBARRA ROSA ADELIA - ZUBIETA IBARRA INÉS MARÍA - ZUBIETA IBARRA ROBERTO EDUARDO - ZUBIETA IBARRA MIGUEL IGNACIO - ZUBIETA IBARRA MIGUEL IGNACIO

39. 2147-074-1-0450/2011- 074-2-C-1-1c-15- Titular/es: SALOMONSKY Y FUMBERG HAYDÉE

BEATRIZ - SALOMONSKY Y FUMBERG ZULEMA LIDIA Domicilio: LAFINUR 2152

40. 2147-074-1-0293/2011- 074-6-C-55b-6- Titular/es: HORFE S.R.L. Domicilio: LISANDRO DE LA TORRE 506

41. 2147-074-1-0514/2011- 074-6-C-27a-23- Titular/es: EDIFICIOS TERRENOS Y CAMPOS ARGENTINOS S.A. E.T.Y.C.A.S.A. Domicilio: NICARAGUA 1293

42. 2147-074-1-0341/2011- 074-6-P-55-18b- Titular/es: VINELLI Jorge William Rodolfo Domicilio: BELTRAN 2731

43. 2147-074-1-0191/2012- 074-6-N-61-25- Titular/es: GALIMBERTI María Luisa - MATERA Fernando Horacio - GALIMBERTI Rosa Nélide - DESIO Juan - MARCHESE de CALIO Amelia Corina - CALIO Carmen María Herminia - CALIO María Luisa Amelia - CALIO José

44. 2147-074-1-0187/2011- 074-5-B-39a-18- Titular/es: LEVY Edgardo Miguel - SÁNCHEZ MERINO Manuel - SUFFERN Enrique - BERGGUISTE Hugo Verner - CALGARI Alejandro Víctor - TOUYAA Ernesto Claudio - COHEN León - HARARI de ARAZI Victoria - PUGLIA

45. 2147-074-1-0080/2014- 074-5-E-127-24- Titular/es: MADERO NORTE S.A.C.I.F Domicilio: SALLABERRY 10685

46. 2147-074-1-0123/2014- 074-1-C-232-13- Titular/es: PEÓN PAZOS Isidoro Domicilio: MARCOS PAZ 1937

47. 2147-074-1-5155/2009- 074-VI-F-3-5- Titular/es: ANAYA Alba Nora - OLIVERA Irma Haydée - CELA Sara Otilia Domicilio: AGUIRRE 858

48. 2147-074-1-5155/2009- 074-VI-F-3-6- Titular/es: VALECKA Y SELMISTRAITYTE JOSÉ FERNANDO - VALECKA Y SELMISTRAITYTE LEONOR NÉLIDA - VALECKA Y SEMISTRAITYTE ISOLINA OLGA Domicilio: FELIX DE AZARA 858

49. 2147-074-1-5380/2010- 074-5-N-47-2- Titular/es: SIGMA S.A.I.F.M.S Domicilio: QUIRNO COSTA 7080

50. 2147-074-1-0222/2012- 074-6-B-38-38j-22- Titular/es: MARTÍNEZ BILBAO LA VIEJA OSCAR WALTER Domicilio: PÍO XII 3841

51. 2147-074-1-0150/2012- 074-3-E-53b-15- Titular/es: AVENDAÑO Manuel Domicilio: PEDRO ECHAGÜE 2479

52. 2147-074-1-0511/2011- 074-2-B-7-7e-6- Titular/es: PROVINCIA DE BUENOS AIRES Domicilio: SÓFOCLES 4646

53. 2147-074-1-/2009- 074-2-B-10-10m-25- Titular/es: GRALIROFER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: FLORENCIO VARELA 4007

54. 2147-074-1-/2009- 074-3-N-44-44a-2- Titular/es: LUIS Juan Domicilio: TAPIALES 2038

55. 2147-074-1-5153/2009- 074-6-N-17-20- Titular/es: GEO FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: SHAKESPEARE 751

56. 2147-074-1-5201/2009- 074-6-P-21-16a- Titular/es: VINELLI Jorge William Rodolfo Domicilio: ZAPIOLA 2359

57. 2147-074-1-5091/2009- 074-VI-N-1571-6- Titular/es: POHELU DE INDABURU JUANA - INDABURU Y POHELU PEDRO MIGUEL - INDABURU Y POHELU JUAN CARLOS - INDABURU Y POHELU JORGE HORACIO Domicilio: HUGUES 1042

58. 2147-074-1-4983/2009- 074-5-N-43-7- Titular/es: SIGMA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANÓNIMA - INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: La Escultura 10380

59. 2147-074-1-4948/2009- 074-6-V-32-3- Titular/es: LÓPEZ Ernesto Enrique Domicilio: Arenales 6850

60. 2147-074-1-5231/2009- 074-2-A-11-3-15- Titular/es: GERARDT BÁRBARA Domicilio: ZEBALLOS 3609

61. 2147-074-1-/2010- 074-6-V-32-3- Titular/es: LOPEZ Ernesto Enrique Domicilio: CONCEPCIÓN ARENAL 6870

62. 2147-074-1-5573/2010- 074-5-N-39-20- Titular/es: SIGMA SOCIEDAD ANÓNIMA Domicilio: COSTA 6863

63. 2147-074-1-6003/2010- 074-4-X-75-8- Titular/es: ÁLVAREZ Y Odone INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A Domicilio: PUERTO MADRYN 6210

64. 2147-074-1-0009/2011- 074-3-J-92-26- Titular/es: MAYO Y ÁLVAREZ Constantino - MAYO Y ÁLVAREZ Benjamín - MAYO Y ÁLVAREZ Guillermo - MAYO Y ÁLVAREZ Sarita - MAYO Y ÁLVAREZ Luis - MAYO Y ÁLVAREZ María Anistina - MAYO Y ÁLVAREZ Aurora - MAYO YPERTIERRA

65. 2147-074-1-0093/2011- 074-3-E-53a-23- Titular/es: FARSKY de DADA Julio Domicilio: María Elena Uhart 7267
66. 2147-074-1-0033/2012- 074-6A77c13a- Titular/es: BESIO Andrés Galmes- GALMES Margarita María Domicilio: MISIONES 1958
67. 2147-074-1-2012- 074-4-T-73-22- Titular/es: VILLALBA RAMÓN RAIMUNDO Domicilio: MARCOS SASTRE 1765
68. 2147-074-1-0161/2013- 074-4-A-46-4- Titular/es: CARREJA DE FREIRIA GLORIA Domicilio: ISLAS ORCADAS 210
69. 2147-074-1-0321/2012- 074-3-D-76a-21- Titular/es: LLORIA BORRAS Juan Domicilio: ESCALADA 6641
70. 2147-074-1-0044/2011- 074-2-B-19-19ar-19- Titular/es: MORENO 2000 SRL Domicilio: JOAQUÍN GONZÁLEZ 2529
71. 2147-074-1-0313/2012- 074-I-C-207-25- Titular/es: ARZENO DE CALLEGARI MARÍA SARA - ARZENO DE ZUBILLAGA MARÍA ESTHER ÁNGELA Domicilio: SAAVEDRA 1680
72. 2147-074-1-0234/2012- 074-3D62b25- Titular/es: MAROCCHI ROLANDO ALDFO Domicilio: HERNANDARIAS 3433
73. 2147-074-1-0234/2013- 074-3J8b16- Titular/es: CORREA Santos Rufi Domicilio: EXODO JUJEÑO 1488
74. 2147-074-1-0348/2011- 074-2-A-37-37ac-12- Titular/es: SÁENZ y RISSO Alicia Cecilia Herminia - SÁENZ y RISSO Edgardo Saturnino Ángel - GAGLIARDI Aldo Ángel - GAGLIARDI de USALES Alicia Josefina - GAGLIARDI Silvia Herminia -GAGLIARDI de ALT
75. 2147-074-1-0026/2011- 074-6-H-24-15- Titular/es: LOCARZO DE CAMBARTE MaríaTeresa Domicilio: QUILMES 1376
76. 2147-074-1-5251/2009- 074-1-D-281-1- Titular/es: LOMGOBARDI Y EQUIUS Julio César - LOMGOBARDI Y EQUIUS Oscar Alberto - GERTRUDIS ESQUIUS Jacinta Domicilio: ESTEBAN DE LUCA 1684
77. 2147-074-1-5251/2009- 074-1-D-281-2- Titular/es: ZÁRATE Manuel Aristo Domicilio: ESTEBAN DE LUCA 1684
78. 2147-074-1-/2011- 074-6-G-5-3- Titular/es: AMANTE Horacio Domicilio: MARTIN LUTHER KING 2821
79. 2147-074-1-0012/2014- 074-3D71C24- Titular/es: LORENZO BARRE?A JOSE - GAYOSOSILVERIO Domicilio: HIPÓLITO BOUCHARD 6643
80. 2147-074-1-0033/2014- 074-6A88F15- Titular/es: SANABRIA Antonio Alfredo Domicilio: DERRICO 337
81. 2147-074-1-0069/2014- 074-6C52B8- Titular/es: GUERRA Teodora Domicilio: VENEZUELA 6054
82. 2147-074-1-0002/2013- 074-6K1301- Titular/es: DI GILIO de ZÁRATE Teresa Ana Domicilio: JOAQUÍN V. GONZÁLEZ 5100
83. 2147-074-1-0059/2014- 074-4P1010C4- Titular/es: GÓMEZ Delia Domicilio: VIDT 1206
84. 2147-074-1-0166/2014- 074-6N14 e13- Titular/es: INSAURRALDE Loreto Neri Domicilio: JOAQUÍN GONZÁLEZ 6936
85. 2147-074-1-0143/2014- 074-5A4621- Titular/es: LEROY MARTHA CELINA Domicilio: GENERAL MOSCONI 5965
86. 2147-074-1-5522/2010- 074-2-A-28-28v-7- Titular/es: JONES Y ARENILLAS EDITHLUCY - JONES Y ARENILLAS ARTHUR EDWIN - JONES Y ARENILLAS CARLOS HORACIO - JONES Y ARENILLAS MARÍA DE LAS MERCEDES LAURA - JONES Y ARENILLAS JORGE ESTEBAN -ARENILLAS LUCÍA
87. 2147-074-1-5300/2010- 074-4-P-1-27-11- Titular/es: CÁMPORA Pedro Mario Domicilio: LIMA

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.891 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE PRESIDENTE PERÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

**EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR**

1. 2147-129-1-2/2013\_ VIII-C-Cha.6-Mza.6ª-Parec.11B\_ calle 18B N° 684 Guernica.- RESTUCCIA, Juan.-
2. 2147-129-1-12/2015\_VIII-S-99-26\_ calle 106 N° 1975, de Guernica.- MARZANO, Pedro Antonio.-
3. 2147-129-1-1860/2009\_ VIII-S-117-18\_ calle 125 N° 219, Guernica.- FIUMARA, José.-
4. 2147-129-1- 10/2016\_ VIII-S-117-3\_ calle 127 N° 252, Guernica.- TASENDE, Germán y DE LA FUENTE COSTAS, Carmen.-
5. 2147-129-1-33/2013\_ V-S-38-2, calle Parravicini N°5063, de Guernica.- PAN, Marta Rosa.-
6. 2147-129-1-1175/1998\_ VIII-S-264-2\_ calle 97 N°766, de Guernica.- MEOLA, Juan Miguel.-
7. 2147-129-1-36/2013\_ VIII-S-Cha.7-Mza.7A-Parc. 23\_ calle 17B N°34, de Guernica.- LACARRA, Hugo Heberto y LICOPANTTI, José.-
8. 2147-129-1-10/2014\_ VIII-L-36-5\_ CALLE Colombia N°773, de Guernica.- RÍOS, Ignacia Amparo.-
9. 2147-129-1-911/1998\_VIII-C-Qta.3-Parc.8a\_ calle 15 N° 575, de Guernica.- PASCUA, Luciano.-
10. 2147-129-1-21/20115\_VIII-R-23-6\_ calle Av. Cjal. J. Capuano N°653, de Guernica.- TAURIZANO, Adela Rosa-

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.893 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SALTO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto con domicilio en calle Lavalle N° 161 de la ciudad de Salto (B) de lunes a viernes de 15:30 a 18:30 hs.

1. 2147-067-1-17/2010. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Chac. 145; Manz. 145a, Parc 2. Domicilio: Uruguay N° 715 Salto (B). Titular de Dominio: Roberto Mansilla.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.899 / ago. 1° v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TIGRE**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quién/es se consideren con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante las Escribanas intervinientes María Cristina Iglesias y/o Claudia Rebagliati, con domicilios en Alem 474, 2° Piso C, y Chacabuco 422 San Isidro; los días lunes, miércoles y jueves de 10 a 14 hs.;

- Exp. 4112-24943/15- SOLINAS JUAN- III- R- Mza. 109- Pc. 3- José Ramiro 186 Rincón de Milberg-
- Exp. 4112-24684/15- III- N-Fracc. 6a- Pc. 22- PÉREZ ARCADIO ENRIQUE y ABALOS EMILIA RAMONA- Mansilla 543 Las Tunas-
- Exp. 4112-24809/15- SÁENZ MATIENZO SUSANA- III- Z- Mza. 154- Pc. 15- Gutiérrez 214 Benavidez
- Exp. 4112-25137/15- SOLA JOSÉ JUAN- I- B- MZA. 193a- PC. 33- Martín Pescador 1479 Tigre
- Exp. 4112-21601/14- MANFREDI MIGUEL GERÓNIMO- II- T- MZA. 90- PC. 8- Antártida Argentina 3172 Don Torcuato
- Exp. 4112-21599/14- GONZÁLEZ CRISPIN- III- A- Mza. 65- PC. 18- Salta 2549 Benavidez
- Exp. 4112-55494/12- BEDNERS y KLEMENS ADOLFO FEDERICO, BEDNERS y KLEMENS ARTURO JORGE, BEDNERS y KLEMENS ERNESTO y BEDNERS y KLEMENS ELSA MARÍA- I- C- Mza. 230b- Pc. 13- Albarellos 1177 Tigre
- Exp. 4112-12616/14- LEGARRETA TOMAS, SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 37- Pc. 2- Volta 349 Troncos del Talar-
- Exp. 4112-15687/14- LEGARRETA TOMÁS, SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 169- Pc. 6- Pozo de Vargas 463 Gral. Pacheco
- Exp. 4112-10703/13- MIJELSHON Y NIRENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- K- Mza. 13c- Pc. 17- Cotenaster 2082- El Talar
- Exp. 4112-3940/13- TIERRAS DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- K- Mza. 59- Pc. 19- Av. La Paloma 2339 El Talar-
- Exp. 9323- LOURENCO ABILIO- III- N- Mza. 47- Pc. 10- Alsina 456- Las Tunas Gral. Pacheco
- Exp. 4112-55472/2012- ROMEO de BORZONE FRANCISCO, ROMEO PETRONILA, BORZONE Y ROMEO JUAN JOSÉ NUNCIO, BORZONE Y ROMEO MANUEL PABLO, BORZONE Y ROMEO LUIS SANTIAGO, BORZONE Y ROMEO MARÍA INÉS y BORZONE Y ROMEO MARÍA TERESA- I- C- Mza. 280B- Pc. 9-
- Exp. 4112- 1015/13- ROMEO de BORZONE FRANCISCO, ROMEO PETRONILA, BORZONE Y ROMEO JUAN JOSÉ NUNCIO, BORZONE Y ROMEO MANUEL PABLO, BORZONE Y ROMEO LUIS SANTIAGO, BORZONE Y ROMEO MARÍA INÉS y BORZONE Y ROMEO MARÍA TERESA- I- C- Mza. 280b- Pc. 2- Lucio Lopez 2986 Los Tábanos Tigre
- Exp. 4112-1038/13- LEGARRETA TOMAS SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 151- Pc. 3- Ozanam 525 Troncos del Talar-
- Exp. 4112-11845/14- FARRÁN Y ZIMMERMANN LIMITADA SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA- III- A- MZA. 55- PC. 2- Ituzaingó 2680 Benavidez
- Exp. 4112-23949/15- PANELLA y COPPINI HÉCTOR OSCAR, PANELLA y COPPINI MARTA CORA, COPPINI de PANELLA CRISTINA, LOUPIAS y LEGARREA HÉCTOR VÍCTOR, LOUPIAS y LEGARRETA LEONIE, LOUPIAS CASIMIRO- III- K- Qta. 28- Pc. 2- Groussac 2278, Pqe. San Lorenzo, El Talar-
- Exp. 4112-27472/15- MATHOV ABRAHAM- IV- J- Mza. 22b- Pc. 5- América 689- Dique Luján
- Exp. 4112-25490/15- COHEN de SIMÓN SYLVIA ESTHER- II- D- Qta. 37- Mza. 37a- Pc. 10b- Vivaldi 2973 El Talar
- Exp. 4112-25155/15- DI LEO ANTONIO DANIEL, SZPAK de LWOWICZ LEIA y DI LEO y WIN BEATRIZ ESTHER- II- L- CHAC.1- Mza. 1k- Pc. 25- Goyechea 1038 Don Torcuato
- Exp. 4112-24972/15- GIMÉNEZ LACRUZ SANTURIÓN y PORTILLO de GIMÉNEZ RUFINA RAMONA- III- M- Mza. 97- Pc. 1f- Asunción 2254 Gral. Pacheco-
- Exp. 4112-28943/15- MÉNDEZ CARLOS MANUEL y CARRIZO LUIS ALBERTO- II- P- Mza. 26- Pc. 2a- Vieytes 29- Troncos del Talar
- Exp. 4112-13302/14- LAS TUNAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- III- H- Qta. 16- Mza. 16a- Pc. 10- Olavarría 2150 Ricardo Rojas-
- Exp. 4112-27859/15- COLOMER LUIS FERNANDO y MOREL CLOTILDE- IV- E- QTA. 113- Fracc. I- Pac. 61- Reconquista 802 Dique Luján-
- Exp. 4112-53148/12- URTASUN CRISANTO, SOBEL JACOBO, OLIVERI RAÚL JUAN, PECH RAÚL ALFREDO, GORER BENJAMÍN, DEOGRACIAS LAGO MANUEL- III- K- Mza. 44- Pc. 16- Lucero 2229 El Talar-
- Exp. 4112-20549/14- LIBERTI JUAN CARLOS- II- L- Qta. 1- Mza- 1j- Pc. 12- Alvear 4044- Don Torcuato

Exp. 4112-20547/14- RIVERO FLORENCIO- III- E- Mza. 26- Pc. 9- Freire 229 Benavidez-

Exp. 4112-2013-6180- MORI FRANCISCO JOSÉ Y BAIGET DE MORI ADELA- III-A- Mza. 15- Pc. 7- Córdoba 3014- Benavidez

Exp. 4112-23948-2015- IRANZO RAFAEL- IV- F- Mza. 147- Pc. 4- Mitre 165 e/Roca y Uriburu, Villa La Ñata

Exp. 4112-48663/2012- SANTIN Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- III- G- Mza. 91- Pc. 12- Calle Uno N° 193 Rincón de Milberg, Tigre-

Exp. 4112-47799/2012- MESA DE GODOY SECUNDINA- III- Z- Mza. 170- Pc. 27- Tomás Godoy 679 Benavidez

Exp.4112- 45910/2012- NUÑO de FERNÁNDEZ AGUSTINA- III- J- Qta. 23- Mza. 23d- Pc. 3- Perna 780 Benavidez

Exp. 4112-48337/2012-MIRADOR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- C- Chac. 4- Mza. 4d- Pc. 35- Arroyo El Claro y Ruta 9- Benavidez

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.897 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24374 art.6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12,30 a 18 hs-Tel: 4653-4295.

Expte: 2147-117-2-4-16 - Circ. IV - Secc. LL - Mza.33- Parc.4 "a" - de la localidad de Villa Bosch, Titulares: de los Santos Jorge Enrique y de los Santos Andrea Concepción.- (benef. Ghignone Norma Lucía)

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.898 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

-1. Nomenclatura catastral: Circ: IV; Secc.: D ; Mza.: 12 ; Pc: 12. Partido de EZEIZA (130). Dom. Los Olivos 1591. Titulares de dominio: Bunge Juana María,

-2. Nomenclatura catastral: Circ: IV; Secc.: T ; Mza.: 12A ; Pc: 18 . Partido de MALVINAS ARGENTINAS (133). Dom. Ventura Coll 4036. Titulares de dominio: Pereira Pablo, García Rosa Leonor.

-3. Nomenclatura catastral: Circ: III ; Secc.: B ;CH: 95, Mza.: 95J ; Pc: 30 . Partido de LA PLATA (055). Dom: 160 e/ 41 y 42. Titulares de dominio: Venturino, Luis Juan.

-4. Nomenclatura catastral: Circ: III; Secc.: L ; Mza.: 159 ; Pc: 20 . Partido de ALMIRANTE BROWN (03). Dom: Azopardo 6348. Titulares de dominio: Villareal Marcelino.

-5. Nomenclatura catastral: Circ: III; Secc.: B; CH 57; Mza.: 57F; Pc: 30 . Partido de LA PLATA (055). Dom: 531 e/ 143 Y 144 N°4848.Titulares de dominio: Assieu y Drago Carlos Miguel, Drago de Assieu María Juan.

-6.Nomenclatura catastral: Circ: I; Secc.: J; CH 11; Mza.: 11N ; Pc: 3 . Partido de CORONEL BRANDSEN (13). Dom: 77 e/ 134 Y 134 bis. Titulares de dominio: Badano Mónica Beatriz, Badano Luis Alberto.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.896 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

-1. Nomenclatura: Circ. VII; Secc. M; Manz. 180; Parc. 6. Titular de dominio: "Ruta Once" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Partido de: La Plata.,

-2. 2147-55-1-6/14 Nomenclatura: Circ. III; Secc. F; Chacra 337; Manz. 337e; Parc. 6b. Titular de dominio: Gil Gimeno Julio.

-3. Circ. I; Secc. C; Chac. 16; Fracc. II; Manz. 24; Parc. 16 Titular de Dominio: PEDE-ZERT, Ricardo. Partido: Esteban Echeverría.

-4. Circ. I; Secc. A; Manz. 10; Parc. 10a Titular de Dominio: MARTÍNEZ, Sebastián Genaro; QUIÑONES, María Isabel. Partido: San Vicente.

-5. Circ. I; Secc. M; Manz. 58; Parc. 5 Titular de Dominio: PANEDO ABELEDO, Daniel; GONZALES de PANEDO, Ernestina. Partido: Avellaneda

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.894 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1-Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección A; Manzana 27; Parcela 3; del Partido de FLORENCIO VARELA (032). Domicilio: Calle MARTÍN GRASS, N° 215. Tit. Dom.: AGUSTINA, DEVICENZI, MARÍA ANGÉLICA, PALMIRA ESTER, MARÍA ELVIRA, CELIA MARÍA, PAULINA CATALINA Y ALCIRA VICENTA DEVICENZZI Y BRUNO; ARMANDA CANDIDA Y URELIA MARÍA NAVE Y DEVICENZI; JUAN FRANCISCO Y LUIS ANDRÉS DEVICENZI Y BRUNO; EDUARDO PABLO, RODOLFO PABLO Y JUAN FRANCISCO NAVE Y DEVICENZI. Beneficiario: ALBORNOZ, GLADYS BEATRIZ.

2- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección G; Manzana 94; Parcela 17; del Partido de HURLINGHAM (135). Domicilio: Calle LEÓN BOUCHE N° 4812. Tit. Dom.: JOSEFINA MARÍA, MARÍA AMELIA Y HERNÁN EUGENIO QUADRI Y LINARI; EUGENIO PEDRO QUADRI Y DOMINGO FORNACIARI. Beneficiario: HÉCTOR ENRIQUE CHÁVEZ Y ADRIANA ÉLIDA DEL CARMEN KOHARA.

3- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección E; Manzana 205; Parcela 9; del Partido de HURLINGHAM (135). Domicilio: Calle DEL MAESTRO N° 2471. Tit. Dom.: ROBERTO EDUARDO SALA Y OSVALDO ESTEBAN SALA. Beneficiario: ROBERTO DANIEL GIL.

4- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección B; Manzana 11; Parcela 18; del Partido de HURLINGHAM (135). Domicilio: Calle VILLEGAS N° 944. Tit. Dom.: GALDABINI, JUAN CARLOS. Beneficiario: JUÁREZ, MATÍAS.

5- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección B; Manzana 11; Parcela 18; del Partido de HURLINGHAM (135). Domicilio: Calle VILLEGAS N° 944. Tit. Dom.: PANICHELLA, JOSEFINA. Beneficiario: JUÁREZ, MATÍAS.

6- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección P; Manzana 138; Parcela 4; del Partido de HURLINGHAM (135). Domicilio: Calle GORRITI N° 3252. Tit. Dom.: FORNACIARI, Domingo. Beneficiario: MASTRONARDO DE IRIRARTE, María Luisa.

**Alejandro Barreiro**, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 8.895 / ago. 1° v. ago. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE OLAVARRÍA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Olavarría con domicilio en calle Rivadavia y San Martín (Municipalidad) de la Ciudad de Olavarría, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-023/2016	ALBERDI	1076	OLAVARRIA	I	C		5		5G	17		SCHWINDT MARCELO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-022/2016	CORDOBA	3974	OLAVARRIA	II	G	605		6		11		ELZEGBE CARLOS GUSTAVO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-021/2016	ANTARTIDA ARGENTINA	4654	OLAVARRIA	II	F	575			575AR	23		LAJUD MIGUEL - NEVILLE CARLOS ALBERTO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-020/2016	PIEDRAS	1321	OLAVARRIA	I	C		20		20B	13		RIZZO MIGUEL
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-018/2016	MUJICA	2857	SIERRAS BAYAS		VI	A				12	13	ALONSO HUMBERTO JACINTO - SDUÑAC ANITA

Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-017/2016	LAS HERAS	5767	OLAVARRIA	II	G	602			602AX	14		DE STEFANO CARLOS ALBERTO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-016/2016	AMPARO CASTRO		4541	OLAVARRIA	I	D		132		132D	5	IZAGUIRRE DORA IGNACIA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-005/2016	CALLE 49 – BELGRANO	1785	HINOJO	II	J	871			871J	2B		LANDRIEL CELESTINO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-004/2016	LAS ROSAS	2636	OLAVARRIA	II	G	635			635BH	2		VILLAR ALFREDO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-003/2016	MUJICA	2857	SIERRAS BAYAS		VI	A				12	13	ALONSO HUMBERTO JACINTO - SDUÑAC ANITA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-002/2014	INDEPENDENCIA	3870	OLAVARRIA	I	C	71			71 i	9		LAVAO ELENA SIMONA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-004/2014	HORNOS	3739	OLAVARRIA	I	D	140			140B	17		SCHROEDER RICARDO ENRIQUE
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-005/2014	RENDON	3134	OLAVARRIA	I	D	104			104A	1C		MARTA JUAN MANUEL
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-009/2014	VELEZ SANSFIELD		920	OLAVARRIA	II	D	397			48	1	MALDONADO SEBASTIAN
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-034/2014	BALCARCE	5031	OLAVARRIA	II	F	570			570T	18		SPAGNULO ROQUE NILO - ABDA LA JOSE
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-050/2014	TIERRA DEL FUEGO	3456	OLAVARRIA	II	F	573			13	28		OLIVA OCTAVIO FISNER
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-052/2014	FASSINA	2240	OLAVARRIA	I	C	72			72E	1F		CAZABET EMILIO - CAZABET RAUL - CAZABET ARGENTINA - CAZABET MARIA - CAZABET FRANCISCO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-053/2014	CHACABUCO	4633	OLAVARRIA	II	E	447			447AS	11		MERINO HECTOR OMAR
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-059/2014	MOYA	1567	OLAVARRIA	I	D	171			171F	10		ALANIZ JUAN CONSTANCIO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-069/2014	CORRIENTES	2108	OLAVARRIA	II	G	602			602J	19		GIOVANNINI JULIO – GIOVANNINI HAYDEE EDITH
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-073/2014	MERLO	3824	OLAVARRIA	I	D	149			149E	1		CORVI CARLOS
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-022/2013	BERUTTI	1186	OLAVARRIA	I	D	151			151B	15		BUHRLE CARLOS ALBERTO – BUHRLE MARIA INES
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-023/2013	SAN LORENZO	2366	OLAVARRIA	I	C	43			43F	13A		GOMEZ EULOGIO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-024/2013	LAMADRID	4232	OLAVARRIA	I	D	101			101E	19		ROSENDE EULOGIO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-025/2013	MONTESANO	2705	OLAVARRIA	II	D	397			6	7		DE LA CANAL CATALINA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-026/2013	ISLAS MALVINAS	4933	OLAVARRIA	II	F	575			575M	11		ERDMANN GUILLERMO MARTIN
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-045/2013	MITRE	859	OLAVARRIA	II	D	399			399F	10		GULLOTO MARTINO – CALI ROSA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-049/2013	LAPRIDA	20	OLAVARRIA	II	F	515		3		10		VINDERMAN ADOLFO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-052/2013	GIOVANELLI	3945	OLAVARRIA	I	D	133			133C	17		ROVIDA JOSE
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-071/2013	AVELLANEDA	1644	OLAVARRIA	II	E	446			446A	3		HEINRICH OMAR GREGORIO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-072/2013	URIBURU	2009	SIERRAS BAYAS		XX	A				17	9	CANGRAN RAUL OMAR
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-073/2013	LAMADRID	5321	OLAVARRIA	II	E	492			492X	10		ROSSI ELSA ANGELICA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-078/2013	CORTES	1848	OLAVARRIA	I	C	38			38C	4		SABELLA VICENTE JOSE
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-003/2012	SARGENTO CABRAL	6555	OLAVARRIA	II	G	636			636M	2		BRUNI DANIEL ANGEL – BRUNI FRANCISCO – SOMMER FRANCISCO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-009/2012	RUFINO FAL	2637	OLAVARRIA	I	C	89			89C	16B		BRACCO ANITA MARGARITA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-015/2012	MENDOZA	1730	OLAVARRIA	II	G	602			602AE	20		ORGANIZACIÓN MAILIN SCA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-016/2012	ROQUE SAENZ PEÑA	4148	OLAVARRIA	I	D	163			163C	4		BORDA GRACIANA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-047/2012	MOYA	4353	OLAVARRIA	I	D	185			185B	11		ROSSI BAUTISTA RICARDO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-056/2012	JOSE HERNANDEZ		1577	SIERRAS BAYAS	VI	A				12		5ARRIETA ANA CATALINA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-066/2012	SARMIENTO	4041	OLAVARRIA	I	D	166		4		31		CAPUANO ADELINA ROSA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-070/2012	AVELLANEDA	1791	OLAVARRIA	I	C	37			37E	12		LUENGO FABIAN ALEJANDRO

Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-077/2012	25 DE MAYO	1355	OLAVARRIA	I	D		104		104B	9		SEGURA ANTONIO - ENRIQUE AUGUSTO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-078/2012	BUCHARDO	6043	OLAVARRIA	II	G		602		602AA	17		RIGO JUAN CARLOS
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-080/2012	CERRITO	4343	OLAVARRIA	I	C		71		71F	8		SPITALE PEDRO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-084/2012	COLELLA Y 18	S/N°	HINOJO	II	J		851		851QQ	1		LEVERATO VICENTE
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-002/2011	REPUBLICA DEL LIBANO	5099	OLAVARRIA	II	F		573	6		3		COUSTE LUIS
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-1083/2009	PEDRO LEGORBURU	2085	SIERRA CHICA		II	F	554			4	13	ZAMPATTI JUAN ANTONIO - ZAMPATTI MIGUEL ANGEL - ZAMPATTI AGUSTINA MARIA - MANETTI MARIA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-1084/2009	EMILIOZZI	112	OLAVARRIA	II	E		492		28	2		MORABITO VICENTA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-1086/2009	CALLE 12	3769	OLAVARRIA	II	F		516		516U	14		BUGLIONE JOSE DOMINGO
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-1108/2009	ENTRE RIOS	1734	OLAVARRIA	II	G		602		602AC	14-15		ORTIZ ANTONIA
Expediente	Calle	Nro	Localidad	Circ	Secc	Chacra	Quinta	Fracción	Manzana	Parc	Subp.	Titular Antec
2147-078-1-920/2004	DORREGO	1720	OLAVARRIA	I	C		46		46D	1E		GONZALEZ RECLUS - GONZALEZ IBSEN

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico

C.C. 8.892 / ago. 1° v. ago. 3

## Transferencias

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** YANINA ALEJANDRA VASCO, domiciliada en Vиейtes 3973 Vende, Cede y Transfiere a Santiago Martín Ponce de León, domiciliado en Alfonsina Storni 5179, el fondo de comercio Cósmico sito en Calle Guemes 4801, oposiciones de ley de lunes a viernes en Juan B. Justo 1955 de 14:30 a 18:30 hs. De Mar del Plata Plazo 10 días Ley 11.867.

M.P. 34.885 / jul. 26 v. ago. 1°

**POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz.** La Sra. CHAPARRRO ELIZABETH RITA DNI 20.715.511 transfiere fondo de comercio Maxikiosko ubicado Panamericana Colectora Oeste 1420 Ing. Maschwitz a Leonardo Nicolás Brandan DNI 29.345.112 reclamo de ley en el mismo domicilio

Z-C. 83.461 / jul. 26 v. ago. 1°

**POR 5 DÍAS - POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** Se hace saber que BESANA CRISTIAN ANDRÉS (CUIT 23-23754457-9), vende, cede y transfiere libre de toda deuda y Gravámenes a Huang Xueqin (CUIT 27-94477380-6), el fondo de comercio del Rubro Supermercado, Expte. 4037-10649-C-2006 sito en calle 70- Presidente Illía N° 963/983 e/ 71-Estados Unidos de America y 69 Pcias. Unidas del Río de La Plata, localidad Florencio Varela, Bs. As. Reclamos de Ley En Pte. Illía N° 963 Florencio Varela, Buenos Aires.

L.P. 23.521 / jul. 26 v. ago. 1°

**POR 5 DÍAS - Remedios de Escalada,** El Sr. RODRIGO A. LOPES, DNI 4839614, CUIT N° 20-04839614-4, arg. comerciante, vende y transfiere el fondo de comercio, a título oneroso, del establec. comercial, denominado la Lusitana dedicado al rubro bazar/ferretería sito en San Lorenzo N° 4085 de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, a la Sra. Alejandra A. Ferraro, DNI 17.833.652, CUIL N° 27-17833652-0, arg. citan y emplazan por 5 días a acreedores y deudores en idéntico plazo, a manifestar cualquier oposición a esta transferencia de fondo de comercio. El vendedor declara no hallarse inhibido para disponer de sus bienes; que el fondo de comercio, que en este acto enajena, no reconoce embargos, deudas, ni obligaciones incumplidas de ninguna especie. Para todos los efectos legales emergentes del presente, las partes fijan sus domicilios especiales en el local citado, donde se tendrán por válidas las comunicaciones que allí se cursen.. Remedios de Escalada, julio de 2016.

L.Z. 47.595 / jul. 27 v. ago. 2

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** Se hace saber que PILLON RAÚL ALEJANDRO, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 24.215.092, cede y transfiere todos sus derechos sobre el fondo de comercio del rubro Venta al por menor de Verdulería. Eppte. Habilidadación Municipal N° 4037-16724-P-2002 de Florencio Varela sito en la calle Alberdi N° 3.385 de Florencio Varela, Buenos Aires, al Sr. Tabares Santiago David, D.N.I. N° 18.087.137. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

L.Z. 47.685 / jul. 27 v. ago. 2

**POR 5 DÍAS - Turdera.** "FARMACIA AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA SCS", vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Farmacia Avenida Antártida Argentina", ubicada en Av. Antártida Argentina 127, localidad de Turdera, partido de Lomas de Zamora, a la "Asociación Mutual del Centro de Empleados de Comercio de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría". Reclamos de Ley en Loria 323 Piso 6 "D" Lomas de Zamora. Néstor R. Sierra, Martillero Público.

L.Z. 47.747 / jul. 27 v. ago. 2

**POR 5 DÍAS - Del Viso.** GENNEIA SA. CUIT 30-66523411-4, domicilio legal en Nicolás Reppeto 3676, 3° piso, Complejo Olivos Building II Olivos, partido de Vte. López Prov. de Buenos Aires, cede y transfiere a Fides Group S.A. cuit 30-70901640-3, con domicilio legal en Talcahuano 778, 1°, CABA la habilitación de comercio respecto de la oficina sita en el Complejo Office Park, Edificio Office Quatro, piso 3°, oficina 309, Del Viso, partido de Pilar dedicado a la actividad comercial. Reclamos de ley en el domicilio de dicha oficina dentro del término legal. Valeria Villanova, Abogada.

S.I. 40.915 / jul. 27 v. ago. 2

**POR 5 DÍAS - La Plata.** Se hace saber que GARCÍA PARRA ALFONSO, DNI N° 12.530.364, domiciliado en la calle 38 N° 1603, de la localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y el Sr. GARCÍA PARRA JUAN, DNI N° 5.268.713, domiciliado en la calle 38 N° 1635, de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, quienes integran la sociedad Servicios Diesel Tebi S.H., CUIT 30-70760531-2, venden fondo de comercio a García Boriani Miguel, DNI N° 29.763.257 con domicilio en la calle 38 número 1603, de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y García Rodríguez Juan Pablo, DNI N° 23.353.795, domiciliado en la calle 17 número 1569 1/2, de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, quienes integran Tebi Hijos S.H. CUIT 30-71491578-5, el fondo de comercio del rubro de Mantenición y Reparación del motor Mecánica Integral, sito en la calle 32 N° 1346, de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gra-

vamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Autorizado a publicar en el instrumento privado. Andrés Fernando Laure, Contador Público.

L.P. 23.615 / jul. 28 v. ago. 3

**POR 5 DÍAS - Escobar.** VAFANGULO S.R.L. CUIT: 30-71464406-4 transfiere a Marinsalta Vázquez Iván Javier CUIT 20-33435256-1, El Restaurante con domicilio en Av. San Martín 3180 Ofic. 7 de la localidad de Escobar.

Z-C. 83.473 / jul. 28 v. ago. 3

**POR 5 DÍAS - Burzaco.** HUI HE, CUIT: 20-94773155-7, vende y transfiere a Rongzhu Yang, CUIT 27-94416398-6, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. Espora 2533, Burzaco, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 47.805 / jul. 28 v. ago. 3

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** El señor DÍAZ, NICOLÁS HERNÁN, CUIT 20-36375822-4, vende, cede y transfiere un fondo de comercio del rubro remisería denominado "Vélez Sarsfield Remis", ubicado en Vélez Sarsfield N° 275, Ciudad y Partido de Florencio Varela, a la señora Pucci, Cinthia Vanesa, CUIT 23-29800307-4. Reclamos de ley en el mismo.

Qs. 90.179 / jul. 29 v. ago. 4

**POR 5 DÍAS - Gobernador Castro.** San Pedro Ley 11.867 - La Señora MARISA BEATRIZ GHIA, DNI 22.939.095, mayor de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle de Zavaleta N° 885 de la ciudad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Prov. de Buenos Aires, ha transferido el Fondo de Comercio de la "Farmacia Ghia", CUIT: 27-22939095-9, con domicilio en calle San Martín N° 505 de la localidad de Gobernador Castro, Partido de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, a la Señora Fernanda Paola Aguirre, DNI 27.177.469, con CUIT: 27-27177469-4, mayor de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle San Lorenzo N° 779 de la ciudad de Ramallo, Partido de Ramallo, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en el tiempo de legal en calle Francia 429 (B 2915 ATI) de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires.

S.N. 74.636 / jul. 29 v. ago. 4

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** Se informa que NORBERTO ANTONIO LASORSA transfiere a Lugo Alicia Alejandra negocio de Agencia de remises, sito en Ameghino 1020, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

C.F. 31.531 / ago. 1° v. ago. 5

**POR 5 DÍAS - Hurlingham.** NORMA CRISTINA PRIETO DNI 10.881.916, CUIT 27-10881916-8 vende y transfiere a Carmen Gabriela Noelia Samaniego DNI 28.328.579, CUIT 27-28328579-6 el fondo de comercio de Venta de Ropa de Bebés y Niños, Accesorios ubicado en la Calle Gral. Guemes 1402 partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamamos de ley en el mismo.  
Mn. 62.352 / ago. 1° v. ago. 5

**POR 5 DÍAS - Morón.** Fernando H. Cauto Contador Público comunica que el Sr. JUAN CARLOS GRECO transfiere fondo de comercio: Venta de libros-revistas-cassettes-discos-ropa, sito en la calle: Pte. Domingo F. Sarmiento N° 846 localidad de Morón, a Melómanos S.R.L.; reclamos de ley en el mismo. Dr. Fernando H. Couto, Contador Público.  
Mn. 62.355 / ago. 1° v. ago. 5

**POR 5 DÍAS - Moreno.** Masera Pablo, Abogado, comunica que NORBLAS SRL, CUIT 30-70910480-9, transfiere a favor de la firma Saborizadas del Oeste S.R.L., CUIT 30-71488950-4, la habilitación industrial sita en Tte. Gral. Richieri 6301 Cuartel V, Moreno, Prov. de Bs. As., cuyo rubro es Elaboración de gaseosas, bebidas dietéticas y bajas calorías, jugos, soda, agua de mesa potable y mineral y bebidas alcohólicas de baja concentración. Reclamamos de Ley en el mismo. Pablo J. Masera, Abogado.  
Mn. 62.356 / ago. 1° v. ago. 5

# Convocatorias

## QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Se convoca a A.G.O. para el 13 de agosto de 2016 a las 7:00 horas en la calle 20 de Septiembre 3324 de la ciudad de Mar del Plata para tratar el siguiente:  
**ORDEN DEL DÍA:**  
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;  
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Social N° 9 (anual), finalizado el 31/12/2015;  
3°) Consideración del resultado económico del Ejercicio;  
4°) Procedencia de la retribución del Directorio;  
5°) Elección de Director Titular y Director Suplente Únicos por tres ejercicios. Dr. Chicatun. Soc. no comprendida en el artículo 299. Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.  
L.P. 23.552 / jul. 26 v. ago. 1°

## AVÍCOLA GARRAS DEL SUR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Avícola Garras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de agosto de 2016 a las 13 y 14 horas respectivamente en Avda. Brigadier Juan Manuel de Rosas 7802 de Isidro Casanova Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:  
**ORDEN DEL DÍA:**  
1°) Consideración y aprobación, en su caso, de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2015.  
2°) Destino de Resultados No Asignados.  
3°) Fijación del Número de Directores y su elección.  
4°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miguel E. Roumieu, Abogado.  
L.P. 23.518 / jul. 26 v. ago. 1°

## ACO COLOR S.A

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Aco Color S.A." para el día 17/08/2016 a las 10:30 hs. en primera y a las 14:45 hs. en

segunda convocatoria en calle 139 N° 1890 de Hernández, La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**  
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.  
2) Designación de Directorio por vencimiento del mandato. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. No comprendida. Firmado: Matías Erico Losa. Abogado.  
L.P. 23.608 / jul. 28 v. ago. 3

## CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

### Asamblea General Anual Ordinaria

**CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Clínica Privada Centro S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 19 de agosto de 2016 a las 17.00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria para el día 19 de agosto de 2016 a las 18.00 horas, en la sede social sita en la calle Avenida España 352, de la Localidad de General Rodríguez, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:  
**ORDEN DEL DÍA**  
1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta.  
2) Elección de los miembros del Directorio.  
3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Carlos Urbizu, Director. Maía V. Grosso, Notaria.  
Mc. 67.190 / ago. 1° v. ago. 5

## ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE JUNÍN

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**  
POR 1 DÍA - La Asociación Mutual de Empleados Municipales de Junín, Matrícula N° 989 I.N.A.E.S., convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley 20.321 y sus Reglamentaciones y los Estatutos Sociales; a realizarse en nuestra sede sito en calle Colón 59 de la ciudad de Junín, el día miércoles 31 de agosto de 2016 a las 19 horas para tratar lo siguiente:  
**ORDEN DEL DIA**  
1) Lectura del Acta anterior.  
2) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.  
3) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio Contable N° 31 correspondiente al período del 01/07/2015 al 30/06/2016. Gabriel A. Saudan, Presidente.  
Jn. 69.823

## ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

**CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 18 de agosto de 2016, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:  
**ORDEN DEL DÍA**  
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.  
2. Presentación y consideración del texto del proyecto de tecnología de seguridad en el acceso y perímetros del Complejo Residencial. Financiamiento del mismo.  
El Directorio  
Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas solamente podrán hacerse representar en

las asambleas, mediante poder especial o general otorgado ante Escribano Público, que indique expresamente la facultad de concurrir a asambleas de la Sociedad. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente  
L.P. 23.650 / ago. 1° v. ago. 5

## CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Prov. Bs. As., el día 25 de agosto de 2016, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:  
**ORDEN DEL DÍA:**  
1°) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.  
2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2015.  
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.  
4°) Consideración de la Gestión del Síndico.  
5°) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.  
6°) Consideración de la modificación en la distribución de cargos dentro del Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.  
7°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El directorio. C.P.N Roberto Mouzo. Roberto Mouzo. Contador Público Nacional.  
L.P. 23.664 / ago. 1° v. ago. 5

# Sociedades

## ALMARMAT S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea Extraordinaria -unánime- del 29/3/2016 resolvió el aumento de Capital Social de \$ 143.000, a \$ 233.800,- Reforma art. 4° Estatuto Social. Héctor Muda, Contador Público.  
L.P. 23.465

## ALVI AGROGANADERA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea Extraordinaria -unánime- del 28/3/2016 resolvió el aumento de Capital Social de \$ 378.256, a \$ 508.256,- Reforma art. 4° Estatuto Social. Héctor Muda, Contador Público.  
L.P. 23.466

## AGROSERVICIOS MATEO Y CASU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 04/07/2016, se constituyó Agroservicios Mateo y Casu S.R.L.: 1. Socios: Los cónyuges 1ras. nupcias Manuel Alberto Ferrarez, 22/09/54, jubilado, DNI 11.435.813, CUIT 20-11435813-5, Susana Raquel Rivero, 05/07/64, ama de casa, DNI 17.013.801, CUIT 27-17013801-0, y Mateo Ferrarez, 18/10/96, estudiante, DNI 39.596.216, CUIT 20-39596216-8, todos argentinos y domiciliados en Cambaceres 566 Loc. y Pdo. de Pehuajó, Prov. Bs. As.; 2) Agroservicios Mateo y Casu S.R.L. 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: Industriales: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y t/actividad agropecuaria, especialmente: adquirir, explotar, arrendar o enajenar establecimientos agropecuarios y tamberos, comprar, vender, criar, invernar o capitalizar t/tipo de ganado, la realización de cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas y acopio de cereales en general en t/sus formas, incluso la forestación. b) Inmobiliaria: comprar,

vender, permutar, fraccionar, lotear, administrar y explotar bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, realizar incluso t/las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Comercial: La comercialización por compra, venta o trueque, distribución, promoción, transporte, acopio, financiamiento, producción, importación, exportación, consignación, representación y realización de actividades afines y complementarias de cualquier clase de productos, bienes e insumos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, d) Mandatos y servicios: Administrar establecimientos agrícola-ganaderos y asesorar en relación a la cría e invierno de ganado, siembra y venta de cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales y agropecuarios Dedicarse por cuenta de terceros a la realización del ciclo integral de siembra, laboreos en general y recolección, con maquinaria propia o de terceros, e) Financiera: Financiación a terceros de los negocios en giro, préstamos y aportes de capital a terceros p/negocios de cualquier especie, constitución de sociedades por acciones. La sociedad ha de realizar estas actividades con fondos propios sin recurrir al ahorro público; no puede realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. P/la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nac., pciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir s/bienes inmuebles t/clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias ellos bancos públicos, primarios y mixtos y c/las compañías financieras; en forma especial con el Bco. Central de la Rep. Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, c/el Bco. Hipotecario Nacional y c/el Bco. de la Prov. de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en geral.; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 5) Sede: Cambaceres N°566 Loc. y Pdo. de Pehuajó, Pcia. Bs. As. 6) \$ 50.000 representados en 500 cuotas de \$ 100 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerente: Manuel Alberto Ferrarez, Susana Raquel Rivero y Mateo Ferrarez; 9) Fisc.: Socios; 10) Cierre ejercicio: 30/06. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 23.467

**REINKE ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 12/07/16 se aumentó el capital social de \$ 100.000 a \$ 6.100.000 reformando Art. 4° del Estatuto. Dr. Juan Manuel Sansile, Abogado.

L.P. 23.468

**ALUMINIO CASTRO GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Nombre: Aluminio Castro Group S.A. 2) Constituida por Inst. Púb. Esc. N° 71 del 27/06/2016; 3) Domicilio social: Pcia. Buenos Aires, Sede social: 64 N°2955 e/154 y 155, Loc. Los Hornos, Pdo. La Plata; 4) Socios: Elvio Castro, arg., nac. 20/06/1980, DNI 29.558.274, CUIT 20-29558274-0, hijo de Mariano M. Castro y Eugenia P. Burgos, en unión convivencial con Robyna V. Díaz, carpintero; y Robyna Valeria Díaz, arg., nac. 22/07/1978, DNI 26.740.235, CUIT 27-26740235-9, hija de Américo Díaz e Irma M. Lizaso, empleada; ambos dom. 64 N° 2955 e/154 y 155, Los Hornos, Pdos.; Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades a) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería, público o privado; construcción carpinterías, b) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales de construcción y carpinterías y aluminios, c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, lotes, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, d)

Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público e) Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral de la Sociedad. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$100 c/u. y 1 voto por acción, totalmente suscrito e integrado. 8) Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a tres miembros titulares e igualo menor número de suplentes, según fije la Asamblea Ordinaria. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Elvio Castro. Director Suplente: Robyna Valeria Díaz, cargos aceptados. 9) Representación social y uso de la firma a cargo del Presidente. 10) Fiscalización ejercida por los accionistas conforme al art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Nicolás J. Ronconi, Contador Público.

L.P. 23.470

**CIRNO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 31/03/2016, con la presencia de los señores Rosa de los Ángeles García, socia poseedora de 1.500 cuotas y Diego Raúl González, Mariano Gabriel González y Ana Laura González, en carácter de herederos declarados del señor Roberto José González, poseedores de 500 cuotas cada uno de Cirno S.R.L., se resolvió la subsanación de la sociedad reformando artículo primero del estatuto. Se aprobó la incorporación de los herederos del señor Roberto José González. Se resolvió designar Gerente a Rosa de los Ángeles García. DNI 5.724.572 CUIT 27-05724572-2, con dom. especial calle Avda. Fabián Onsari N° 1136 Wilde, Avellaneda. Se aprobó aumentar capital a la suma de \$ 300.000, reformando art. cuarto del estatuto. Se aprobó Texto Ordenado del estatuto. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 23.472

**CHARLIE COOK S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios 14/07/2016 se designa por tres ejercicios como Gerente a Juan Carlos Cook, argentino, soltero, nacido el 07/01/1985, Contador Público, D.N.I. 31.393.303, domiciliado en Necochea N° 378, Loc. y Part. de San Carlos de Bolívar CP 6550, Prov. de Bs. As. Juan Bautista Di Tata, Contador Público.

L.P. 23.473

**PRECIOS DEL CAMPO S.A.**

POR 1 DÍA - Con fecha 27/06/16 se realiza acta complementaria del estatuto social para complementar los siguientes datos: CUIT de los accionistas: Sergio Orlando Asís, CUIT 23-16371916-9, Alejandro María Piñero Sastre, CUIT 23-12783735-9 siendo éste de estado civil casado y de los directores: Daniel Alejandro Rivilli, CUIT 20-16015733-0 y Edgard Ramírez, CUIT 20-17158190-8. Verónica Mariño, Abogada.

L.P. 23.475

**MONTAJES ALBE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión unánime de socios del 04/07/2016, se modificó el Acta Constitutiva, cambiando la sede social a calle 526 N° 40 de localidad de Tolosa, partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Ángel Guidoccio, Contador Público.

L.P. 23.477

**DOÑA BOTARGA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 11/07/2016. 1) José Antonio Ramírez, DNI 21.715.669, nacido 18/11/1970, veterinario, soltero, domicilio Almirante Brown N° 30 Localidad y Partido Junín, Bs. As.; 2) Diego Hernán Henestrosa, DNI 25.034.435, nacido 10/06/1984, administrador agropecuario, soltero, domicilio Los Teros y Los Ombúes S/ N° Localidad y Partido Junín, Bs. As.; y 3) Gastón Alberto Henestrosa, DNI 21.715.687, nacido 17/11/1970, abogado, casado, domicilio 133 y 485 casa 30, Localidad y Partido La Plata, Bs. As., todos argenti-

nos. "Doña Botarga S.R.L.". Sede: Almirante Brown N° 30 Localidad y Partido Junín, Bs. As. 99 años. \$ 30.000. Objeto: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, distribución e importación y exportación de materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. Compraventa, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie. Productos de molinería: Proceso de descascarar, limpiar y pulir cereales y la preparación de sus subproductos, mezclas de harina; descascarado y lavado de café. Comprende también la elaboración de productos a base de cereales y leguminosas y la elaboración, molienda, de yerba mate. Comerciales agropecuarias y de servicios: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, y productos que se relacionen con esta actividad. Compra, venta y consignación de haciendas generales, propias y/o de terceros. Comerciales frigorífico: Elaboración, fraccionamiento, realización de procedimientos de conservación, de productos avícolas y pesqueros, sus subproductos y sus derivados, Transporte: Explotación de servicios de carga, fletes, acarreos y transporte de mercaderías generales, cereales, productos derivados del proceso cárnico, combustible, cumpliendo con las emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Inmobiliaria y financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión. Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Representante Legal: Gerentes. Adm.: Gerentes: José Antonio Ramírez y Diego Hernán Henestrosa duración del cargo 99 años. Fisc. Art 55. Ley 19.550. 31/12 Autorizado: Abogado Carlos Federico Gosella.

L.P. 23.483

**OTRO MUNDO BREWING COMPANY S.A.**

POR 1 DÍA - Asambleas Grales. Ord. 20/11/2008; 9/12/2008 y 14/11/2012. Aumento de Capital. Reforma de estatuto. Art. 5°: El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.393, repres. por 20.393 acc. ord., nominat. no endosables, de \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Art. 5°: El Capital Social se fija en la suma de \$ 21.123, repres. por 21.123 acc. ord., nominat. no endosables, de \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Art. 5°: El Capital Social se fija en la suma de \$ 463.123, repres. por 463.123 acc. ord., nominat. no endosables, de \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción, todo respectivamente. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 23.488

**VEGA HNOS. SERVICIOS MARÍTIMOS S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura N° 92 del 13-7-16. Socios: Juan Ángel Vega, argentino, divorciado, marino, DNI 25.230.506, CUIL 20-25230506-9, nacido el 25-2-1976, domicilio Avda. Anta N° 1384, ciudad y partido de Zárate, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Miguel Vega, argentino, soltero, marino, DNI 28.749.015, CUIL 20-28749015-2, nacido el 22-2-1981, domicilio Ruta 9 Km. 87,500 Barrio Parque Lote 04, localidad y partido de Zárate, Pcia. de Bs. As.; y Lucas Nicolás Vega, argentino, soltero, marino, DNI 36.624.373, CUIL 23-36624373-9, nacido el 19-5-1992, domicilio calle Cándido Cabrera N° 267 ciudad y partido de Campana, Pcia. de Bs. As.. Sede Social: Ruta 9 Km. 87,500 Barrio Parque Lote 04, localidad y partido de Zárate, Pcia. de Bs. As. Objeto: a) prestación de servicios a buques fluviales o de ultramar, amarres, desamarres y prevención de derrames, retiro de residuos líquidos y/o sólidos y su traslado a disposición final, trasvase s de hidrocarburos; b) Proporcionar a los buques, suministro de combustibles o lubricantes, envasados o a granel, repuestos, comestibles, y cualquier otro enser que pudiera resultar necesario. Podrá realizar operaciones de compra, venta y/o distribución por mayor o por menor, por cuenta propia o de terceros de: lubricante s, combustibles, sus subproductos, instrumental, máquinas, equipos, motores; también la exportación, importación, comisiones, mandatos y representaciones vinculadas con todo lo enunciado; c) Limpieza de bodegas, lectura de calados, traslados desde y hacia los buques, de personal, operarios, técnicos, inspectores, autoridades, agencias maríti-

mas. d) Construcción, refacción y/o modificación de estructuras portuarias, construcción de defensas para buques y trabajos de mantenimiento; y en puerto, apertura y cierre de tapas de bodegas, guardias operativas con o sin embarcaciones; e) Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de operaciones y/o gestiones inherentes a la actividad portuaria. No realizará actividades comprendidas en el Art. 299 inc. 5 LGS ni en la Ley de Entidades Financieras 21.526. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de 1 voto por cada una. Administración y representación legal: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Podrán elegir suplentes. Deberá designar suplente si prescinde de sindicatura. Designarán un Presidente. La representación legal a cargo del Presidente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Director Titular y Presidente: Alejandro Miguel Vega. Director suplente: Lucas Nicolás Vega. Domicilio Art. 256 LSC en Ruta 9 Km 87,500 Barrio Parque Lote 04, localidad y partido de Zárate, Pcia de Bs. As. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 23.497

### PHILIP MORRIS LATIN AMERICA SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 30-5-2016 se resolvió fijar tres gerentes titulares designando a Raimondo Pignanelli, Jorge Alberto Ruggieri y Diego Korembli; y un gerente suplente designando a Juan Carlos Domínguez. Por Acta de Gerencia N° 109 del 30.5.2016 se aceptan y distribuyen los cargos. Presidente: Raimondo Pignanelli. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 23.498

### MONDRAGÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN S. COOP.

POR 1 DÍA - (Sucursal Soc. Extranjera Art. 118 LGS). Por Acuerdo del Consejo Rector de la casa matriz de fecha 23-3-2016, se resolvió la disolución y liquidación de la Sucursal en la República Argentina, designándose como Liquidador al Sr. Marcelo Gustavo Barreiro. Liquidador suplente Sr. Martín Arecha. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 23.499

### TATO Y JOSÉ MEDINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución por inst. privado del 30/06/2016; 2) Socios: Osmar Alberto Medina, DNI 10.418.001, argentino, divorciado, empresario, nac. 24/02/1952, hijo de José Eusebio Medina y Braulia Amalia Trigo, dom. calle Rosalía de Castro N° 1272, de la ciudad y partido de Tandil, Pcia. Bs. As., CUIT/CUIL 23-10418001-9 y José Adolfo Medina, DNI 28.299.467, argentino, soltero, de profesión empleado, nac. 19/01/1981, hijo de Osmar Alberto Medina y Ana María Cava, con dom. calle Rosalía de Castro N° 1272, de la ciudad y partido de Tandil, Pcia. Bs. As., CUIT/CUIL: 20-26393715-6. 3) Tato y José Medina S.R.L. 4) Sede social en calle L.N. Alem N° 920 de la ciudad y partido de Tandil, Pcia. Bs. As. 5) Cap. Social: \$ 30.000, dividido 3.000 cuotas de (\$ 10) c/u; 6) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, las siguientes actividades: Servicios: La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a: centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, instalaciones eléctricas, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica, control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas; obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases y para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos;

Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512, leasing, toda clase de operaciones inmobiliarias y administración de los mismos. Transporte: transporte terrestre, transporte de carga, mercaderías de todo tipo, excepto transporte de personas, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compraventa, arriendo o subarriendo de automotores, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios. 7) 99 años desde su inscripción. 8) Gerentes: Medina Osmar Alberto y Medina José Adolfo, por plazo social. 9) Cierre: 31/12 de c/año. 10) Fiscalización: Art. 55 L.G.S. Diego Gullón, Contador Público.

L.P. 23.464

### CORRALÓN DON EMILIO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Modificación de estatuto Corralón Don Emilio Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por acta N° 15 del 13 de junio de 2016 los socios Luis Ángel Hissuribehere, CUIT 20-10094307-8 y Luciano Luis Hissuribehere CUIT 20-25034495-4 resuelven aprobar la modificación del Art. Cuarto del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto: a) Comerciales e industriales: Compra y venta, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de materiales y servicios para la construcción y transporte de carga en general. b) Importadora y Exportadora: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros, con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios necesarios para el desarrollo del objeto social. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. d) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social, como así también otorgar fianzas y avales. Para cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que las leyes vigentes y este contrato autoriza y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Mariano Oubiña, Contador Público.

Jn. 69.799

### RETTA Y RETTA JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato de fecha 31/05/2016, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Retta y Retta Junín S.R.L." con domicilio en calle Alem 371 de la ciudad de Junín, partido de Junín, provincia de Buenos Aires. Socios: Retta Alfonso Hugo, argentino, comerciante, casado, nacido el 5 de junio de 1981, DNI 28.794.603, CUIT 20-28794603-2, domiciliado en Alem 371, de la ciudad de Junín (B) y Retta Marina Inés, argentina, empleada, soltera, nacida el 21 de octubre de 1982, DNI 29.676.815, CUIT 23-29676815-4, domiciliada en Alem 371, de la ciudad de Junín (B). Objeto Social: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Mediante la compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de alimentos y bebidas. Esto incluye su logística y transporte b) Importadora y Exportadora: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios

por cuenta propia o de terceros con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios necesarios para el desarrollo del objeto social, c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, d) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, otorgar fianzas, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social, e) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especiales promovidos por el estado, todo ello dentro de los prescripto por el art. 31 y concordantes de la Ley 19.550. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$12.000 representado por 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una y con derecho a un voto por acción. Socio Gerente: Designar como gerente por todo el plazo de duración de la sociedad a Retta Alfonso Hugo, quien acepta en este acto el cargo y declara no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Administración y Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Fiscalización: La fiscalización la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299 inc. 2°, por aumentos de Capital Social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un suplente, los que durarán en sus cargos dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto, las normas de los arts. 284 y 298 de la Ley N° 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Alberto Hernán Ciceri, Contador Público.

Jn. 69.801

### CARROCERÍAS MARTINELLI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: "Carrocerías Martinelli S.R.L." Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de Fecha 13/06/2016. Socios: Señores Enricci Mariano Javier, D.N.I. 31.252.338, CUIT 20-31252338-9, nacido el 26/09/1984, soltero, profesión comerciante, con domicilio en Cabrera José A. N° 3.260 Piso 6, Depto. A, CABA y Prezioso Martín Raúl, D.N.I. 29.160.025 CUIT 20-29160025-6, nacido el 29/11/1981, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Antártida Argentina N° 2.108 Depto. 8, de Olavarría, todos de nacionalidad Argentina. Denominación: Carrocerías Martinelli S.R.L. Domicilio: Av. Del Valle N° 4.424, Olavarría, Bs. As. Duración: Noventa y Nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto social: La soc. tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Comerciales Actividades de Importación, exportación Fabricación, armado, distribución y venta de motores o partes de motor, acoplados, remolques o artes de estos;

automóviles, ómnibus, camiones y maquinarias o partes de los mismos; y cualquier tipo de unidad de transportes terrestres, aéreos o marítimos, remolcables o con unidad motriz propia, de todo tipo de combustible o energía a utilizar dentro del país o fuera de él. También realizarán el transporte de cargas de todo tipo por sí o asociada a terceros, ya sea con equipos propios y/o contratados, dentro del territorio del país o fuera de él. b) Inmobiliarias: la compra-venta, arrendamiento y/o alquiler de inmuebles urbanos o rurales. c) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantía a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 o sus reformas, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Cód. de Comercio y sus respectivas modific. Cap: Pesos doce mil (\$ 12.000), 10 cuotas partes de pesos mil doscientos (\$ 1.200) c/u. Órgano de Adm.: Socios Gerente: Prezioso Martín Raúl, DNI 29160025, CUIT 20-29160025-6. Fiscalización: ejercida por los socios indistintamente. Cierre de Ej. 30/04. Matías E. Borolotti, Contador Público. Ol. 98.179

#### GRIL & CER S.R.L.

POR 1 DÍA - se hace saber: "Gril & Cer S.R.L." Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de Fecha 11/07/2016. Socios: Bruni Francisco Ezequiel, D.N.I. 30.827.249, CUIT 20-30827249-5, nacido el 22/02/1984, soltero, comerciante, con domicilio en Lamadrid N° 2350, de la ciudad de Olavarría y Nasello, Verónica Griselda, D.N.I. 30.991.182, CUIT 27-30991182-8, nacida el 08/05/1984, soltera, comerciante, con domicilio en Avellaneda N° 3231 de la ciudad y partido de Olavarría., todos de nacionalidad argentina. Denominación: Gril & Cer S.R.L. Domicilio: España N° 2382, Olavarría, Bs. As. Duración: Noventa y nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto social: El objeto de la Sociedad será la adquisición, construcción, venta, enajenación y arrendamiento de inmuebles y su explotación en cualquier otra forma admitida en derecho, incluyendo la de garajes y aparcamientos; así como la administración y gestión de patrimonios inmobiliarios y fincas de toda clase. Queda excluido el arrendamiento financiero activo y aquellas actividades que, hallándose sujetas a legislación especial, requieran unas formalidades o requisitos distintos de los que reúne esta Sociedad. La Sociedad podrá también desarrollar las actividades integrantes del objeto social. Cap.: Pesos doce mil (\$ 12.000), 10 cuotas partes de pesos mil doscientos (\$ 1.200) c/u. Órgano de Adm. Socio Gerente: Bruni Francisco Ezequiel, D.N.I. 30.827.249, CUIT 20-30827249-5. Fiscalización: ejercida por los socios indistintamente. Cierre de Ej. 30/04. Matías E. Bortolotti, Contador Público. Ol. 98.180

#### ORIENTE BLANCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: "Oriente Blanco S.R.L." Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de Fecha 11/07/2016. Socios: Barsi Ricardo Rodolfo, D.N.I. 12.544.734, CUIT 20-12544734-2, nacido el 24/12/1958, estado civil viudo, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo N° 2632, de la ciudad de Olavarría y el Sr. Blanco Ricardo Alberto, D.N.I. 12.544.254, CUIT 20-12544254-5, nacido 11/12/1956, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Francisca María Isabel, DNI 13.172.581, realizando el aporte con bienes propios, comerciante con domicilio en 25 de Mayo N° 2636 de la ciudad de Olavarría, todos de nacionalidad Argentina. Denominación: Oriente Blanco S.R.L. Domicilio: Av. Pringles N° 4.700, Olavarría, Bs. As. Duración: Noventa y nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto social:

La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades: 1) Explotación de estaciones de servicios mediante la comercialización y distribución de combustibles, lubricantes y cualquier derivado del petróleo. Venta de combustibles líquidos y gaseosos, GNC. Lavado y engrase de automotor. 2) Explotación de un Minimercado, mediante compra, venta y distribución de productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza y golosinas, productos, y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina pesquera, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados, y condimentos, fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación, pan de todos los tipos, repostería y anexos. Cap.: Pesos doce mil (\$ 12.000) 10 cuotas partes de pesos mil (\$ 1.200) c/u. Órgano de Adm.: Socios Gerente: Barsi Ricardo Rodolfo, D.N.I. 12.544.734, CUIT 20-12544734-2. Fiscalización: ejercida por los socios indistintamente. Cierre de Ej. 30/04. Matías E. Bortolotti, Contador Público. Ol. 98.181

#### EL GRAN CHEF DE LAS MASCOTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta 11 del 15/06/16 renuncia al cargo de gerente Alejandro Ursa, por Acta 12 del 15/06/16 se designa gerente a Luis Eduardo Sabino Mazzanti, DNI 21.664.412, por el término de duración de la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pte. Alfonsín 1310, loc. y part. Chascomús, Prov. Bs. As. y 2) Cambio de sede social a Pte. Alfonsín 1310, loc. y part. Chascomús, Prov. Bs. As. Marcela S. Castellano, Contadora Pública. L.P. 23.500

#### FUNDOS DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Objeto Social: Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias en todas las modalidades existentes o a crearse. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Constructora: Construir toda clase de inmuebles. 2) Escritura 62 del 18/07/2016. Juan Bautista Derrasa, Notario. L.P. 23.501

#### TRIPLE M S.A.

POR 1 DÍA - 1) Directorio: Presidente: Walter Pedro Tallarico, argentino, 28/06/1963, DNI 16.397.925, CUIT 20-16397925-0, soltero, Soler número 3239 3° "B" C.A.B.A.; Director Suplente: Héctor Edgardo Blasseti, argentino, soltero, L.E. 8.351.180, Avenida Maya N° 415 de Carlos Casares, CUIT N° 20-08351180-0. 2) A.D. del 13/07/2016. Juan Bautista Derrasa, Notario. L.P. 23.502

#### RECAUDADORA IBEROAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis Alberto Morlupi, argentino, soltero, 27/11/1964, empresario, D.N.I. 17.001.313, CUIT 20-17001313-2, calle Ñandú N° 98 Rafael Castillo, La Matanza; Nancy Rufina Quintana, argentina, soltera, 20/05/1985, empresaria, D.N.I. 31.258.488, CUIT 27-31258488-9, calle Gallo N° 285 C.A.B.A. 2) Escritura Pública número 50 del 09/06/2016. 3) Recaudadora Iberoamericana S.A. 4) calle Ñandú N° 98, Rafael Castillo, La Matanza. 5) Importación y Exportación: importar y exportar todo tipo de elemento. Cobranzas: prestación de servicios de cobranzas y pagos electrónicos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 30/09; No Fisc. Los socios. Presidente: Luis Alberto Morlupi. Director Suplente: Nancy Rufina Quintana. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Juan Bautista Derrasa, Notario. L.P. 23.503

#### GOPER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Director renunciante. María Pía López Cano Codolosa, argentina, soltera, hija de Carlos Salvador López Gano y de María Teresa Godolosa, nacida el 12 de

julio de 1968, azafata, con Documento Nacional de Identidad 20.384.872, GUIT 27-20384872-8, domiciliada en la calle Monseñor Larumbe número 3151, piso 2, departamento 5 de Barrio Talar de Martínez, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Juan Bautista Derrasa, Notario. L.P. 23.504

#### BROSNEN GROUP S.A.

POR 1 DÍA - María Viviana Laurente, Notaria Titular del Registro número 4 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 56, de fecha 5 de mayo 2016, pasada al folio 131, se otorgó la Inscripción del Directorio (Artículo 60 de la Ley 19.550) y Cambio de Sede Social perteneciente a "Brosnen Group S.A.", la cual fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 1 de fecha 4 de mayo de 2016, de renuncia y elección de integrantes de Directorio y fijación de sede social. Presidente: Damián Federico Linares; Director Suplente: Cintia Asunción Romero. Sede Social: Castelli número 153 la ciudad de Pergamino, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. M. Viviana Laurente, Notaria. L.P. 23.505

#### PANAL DE IDEAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instr. Priv. 15/07/16, en La Plata, Prov. Bs. As., se reúnen Leonardo D'Angelo, domiciliado en calle 29 N° 140, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 32 años, argentino, soltero, de profesión Diseñador Industrial con DNI N° 30.575.179, CUIT 20-30575179-1; Luis Emilio Violini, domiciliado en calle 16 N° 511, de 39 años, argentino, casado en primeras nupcias, de profesión Empresario, con DNI N° 25.952.436, CUIL 23-25952436-9, conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Panal de Ideas S.R.L." Domicilio Social: en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100, valor nominal por cuota y derecho a 1 voto por c/u. Se suscribe en su totalidad, integran en este acto el 25%, el resto plazo máximo 2 años. Leonardo D'Angelo 500 cuotas y Luis Emilio Violini 500 cuotas. La administración se establecerá por asamblea de asociados y se elige a Luis Emilio Violini, quien queda designado gerente para la realización de los trámites de inscripción de la Sociedad. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de diseño y producción de comunicación institucional integra. Publicidad comercial y sus servicios conexos. Asesoramiento en marketing. Asesoramiento en sistemas de logística y distribución. Diseño y construcción de unidades móviles y sus servicios conexos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/ año, se efectuará Balance y Estados Contables que prescribe la legisl. vigente. Que se pondrán a disposición dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio. Se someten ante cualquier controversia a la jurisdicción del Dpto. Judicial de La Plata, Prov. Bs. As. González Ghirimoldi Cynthia Magali, Contadora Pública. L.P.23.507

#### GRUPO OCULAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Felipe Rodrigo, DNI 29.115.280, 02/12/81, soltero, Alsina 336 San Isidro; Tomás Rodrigo, DNI 26.952.305, 29/09/78, soltero, Alsina 336 San Isidro; Marcos Lucio Tocci, DNI 28.109.730, 27/05/80, casado, Garay 645 Chascomús, argentinos y médicos Oftalmólogos. Inst. Priv. 16/07/16; Grupo Ocular S.R.L.; Garay 645 Chascomús. Serv. integral de oftalmología, explotación de institutos, consultorios y quirófanos oftalmológicos; asistencia, diagnóstico, tratamiento médico y quirúrgico. Todas las actividades que lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia y debidamente matriculados. Comercialización y fabricación de todo tipo de lentes, anteojos, monturas, sus accesorios y repuestos. Actividad Financiera exclusivamente con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importadora y Exportadora de lentes, anteojos y molduras Actividad Inmobiliaria; \$ 25.200; Admin.: uno o más gerentes por el plazo social, representación: Gerente. Se designan gerentes los tres socios. Fiscalización: art. 55 L.S. 31/12. Carlos Berutti, Contador Público. L.P. 23.508

**MAQUIBOL FURLITENKO Y CÍA. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta reunión de socios del 15/2/16 se ref. art. 3° del contrato social por prórroga del plazo de duración: 50 años desde inscripción reconducción. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 23.509

**RIZOBACTER ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de AGO del 07/03/16 designa Síndicos Titulares Fernando Raúl Cano e Ignacio Luis Triolo y como Síndicos Suplentes Carlos Esteban Gorordo Volpi y Carolina Ayelén Martín. José Galati, Abogado.

L.P. 23.516

**DATAART ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta R. Socios del 09/02/16 decide Cambiar de Jurisdicción y fijan la Sede en Tucumán 633 Piso 4° C.A.B.A. Ref. art. 1°. Abogado José Galati.

L.P. 23.517

**CHIETTI PASQUINI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 18 de julio de 2016 se constituyó "Chietti Pasquini S.R.L.". Socios: Horacio Luis Pasquini, argentino, nacida el 27 de marzo de 1950, DNI 8.069.299, CUIT 20-08069299-5, casado en 1° nupcias con Alicia Irene Fragueiro, con domicilio en Miguel Cané 4162 de Quilmes, comerciante; Alberto Pablo Pasquini, argentino, nacido el 29 de junio de 1946, casado en 1° nupcias con María Teresa Scarabotti, DNI 8.347.384, CUIT 20-08347384-4, con domicilio en Colón N° 290 de Quilmes, comerciante. Capital social \$ 50.000. Domicilio Social: Miguel Cané N° 4162 de la ciudad y partido de Quilmes. Duración: 99 años desde su inscripción en DPPJ. Objeto: Por sí o terceros y/o asociada a terceros en el país o extranjero: administradora, comercial, constructora, industrial, inmobiliaria, importadora y exportadora, consultora, mandataria, financiera. No realizará operaciones comprendidas en Ley 21.526. Administración representación: Gerentes: Alberto Pablo Pasquini y Horacio Luis Pasquini. Duración: indeterminado. Fiscalización: será ejercida por los socios quienes ejercerán los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Los socios declaran bajo juramento que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para desempeñarse en los cargos, además declaran que no se encuentran incluidos dentro de la "Nómina de Función de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Yolanda Graciela Suárez de Roumieu. Contadora Pública.

L.P. 23.519

**PLÁSTICOS BDS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reunión de Socios del 30/6/16: Design. Gerentes por vencim. mandatos: Gerente Grupo A: Alberto Héctor Tomasetti; Gerentes Grupo B: Gabriel Mauro Tamiozzo, Néstor Gregorio Aguirre Gómez y William Alfredo Martínez Cipamoncha; siendo los cesantes los mismos que se designan en este acto. María Dolores Larramendi, Escribana.

C.F. 31.508

**DORREGO TELEVISIÓN S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura N° 1244 de fecha 4/7/2016. Se hace saber que por medio de Acta de Asamblea de fecha 27/06/2016 ha resuelto: Designar Presidente: Hernán Verdaguer. Vicepresidente: Pablo César Casey Director titular: Horacio Eduardo Quiros. Director Suplente: Ignacio Rolando Driollet. Según lo dispuesto por el art. 256 de la LGS, los nuevos Directores titulares y suplentes proceden a constituir domicilio especial en la calle El Indio 580,

Localidad y Partido de Coronel Dorrego, Pcia. de Bs. As. Ramiro González Montalvo, Escribano.

C.F. 31.510

**SICUREZZA S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura N° 83 de fecha 27/06/2016. Ramiro González Montalvo, Escribano.

C.F. 31.511

**TERRANOVA UNO S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta del 14/09/09. Designa Suplente Luis Nicolás Díaz Fassola con domicilio especial en Guido Spano 4448 Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. por renuncia de Eduardo Eugenio Carrizo. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 31.512

**UNIVERSO EN PIE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 18/07/16 cambia el domicilio legal a la calle Avenida del Libertador 77/95 localidad y partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 31.513

**TO-GO LINOLEOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta del 18/07/16 designa Presidente Lucas Ezequiel Dufou Castillo y Suplente Oscar Américo Abraham, por vencimiento de Argentino Abel Arias y María Rosa Clara Vitulli respectivamente. La sociedad cambia el domicilio legal a Andes 2621 Localidad Libertad, Partido Merlo, Pcia. de Bs. As. donde los directores fijan domicilio especial. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 31.514

**N.O.R. OESTE BIENES RAÍCES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Mat. 88.313, Leg. 157.699. Por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 12/07/2016, Oscar Armando Labastie, argentino, 05/03/1958, DNI 11.987.697, CUIT 20-11987697-5, casado, comerciante, domic. real y especial Olavarría 420, Loc. La Reja, Part. Moreno, Prov. Bs. As. titular de cuatro mil (4.000) cuotas vende, cede y transfiere la cantidad de 2.000 cuotas al Sr. Rubén José Mutti, argentino, 12/01/1958, DNI 11.743.321, CUIT 20-11743321-9, casado, comerciante, domic. real y especial Carola Lorenzini 4951, Unidad Funcional 234, Loc. Francisco Álvarez, Part. Moreno, Prov. Bs. As.; y 2.000 cuotas a la Sra. Nora Del Valle Martínez, argentina, 03/09/1958, DNI 12.442.226, CUIT 23-12442226-4, casada, arquitecta, domic. real y especial Zuloaga 450, Loc. Francisco Álvarez, Part. Moreno, Prov. Bs. As. Autorización por instrumento privado de cesión de cuotas del 12/07/2016 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.515

**ILKA PUNTANA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Daniel Jorge García, DNI 11.787.232, 19/08/1955, casado, comerc. con domicilio en Av. M. Belgrano 999, y Valeria García Pérez, DNI 32.579.436, abogada, 22/12/1986, soltera, con domicilio en Avenida Dr. Carlos Merlassino 519; ambos argentinos, y de Loc. y Part. de Arrecifes, Prov. de Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 29/06/2016 con firma certificada por Escribano Público. 3) Ilka Puntana S.R.L. 4) Avenida Dr. Manuel Belgrano 999, (B2740BT J) localidad y partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la cría, engorde, faenamiento, compra, venta, distribución,

importación, exportación y transporte de ganado vacuno y todo tipo de productos alimenticios derivados de los mismos, su fraccionamiento y envasado. 6) 99 años d/contrato. 7) \$ 30.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Daniel Jorge García por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.516

**LUK PARTY S.R.L.**

POR 1 DÍA - Escritura: 12/6/15. Cesión de 10.000 cuotas de Diego Javier Luca a favor de Fernando Pedro Luca y Carla Carolina Gómez, en partes iguales. Por reunión de socios del 5/6/15 se resolvió trasladar la sede social a Gallo 251, localidad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Reforma artículo 3°: Objeto: compra y venta al por menor y mayor, distribución, consignación, representación, importación, exportación y fabricación de artículos de cotillón. Nancy Claudia Adriana Borka, Escribana.

C.F. 31.518

**ENGINEERING WORKS AND SERVICE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 140 del día 05/07/2016 se constituyó "Engineering Works and Service S.A.", Socios: Juan Pablo Díaz, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de septiembre del año 1972, con D.N.I. N° 22.661.958, estado civil: divorciado en primeras nupcias de Sanjurjo Claudia Graciela, de Profesión: Comerciante, domiciliado en calle: Castelli 1134 Campana, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Roberto Díaz, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de febrero de 1951, con D.N.I. N° 8.403.741, de estado civil: casado en primeras nupcias con María Ester Meglio, de Profesión: Empresario, domiciliado en Salguero 1625, Baradero, Provincia de Buenos Aires. Dom. Soc. Jurisdicción de localidad de Campana Partido de Campana, Pcia. de Bs. As. Durac. 99 (noventa y nueve) años. Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociados a 3° las siguientes actividades: a) Prestación de serv. de ingeniería en los rubros: eléctrica, mecánica, electromecánica, hidráulica, ambiental, de calidad, seguridad industrial, diseño, proyecto, dirección de obra, construcción, reparación, montaje, pintura y limpieza de instalaciones de equipos, como así también la provisión de todo tipo de mano de obra relacionada con las actividades precedentes, incluyendo también la prestación de los mismos servicios sobre obra civiles y/o públicas; b) Compra, venta, permuta, consignación, transporte, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes y equipos conexos a la prestación de servicios enumerados en el inciso anterior; c) Ejercer mandatos, representaciones civiles y comerciales, gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones, ya sea constituir y/o adquirir participaciones en sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, consorcios empresarios, debentures y cualquier otra forma asociativa respecto de los cuales la ley autorice a participar a las sociedades de responsabilidad limitadas; d) Fabricación de productos metálicos para uso y montaje estructural de estructuras metálicas, fabricación de artículos de hierro, acero o aluminio listos para ser montados, instalados o erigidos, fabricación de partes y estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares como puentes y secciones de puentes, torres, mástiles, columnas, vigas, armaduras, arcos, cabios, castilletes para boca de pozos, compuestas de exclusas, muelles y espigones. Mantener y reparar maquinaria y equipo industrial, montaje industrial de instrumentos, instrumentación, tendido de cañerías, reparación y rectificación de piezas metálicas, armado de artefactos, equipos, reparación de herramientas para la industria. Compra, venta, alquiler de equipos, maquinarias y herramientas para la industria. Transporte de carga nacional e internacional. Entrenar y contratar personal para el desarrollo de sus actividades. Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole están reservadas a profesionales con título habilitante. Asimismo no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra ley

que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o que requiera la intermediación del ahorro público, o sea, que no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil) repres. p/1.000 (un mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) v/n c/u ordinarias nominativas no endosables v/n c/u y cada una c/derecho a 1 voto p/acción. Dom. Sede Social Sarmiento 563, de la Ciudad y Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. Directorio: Juan Pablo Díaz Presidente y Jorge Roberto Díaz como Director Suplente. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto en art. 55 Ley 19.550. Administ.: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, socios o no, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 directores titulares y un mínimo de 1 a 3 directores suplentes con mandato p/3 ejercicios siendo reelegibles y permaneciendo en sus cargos hasta la próxima Asamblea designe reemplazantes. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Representac. legal, uso firma social: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepres. en su caso. Cierre ejerc.: 30/11 cada año. Mónica Graciela Romano, Contadora Pública.

Z-C. 83.460

### MADERERA ZÁRATE S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria de Escritura 289 de fecha 16 de abril de 2014. A los 2 días del mes de mayo de 2016: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A) Comercial: ventas de maderas, aserrado y cepillado, carpintería. Compra, venta comercialización, distribución, importación y exportación de cualquier producto relacionado con el objeto; B) Industrial: Montajes y servicios industriales, instalaciones eléctricas. C) Constructora: construcciones civiles e industriales, de edificios para vivienda, construcción de pavimentos, movimientos de suelo, alumbrado público. Construcciones de edificio industriales de todo tipo, y todo tipo de construcción no enunciada, de carácter público o privado; D) Agropecuaria: Adquisición, explotación y forestación de tierras, estancias, campos. Toda clase de explotación comercial agropecuaria en todas sus formas. E) Inmobiliaria: compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales, urbanos, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Rodrigo Martín Ritoli, Contador Público.

Z-C. 83.466

### EDITORIAL SUR FÉNIX S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Clotilde Vitale, 70 años, DNI 05190147, domicilio Amenado 1549, Adrogué, Almirante Brown y Walter Alfredo Lusa, 29 años, DNI 32547243, domicilio Jorge de Kay 2269, Rafael Castillo, La Matanza, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) Escritura pública 204 del 19/7/16; 3) Denominación: Editorial Sur Fénix S.A.; 4) Domicilio: Amenado 1549, Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Bs. As.; 5) Objeto: Comercial: edición, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, diarios, revistas, cuadernos, folletos y en general, de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación. Comercialización, distribución, consignación de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, de material didáctico, tizas, borradores, láminas, mapas, pizarrones, artículos de librería e informática. Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros y de todo accesorio y elemento enumerado en el objeto social. Importadora y exportadora. Financiera: compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores

mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Presidente: María C. Vitale y Director Spte. Walter A. Lusa por 3 ejerc. 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes; Fiscalización: artículo 55; 9) Representante Legal: Presidente; 10) Cierre de ejercicio: 30/6. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 23.520

### SUCESORES DE FERNANDO CHIURA S.A.

POR 1 DÍA - AGO 16/5/2016 Art. 60: Presidente: Gabriela Eugenia Chiura, DNI 27099676, CUIT 27-27099676-6, domiciliada en 4 N° 1048 La Plata, Director: Diana Paula Chiura, DNI 26251835, CUIT 27-26251835-9, domiciliada 4 N° 19 La Plata y Director Suplente Gustavo Ariel Schiller, DNI 22203654, CUIT 20-22203654-3, domiciliado en 4 N° 1048 La Plata. José Alejo Villa Abrille, Abogado.

L.P. 23.522

### TOOLSGAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Francisco Gabriel Bianchi, 11/07/79, DNI: 27.058.846, y Marina Angélica Montaner, 29/04/82, DNI: 29.303.743, argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en calle 133 entre 501 y 504 sin número de la localidad de José Hernández, partido de La Plata, Pcia de Bs. As. 2) E.P. N° 80 del 08-07-2016. 4) Calle 133 entre 501 y 504 sin número de la localidad de José Hernández, partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 5) Constructora: construcción y/o remodelación de viviendas y edificios, realización de obras hidráulicas, instalaciones de gas, fabricación y venta de insumos y equipos para instalaciones y servicios de gas, electricidad, cloacas, pintura. Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Exportación e importación: de todo tipo de productos, tradicionales o no, en estado natural, elaborados y/o manufacturados y todos aquellos que incluya el objeto social. Mandataria: realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, y/o consignaciones. Agropecuarias y Ganaderas: mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, vinícola, apícola, cultivos forestales y granjas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones legales sobre bienes o productos. Investigaciones Científicas: mediante la instalación de laboratorios que proporcionen servicios de pruebas de animales para la industria, incluyendo la investigación pura, como genética, biología de desarrollo. Gastronómica: mediante la instalación de restaurantes, panaderías para elaboración de productos alimenticios, servicios de catering, prestación de servicios de entretenimiento. Deportivas: administración de predios para la realización de torneos deportivos de todo tipo de deportes. Enseñanza: mediante el dictado de cursos terciarios y enseñanza de oficios de todo tipo en los diversos rubros, albañilería, electricidad, gas, plomería. Informática: creación de sistemas, software. Indumentaria: manufacturación y venta de prendas de vestir e indumentaria en general. Turismo: prestación de servicios de turismo y hotelería. Comercial: a través de la venta, distribución y comercialización de productos de limpieza a nivel particular e industrial. Asesoría: en cuanto a publicidad, asesoramiento político y para la realización de todos los puntos anteriores. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Francisco Gabriel Bianchi y Director Supl. Marina Angélica Montaner. 3 ejerc. 1 a 3 Dir. Tit. Igual o menor número Supl. Fiscaliza.: Art. 55 LSC. 9) El Presidente. 10) 31-12 de cada año. Silvina E. De Virgiliis, Notario.

L.P. 23.523

### JUSIL S.A.

POR 1 DÍA - 19/09/2000 Insc. DPPJ Matrícula 56748 - Leg. 104561 por Conformación. Por acta A.G.O. unánime del 17/05/2016 se acepta la renuncia a la Presidencia de Juan Andrés Minassian y Presidencia provisoria de Débora Desiree Minassian, designándose al señor Lucas Iván González como Director Titular y Presidente, y a la señora Débora Desiree Minassian como Directora Suplente conformando el nuevo Directorio. Miriam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 23.537

### CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Directorio (Art. 60 Ley 19.550). Electo en Asamblea General Ordinaria del 16-06-16 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 21-06-16, con mandato hasta la próxima Asamblea Anual Ordinaria, Presidente: Werner Eugenio Domogalla, Vicepresidente: Luis De Otaño, Directores: Matías Prego y Grace B. Holmes. Escribana María Julia Vázquez.

L.P. 23.538

### BUSINESS INDUSTRIAL C.C.A.V. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 2 del 21/6/2016 renuncia c/gerente: Teresa Emiliana Romero y se designa gerente a María José Sessa, 28.635.522, con dom. en Gelly y Obes 2236, Cdad. y Pdo. de San Miguel, Bs. As. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 23.540

### TRANS ITA FULL S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Se constituye por instrumento privado del 3/2/2016. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 23.541

### TRANS ITA FULL S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Instrumento Privado del 5/7/2016 se cambia la denominación Social por: Trans Portado Full 2016 S.R.L. Se reforma acta constitutiva y art. 1º del Estatuto Social. Francisco Warner, Abogado

L.P. 23.542

### JUMACANTARO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550: Constitución. 1) Bernardo Bruno, nacido el 26 de septiembre de 1971, DNI 22.333.241 (CUIT 20-22333241-3), empresario, Miriam Fernanda Valverde, nacida el 18 de abril de 1978, DNI 26.391.347 (CUIL 27-26391347-2), docente, ambos argentinos, casados en primeras nupcias, domiciliados en avenida Belgrano N° 1498 de esta Ciudad de Saladillo Prov. Bs. As.; 2) 11/07/2016.; 3) "Jumacantaro S.A."; 4) Av. Belgrano N° 1498, Saladillo, Bs. As.; 5) Objeto: explotación de todas las actividades relacionadas con el auto-transporte de pasajeros en las modalidades existentes a la fecha, o a crearse en el futuro a saber: servicio ejecutivo, turismo, servicios públicos, chárter, excursiones, remises, todo ello regulado por los decretos 958/92, modificado por los decretos 808/95 y 656/94 y normativas complementarias, explotación de autotransporte realizado bajo la modalidad de taxi y/o remises conforme la reglamentación municipal pertinente, transporte de cargas, agencias de viajes y turismo. Comisiones y mandatos mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas. I) Comerciales, II) Inmobiliario, III) Inversión, IV) Representaciones y mandatos; 6) 99 años.; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Directorio: 1 a 4 miembros, 3 ejer., Presidente: Bernardo Bruno. Director suplente: Miriam Fernanda Valverde. Prescinde de Sindicatura; 9) Representante legal: Presidente; 10) 31/12. Horacio Enrique Ramón Etchegoyen, Notario.

L.P. 23.543